



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de julio del 2006  
No. 15

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

## SUMARIO:

ACUERDO No. 305.- Registro de Plataformas Electorales para la Elección Extraordinaria 2006, del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México.

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

SECCION OCTAVA

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria especial del día veintiuno de julio del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

### ACUERDO N° 305

**Registro de Plataformas Electorales para la Elección Extraordinaria 2006, del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México**

### CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala, en su artículo 112, que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y la Constitución Particular del Estado otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.  
Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.
- II.- Que el artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen.
- III.- Que en uso de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción II, y 61, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la LV Legislatura del Estado mediante su Decreto número 232, de fecha veinte de junio del presente año, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiuno del mismo mes y año, expidió la Convocatoria para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, señalando como día de la elección el domingo tres de septiembre del año dos mil seis y como inicio del periodo constitucional del Ayuntamiento, el tres de octubre de dos mil seis, para concluir el diecisiete de agosto de dos mil nueve.
- IV.- Que el Código Electoral del Estado de México, establece en su artículo 30, que en caso de Elecciones Extraordinarias, el Consejo General del Instituto, podrá ajustar los plazos relativos a las distintas etapas del Proceso Electoral establecidos en el propio Código, conforme a la fecha señalada en la convocatoria respectiva para la celebración de la elección de que se trate.
- V.- Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 52 fracción XX, establece como una de las obligaciones de los partidos políticos presentar en tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en campañas políticas para la elección de Gobernador, diputados o ayuntamientos.
- VI.- Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 146, prescribe que para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político ó coalición postulante deberá registrar las

plataformas electorales que sus candidatos, fórmulas ó planillas sostendrán en sus campañas electorales; que, tratándose de la elección de miembros de los ayuntamientos, deberán presentarse para su registro ante el Consejo Municipal correspondiente, dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas correspondientes, de acuerdo a las características particulares de cada uno de los municipios del Estado.

- VII.- Que cuentan con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de México y con derecho a participar en la elección extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Partido Verde Ecologista de México, y Convergencia Partido Político Nacional.
- VIII. Que el Consejo General del Instituto, en sesión extraordinaria especial del día veintiséis de junio del dos mil seis, aprobó mediante Acuerdo número 273, el Calendario Electoral para la Elección Extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México y mediante Acuerdo número 285 de fecha veintinueve del mismo mes y año, publicado en la Gaceta del Gobierno el día tres de julio del año en curso, aprobó modificaciones a dicho calendario.
- IX.- Que de conformidad con el calendario electoral aprobado en definitiva por el Consejo General, el plazo para que los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México y con derecho a participar en la elección extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, presentaran sus plataformas electorales municipales, fue el comprendido en los días dieciocho y diecinueve de julio de dos mil seis.
- X.- Que los partidos políticos con derecho a participar en el actual proceso electoral extraordinario, presentaron ante el Consejo General del Instituto, dentro del plazo que se señala en el Considerando que antecede, las plataformas electorales que sostendrán sus planillas de candidatos en la elección extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, en las fechas que se indican en la siguiente tabla:

#### PRESENTACIÓN DE PLATAFORMAS ELECTORALES

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	18 DE JULIO DE 2006
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	19 DE JULIO DE 2006
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	19 DE JULIO DE 2006
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	19 DE JULIO DE 2006
PARTIDO DEL TRABAJO	19 DE JULIO DE 2006
CONVERGENCIA	18 DE JULIO DE 2006

- XI.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, conforme al artículo 95 fracción XLII del Código Electoral del Estado de México, tiene la atribución de registrar de manera supletoria las plataformas electorales que para la elección de miembros de ayuntamientos presenten los partidos políticos ó coaliciones.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

#### ACUERDO

- ÚNICO.- Se registran formalmente, en forma supletoria, las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Partido del Trabajo; y Convergencia Partido Político Nacional, que serán con las que participen y sostengan sus planillas de candidatos en las campañas políticas de la elección extraordinaria 2006 del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, mismas que se anexan al presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO.- Las plataformas electorales que se registran a través del presente Acuerdo, quedan bajo el resguardo de la Secretaría del Consejo General del Instituto.
- TERCERO.- Notifíquese a los representantes de los Partidos Políticos mencionados en el punto primero del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.- Expídanse las constancias correspondientes de Registro de las Plataformas Electorales.

Toluca de Lerdo, México, a veintiuno de julio del dos mil seis.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA)

SECRETARIO SUSTITUTO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. ARMANDO LÓPEZ SALINAS  
(RÚBRICA)



PLATAFORMA ELECTORAL  
MUNICIPAL 2006-2009

Ocoyoacac



Un gobierno de la sociedad

Julio 2006

**PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DE OCOYOACAC 2006-2009****INDICE**

1. Introducción
2. Principios que dan Rumbo a nuestro Proyecto Político
3. Información Básica Municipal
4. Financiamiento para el Desarrollo
5. Desarrollo Social
6. Desarrollo Económico y Empleo
7. Desarrollo Urbano Sustentable
8. Seguridad Pública
9. Gobernabilidad

**1. Introducción**

La Plataforma Electoral Municipal 2006-2009 del Partido Revolucionario Institucional, se presenta como el documento que contiene una visión real de los principales requerimientos de la sociedad de Ocoyoacac.

El presente muestra la ideología de un proyecto alimentado por las ideas de ciudadanos responsables y entusiastas que buscan mejorar su municipio.

El PRI observa en la participación ciudadana, el medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertir las en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población, en busca de mejores condiciones de vida.

La sociedad juega un papel determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local. Participar es interactuar con otros para definir cursos de acción.

Se coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y medios para alcanzarlos. Se toma en cuenta el pluralismo y la intervención directa de la ciudadanía en el análisis de su entorno y en la toma de decisiones.

Este documento tiene como objetivo cumplir, en tiempo y forma, con el requisito de registro de la Plataforma Electoral Municipal ante el Instituto Electoral del Estado de México.

La Plataforma Electoral Municipal 2006-2009 contiene el soporte ideológico que inspira el actuar de nuestros candidatos a miembros del Ayuntamiento, mismo que habrán de sostener y difundir en su campaña electoral y en caso de ser electos, regirán su proceder con lo establecido.

El contenido de esta plataforma se muestra en siete apartados: información básica municipal, financiamiento para el desarrollo, desarrollo social, desarrollo económico y empleo, desarrollo urbano sustentable, seguridad pública y gobernabilidad; en sentido estricto, la coherencia de las ideas mostrará los elementos necesarios para llevar a cabo un buen plan de gobierno.

El Partido Revolucionario Institucional se convertirá en el mejor intérprete de las necesidades y demandas de la sociedad, la cual estará plenamente representada en un Ayuntamiento que concebimos dinámico, propositivo y productivo. Pero sobre todo, un Ayuntamiento que encuentre la vía de solución a los problemas del municipio, mediante la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

La Plataforma Electoral de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional a miembros del Ayuntamiento, privilegia el diálogo y el respeto entre las fuerzas políticas y las organizaciones sociales del municipio.

Los procesos electorales son los momentos políticos por excelencia. En ellos, los ciudadanos se convierten en electores y con su sufragio aprueban o reprueban la actuación de un gobierno. Por eso, nuestro compromiso será acatar la voluntad popular depositada en las urnas, porque así lo exige nuestra vida democrática.

Frente a un proceso electoral extraordinario y en medio de una coyuntura de desgaste en la ciudadanía por la participación en los procesos electorales, ofrecemos una oferta política responsable y con visión de futuro, que es el resultado del análisis objetivo de la realidad de Ocoyoacac; en ella, quedan re-presentadas y defendidas las causas de todos los habitantes del municipio.

Para el Partido Revolucionario Institucional, es fundamental hacer una democracia gobernable, y a la gobernabilidad, democrática; garantizando la pluralidad y la diversidad, pero también asegurando la eficiencia gubernamental y una



administración pública acorde a las necesidades del municipio. Estamos conscientes de la magnitud del reto, sin embargo tenemos la capacidad, la experiencia y la unidad del Partido Revolucionario Institucional para lograrlo.

## **2. Principios que dan Rumbo a nuestro Proyecto Político**

Los compromisos que establecemos para impulsar un proyecto con rumbo que dé viabilidad y respuestas a los mexiquenses, han sido producto de un proceso permanente, dinámico y con visión de futuro. Un proyecto que trasciende por las obligaciones públicas derivadas de la representación institucional.

Democracia, justicia social y desarrollo sustentable son parte esencial y deber en sí mismo de la posición ideológica del Partido Revolucionario Institucional. Entendemos estos conceptos en una clara correspondencia que los iguala y cohesionan, de modo que la democracia, como forma de gobierno, pierde sentido si no se soporta en una sociedad que viva en condiciones de justicia social y desarrollo sustentable; y no concebimos una sociedad sin una democracia fortalecida por sus ciudadanos.

El compromiso de PRI es a favor de un Estado social y democrático, que es la expresión más directa de nuestra postura ideológica por la democracia social, la cual se sustenta en cuatro principios rectores: la libertad, la justicia, la solidaridad y la igualdad, que establecen el rumbo de nuestros esfuerzos.

En el Estado social que defendemos, deben prevalecer aquellos mecanismos que sean capaces de generar igualdad de oportunidades a todos los habitantes de los municipios y ofrecer mejores condiciones para los grupos de menores ingresos y de mayor rezago social y económico.

En este sentido, asumimos que la democracia es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social, político, económico y cultural de los ciudadanos; un régimen político cuyas reglas garantizan la más amplia participación ciudadana en la formación del poder público y en la conducción de la sociedad.

La democracia que sustentamos, pugna por hacer compatibles ciudadanía y representantes populares. Esto sólo se logra si quienes tienen a su cargo el ejercicio del poder y la autoridad actúan por y para la gente.

### **Participación Ciudadana**

Uno de los ejes fundamentales del Estado democrático es la participación de sus ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público; en la delimitación del ejercicio del poder; y en la vigilancia permanente de la actuación de los gobernantes; elementos que permiten crear mecanismos de estrecha vinculación y corresponsabilidad entre los poderes y los gobernados.

El PRI cree firmemente en el trabajo compartido y corresponsable con los mexiquenses; por eso nuestra principal propuesta es la de un gobierno con todos y para todos, en el que, bajo la rectoría del gobierno, los habitantes del Estado de México se involucren plenamente en la solución de los problemas y rezagos que les aquejan.

Estamos convencidos de que la participación ciudadana libre, consciente, crítica y responsable es un elemento indispensable de la democracia. A la vez que asumimos que en la democracia el pueblo no sólo elige a sus gobernantes, sino que es quien dirige el diseño de la política gubernamental; al vigilar y exigir que sus representantes cumplan su responsabilidad, acaten la voluntad mayoritaria y respeten el derecho de las minorías.

El voto universal, libre, secreto y directo es la fuente de legitimidad del poder. Por lo cual, declaramos que la razón de ser de un Estado con un gobierno democrático que pugna por la justicia social, se encuentra en el grado de reconocimiento de que la soberanía radica en el pueblo; así como en una sólida cultura política, que permita a los ciudadanos una participación plena en los asuntos públicos.

La democracia requiere partidos políticos e instituciones ciudadanas sólidas para organizar a la sociedad y traducir sus demandas en hechos. Nuestro partido constituye un espacio donde todas las expresiones sociales serán atendidas.

### **Federalismo**

La esencia del federalismo está en la creación de instituciones y procesos, que permitan alcanzar una unidad política durante la solución de los problemas de la vida diaria.

El federalismo es una respuesta a las divisiones políticas y sociales específicas, que implica el reconocimiento de que los intereses y los valores en conflicto siempre están latentes.

El objeto del federalismo de reconciliar unidad con pluralidad; puede ser idealista, pero es una realidad inevitable: las Naciones-Estado como autoridades soberanas y unitarias, no pueden gobernar con eficiencia a las sociedades complejas y diversas. Éstas requieren sistemas flexibles y dinámicos de gobierno.

Para el Partido Revolucionario Institucional, llegar a contar con un federalismo cooperativo, diferenciado y participativo; significa que los órdenes federal, estatal y municipal de gobierno, dispongan en el futuro cercano, de la capacidad de decisión que les corresponde como partes originarias del Estado mexicano.

Visualizamos una federación garante de la unidad nacional, defensora de la soberanía y de los intereses legítimos de la República, porque entendemos las lecciones del pasado y nos preparamos para vivir el presente y cimentar el futuro.

El federalismo nos une, nos solidariza, pero igualmente nos asegura ámbitos de libertad y autogobierno locales en las entidades federativas y en los municipios. Su futuro es claro y promisorio; sin embargo, toca a nosotros la enorme y satisfactoria tarea de hacerlo cada vez más sólido y accesible.

Con una visión federalista, la hacienda pública debe ser fortalecida con una mejor distribución de las competencias legales a fin de delimitar facultades y atribuciones de cada orden de gobierno en materia de ingresos y gastos; con una nueva política de coordinación fiscal que resulte más equitativa y eficiente, pero sobre todo, con altos índices de transparencia. No obstante es importante estimular una mayor captación por parte de los municipios, y que éstos optimicen su capacidad recaudatoria.

Requerimos de municipios políticamente libres y económicamente suficientes; crecientemente participes de los recursos nacionales; determinantes de las políticas de desarrollo regional; y estimulados por la descentralización.

#### ***Desarrollo Regional y Fortalecimiento Municipal***

El desarrollo integral debe estar basado en las potencialidades de cada región, considerando como una prioridad estratégica, el apoyar a las entidades y a sus municipios para que sigan promoviendo su desarrollo económico en función de la vocación productiva y de las prioridades de bienestar social que cada uno reconozca.

En este sentido, consideramos inaplazable estimular un desarrollo regional sustentado en un crecimiento productivo, que permita el incremento y la distribución equitativa de la riqueza; pero sustentado también en programas que promuevan el bienestar social de la población.

Los ayuntamientos son expresión plural del municipio libre; en este se manifiesta la vasta riqueza social, cultural y política que alienta la República. El fortalecimiento del municipio preverá gestiones libres.

El Partido Revolucionario Institucional pugnará para que a través de políticas públicas, se otorgue a los municipios mayor capacidad de gestión financiera que incida directamente en el desarrollo regional, apoyándose en los recursos, vocaciones y potencialidades de cada región del Estado de México; proporcionando a la población la riqueza y los satisfactores que demandan; y defendiendo el respeto al principio de equidad y proporcionalidad.

También privilegiaremos en el sistema de planeación democrática, la opinión de la ciudadanía, como aquella herramienta que guíe y dé legitimidad a las decisiones de los gobiernos municipales para evitar así, el surgimiento de sistemas de planeación técnicamente interesantes, pero políticamente cerrados a buena parte de la población.

En México, la tradición ha mostrado que los gobiernos locales buscan la autosuficiencia para lograr más autonomía, basada en resultados y en su capacidad técnica. Para nosotros, es menester el fortalecimiento del marco normativo en las administraciones municipales conurbadas. Los municipios urbanos grandes, si bien han avanzado sensiblemente en la capacidad interna de reglamentación, ahora se enfrentan a la dificultad de crecer hacia un marco normativo metropolitano, que permita establecer mecanismos de coordinación intermunicipal.

Buscaremos impulsar un marco normativo regional y metropolitano; que no es estatal, dado que no corresponde al conjunto de la realidad de toda la entidad; ni tampoco es municipal, dado que implica un nivel de legislación intermunicipal.

A partir de estos principios, se avanza en una agenda de reformas para la actual realidad social y política de nuestra Entidad. En ese contexto, se profundiza en el proceso de municipalización de funciones diversas de la gestión regional, la planeación urbana y la promoción económica.

En suma, requerimos de municipios con administraciones sólidas y eficientes que respondan a las necesidades de sus habitantes; y de ciudadanos dispuestos a participar en las tareas de su gobierno para que así, juntos, constituyamos un solo cuerpo dinámico que vele por los intereses de todos los mexiquenses.

#### ***3. Información Básica Municipal***

Ocoyoacac se localiza en la zona centro del Estado de México y colinda con los municipios de Lerma, Huixquilucan, San Mateo Atenco, Tianguistenco, Jalatlaco y Capulhuac, además de la Ciudad de México. Su superficie es de 134.71 km<sup>2</sup>, con cabecera municipal en Ocoyoacac.

El municipio está integrado por los Barrios de San Miguel, Santa María, San Antonio, Santiaguito, San Juan Coapanoaya y Santa María de la Asunción Tepexoyuca, que constituyen la cabecera.

Así como por los pueblos de San Pedro Cholula, San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco; 22 colonias, y diversas rancherías, caseríos y fraccionamientos.

El municipio pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, que conforma la segunda mayor concentración económica y poblacional de la Entidad.

Su población de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI es de 54,224 habitantes, de los cuales 26,649 son hombres y 27,575 son mujeres; el 44.6% vive en zona urbana y el 55.4% en rural; con una densidad de población de 369 habitantes por km<sup>2</sup>. Por número de habitantes el municipio ocupa el lugar 49 en el Estado de México.

Las personas mayores de 15 años representan el 64.60% del total de la población, porción que a su vez presenta un porcentaje de analfabetismo de 6.27%, lo que significa que 6 de cada 100 habitantes no saben leer ni escribir.

La población que cuenta con instrucción escolar, por grupos de edad y nivel educativo, se conforma de la siguiente manera: el grupo de los 5 a 14 años, primaria-secundaria representan el 77.06%; instrucción media superior (de 15 a 17 años) el 16.53%; en tanto que el nivel superior (entre los 18 y 24 años de edad) el 6.41%.

Se tiene un 47.10% de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos.

El porcentaje de población derechohabiente a los servicios de salud es del 37.24%. Los servicios de salud con los que cuenta el municipio se proporcionan a través de siete unidades médicas bajo el régimen de asistencia social, y una más bajo el régimen de seguridad social; las cuales en su totalidad son de consulta externa. En lo que se refiere al personal médico, se ha contabilizado la atención de 3,103 habitantes por médico.

En Ocoyoacac el 2.48% de las viviendas no cuentan con agua potable, el 3.28% no tienen drenaje y el 1.33% no cuentan con energía eléctrica; lo se refleja en un índice de marginación bajo de -0.7773, que ubica al municipio en el lugar 31 en el contexto estatal.

#### **4. Financiamiento para el Desarrollo**

"Para ser eficaz, un gobierno debe partir de una clara visión de estado, que le permita saber a dónde quiere llegar, para después establecer cómo lo hará". Enrique Peña Nieto

Necesitamos de una política de hacienda pública y finanzas orientada a una mejor distribución del ingreso entre las regiones y sus municipios, con una visión de largo plazo que trascienda cambios de gobierno y que asegure la estabilidad financiera del municipio de Ocoyoacac.

Estamos conscientes de que la falta de una relación sana entre las necesidades más apremiantes del municipio y sus recursos financieros, materiales y técnicos para atenderlas; ha impedido responder adecuadamente a las demandas sociales.

Pugnaremos por un federalismo con una orientación eminentemente municipalista, que fortalezca las finanzas públicas del municipio, para que los problemas sean resueltos precisamente ahí donde se generan.

Sin embargo consideraremos otras alternativas de financiamiento municipal, que en el marco de la legalidad, estén encaminadas a lograr una suficiencia financiera; y a disminuir la dependencia económica hacia los recursos de naturaleza federal o estatal.

En el corto plazo, buscaremos elevar el ingreso y eficientar el gasto público, relacionado estrechamente a una mayor rendición de cuentas.

El PRI propone mejorar la recaudación y de manera pronta instrumentar una simplificación administrativa, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y reducir así el propio costo de la recaudación.

Asimismo, se buscará revertir la relación entre el gasto corriente y el gasto de inversión, con el propósito de incrementar de forma importante el porcentaje para este último, que es el que verdaderamente impacta a la sociedad.

En ese sentido proponemos un gobierno de austeridad, para evitar abusos y guardar el decoro de la función pública.

Estamos conscientes que la participación de la ciudadanía es un elemento fundamental, tanto en el pago de sus contribuciones, como en la decisión del uso de los recursos públicos; por ello implementaremos una política de transparencia, que permita a los ciudadanos conocer las obras y los servicios que se han realizado en su beneficio.

**Propuestas**

- Implementar una política hacendaria y de financiamiento del desarrollo acorde a las características y a las necesidades del Municipio.
- Fortalecer la capacidad financiera, administrativa y operativa de la administración pública municipal y la rendición de cuentas.
- Incorporar programas de austeridad para controlar y regular el gasto corriente y evitar el desvío o uso inadecuado de los recursos públicos.
- Incrementar el gasto social con base en la disminución del gasto corriente.
- Fomentar una mayor participación de la ciudadanía.
- Considerar todas las alternativas de financiamiento viables para el municipio tanto de carácter público, como privado; valorando sus ventajas y desventajas.
- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, el otorgamiento de mayores recursos, que contribuyan al financiamiento de proyectos y de obras en beneficio de la población.
- Pugnar por un presupuesto del gasto público acorde a las demandas sociales más sentidas, así como vigilar que su aplicación se realice con transparencia, eficacia y con estricto apego a la legalidad.
- Incentivar la participación de la iniciativa privada en la realización de obras y en la prestación de servicios públicos municipales, y conceder particular importancia al financiamiento externo derivado de las aportaciones de las empresas establecidas en el territorio municipal.
- Modernizar la administración hacendaria municipal, simplificando trámites; incorporando tecnología; y privilegiando la profesionalización y la capacitación de los servidores públicos, para lograr una eficiencia fiscal y administrativa.
- Fortalecer la recaudación del impuesto predial, traslado de dominio, derechos por agua y contribuciones de mejoras.
- Implementar programas de bonificación en el pago de las contribuciones de los ciudadanos, a fin de incentivar su pago en tiempo y forma.
- Establecer una política de transparencia de los recursos públicos, al interior de la administración municipal, que refleje una imagen de eficiencia y efectividad de la función pública.
- Fortalecer el órgano de control y fiscalización como instancia comprometida con la eliminación de la corrupción y de la discrecionalidad, e impulsar la figura de contraloría social.
- Publicitar los logros del gobierno municipal en materia hacendaria y en la realización de obras y la prestación de servicios públicos: que la ciudadanía perciba que el "dinero" que aporta se traduce en la mejora de su calidad de vida.

**5. Desarrollo Social**

"La Política social parte de una concepción del ciudadano inserto en su relación con la comunidad a la que pertenece y con la autoridad más cercana, con el ámbito de gobierno que le corresponde; es decir, de manera más cercana, el municipio. Por eso la política social se hace concreta en el municipio; es el espacio territorial donde cada uno de nosotros desempeñamos nuestras actividades cotidianas." Luis Donald Colosio

La justicia social es uno de los principios del Partido Revolucionario Institucional, por lo tanto proponemos a la sociedad un gobierno municipal que haga valer, en la esfera de su competencia y en forma coordinada con los diferentes ámbitos de gobiernos, los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El desarrollo social es un elemento democratizador, parte medular de nuestra historia como Partido y esencia de nuestro proyecto político, que busca incluir a todos los ciudadanos en un esfuerzo colectivo a favor de México.

Proponemos un gobierno que vaya de la mano con la sociedad, para elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos de Ocoyoacac, ofrecemos un gobierno de compromisos con una sociedad participativa.

Ante el nuevo escenario nacional, los mexicanos requerimos de gobiernos que realicen ofrecimientos factibles y congruentes que tengan como base la realidad social.

Sabemos que la asignación de los recursos, con los que cuenta el municipio, debe ser aplicada con una visión netamente social y con estricto respeto a la voluntad de la sociedad.

Hemos aprendido a ejercer de forma responsable el poder, depositado legal y legítimamente por los mexicanos en nosotros, sabemos gobernar y gracias a esa experiencia, buscamos perfeccionar la manera de enfrentar los retos que nos exige la sociedad día a día.

Proponemos aplicar una política social, que se vea manifestada en cada una de las acciones emprendidas por las autoridades municipales.

Proponemos acciones concretas para dar satisfacción a los más de 54 mil habitantes de Ocoyoacac.

Nuestro proyecto social pretende atacar de manera eficaz las principales necesidades y demandas de la sociedad.

Garantizar la salud de cada uno de los ciudadanos es un factor determinante para el desarrollo. Una gran proporción de los habitantes del municipio no cuenta con acceso a algún sistema de seguridad social como puede observarse en la siguiente gráfica.

La infraestructura hospitalaria del municipio se compone de siete unidades médicas dependientes del ISEM, las cuales cuentan con servicio de seis a ocho horas diarias de lunes a viernes.

Respecto a la educación, el municipio cuenta con 76 instituciones educativas, de diversos niveles, sin embargo se requiere emprender acciones para garantizar el acceso a una educación de calidad.

Mediante esfuerzos coordinados con las autoridades federal y estatal, avanzaremos en la consolidación de escuelas con los requerimientos necesarios para que los alumnos tengan un mejor aprovechamiento y un mayor rendimiento escolar.

Proponemos la integración social y la incorporación al desarrollo de los grupos en situaciones de vulnerabilidad. En Ocoyoacac al igual que en el Estado de México, nos comprometemos a pugnar por el estricto respeto a los derechos de los grupos vulnerables; garantizando la equidad de oportunidades y dando respuesta integral a sus demandas.

El deporte es parte vital para el desarrollo integral de los seres humanos, pese a la existencia de una infraestructura basta en el municipio, se requiere actuar contra el deterioro y la subutilización de las instalaciones deportivas.

Por lo anterior el Partido Revolucionario Institucional se compromete a buscar el desarrollo social integral de los ciudadanos a través de las siguientes propuestas:

#### ***I. Salud***

- Fortalecer los mecanismos de coordinación con los gobiernos federal y estatal en la prestación de servicios de salud.
- Procurar que los centros de salud de San Pedro Cholula, San Pedro Atlapulco y la cabecera municipal cuenten con el equipamiento, las medicinas y el personal necesarios para atender satisfactoriamente a la población.
- Gestionar los recursos humanos y financieros para contar con un centro de salud que atienda emergencias las 24 horas.
- Gestionar la ampliación de los servicios de especialidades médicas en las instalaciones de salud pública del municipio.
- Coadyuvar al fortalecimiento de programas de vacunación universal, planificación familiar, educación sexual, prevención de adicciones, y orientación nutricional, para la población del municipio.

#### ***II. Educación y cultura***

- Apoyar la vinculación entre la planta productiva municipal y las instituciones educativas y formadoras de recursos humanos de la región.
- Gestionar ante la UAEM la construcción de una unidad académica con carreras acorde al contexto ocupacional del municipio.
- Promover el permanente mejoramiento de las instalaciones educativas, basado en la participación social.
- Incrementar el presupuesto para becas en escuelas básicas, con un apoyo económico variable de acuerdo a la calificación mínima de 8.5.
- Promover e instrumentar estrategias municipales, para el ingreso de niños con capacidades diferentes a escuelas de educación especial.

- Realizar gestiones y acciones para dotar a las escuelas primarias públicas de todo el municipio de laboratorios de computación.
- Promover campañas intensivas de alfabetización.
- Fomentar el rescate y preservación del patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.
- Generar apoyos específicos que impulsen la actividad de creadores artísticos, ejecutantes y artesanos.

### **III. Grupos Vulnerables**

- Fortalecer los programas de asistencia social alimentaria.
- Consolidar el Programa de Atención Integral del Adulto Mayor.
- Fortalecer el Programa de servicios Jurídico-Asistenciales.
- Elaborar y ampliar un plan de mantenimiento permanente de la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF municipal.
- Promover la equidad de género en todos los ámbitos del quehacer municipal, que garantice el respeto a las mujeres y elimine toda forma de discriminación o violencia.
- Promover la realización de talleres de capacitación para mujeres en los que se den cursos productivos que a su vez les permitan obtener un ingreso.
- Instaurar programas de apoyo a madres solteras, que garanticen su acceso al mercado laboral y que prioricen la gestión de becas para sus hijos.
- Realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura y al equipamiento urbano, que considere condiciones mínimas de acceso para las personas con capacidades diferentes.

### **IV. Deporte y recreación**

- Equipar y brindar mantenimiento en conjunto con la liga de fútbol municipal a la Deportiva.
- Identificar a deportistas de calidad para apoyar su preparación y participación en competencias de alto rendimiento.
- Fomentar una cultura hacia la práctica del deporte como medio de prevención.
- Impulsar torneos y competencias municipales y regionales en diversas ramas del deporte.

### **6. Desarrollo Económico y Empleo**

"Libertades plenas sólo pueden ser alcanzadas por individuos que disfrutan de vivienda, que tienen acceso a servicios de salud que cuentan con educación y que cuentan con un empleo." Luis Donaldo Colosio

En México existen rezagos sociales que aunados al crecimiento demográfico, provocan que los sectores industrial, comercial y agrícola sean determinantes para lograr mejores condiciones de vida.

En su contexto, Ocoyoacac colinda con municipalidades con potencial industrial y comercial, como Lerma, San Mateo Atenco y Santiago Tianguistenco, que hacen que el municipio se inserte perfectamente en esta región.

En Ocoyoacac el sector terciario se consolida con el 48.3% de la población económicamente activa, seguido por el sector secundario con un 41.8%, y con solo un 6.3% el sector primario.

En el municipio es evidente que el sector comercio cada vez toma mayor relevancia, debido básicamente a la terciarización de la economía; el gobierno municipal procurará que este sector logre adaptarse a los nuevos esquemas de comercialización para mantener su operatividad.

Es necesario apoyar sobre todo a la producción de las micro, pequeñas y medianas empresas, con acciones que permitan aprovechar oportunidades, fortaleciendo un sector productivo que contribuya al desarrollo del municipio. La tarea del gobierno municipal será coadyuvar con el sector empresarial local.

En Ocoyoacac el sector primario si bien ocupa el tercer lugar, requiere aumentar su productividad, su capitalización, modernizar su infraestructura y su comercialización; el compromiso del gobierno municipal será procurar su inmersión en los mercados estatales y nacionales.

Para el desarrollo económico de Ocoyoacac, Partido Revolucionario Institucional, se compromete a:

- Generar las condiciones en el municipio para coadyuvar a la generación de empleos.

- Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo.
- Incentivar la instalación de empresas en el municipio, acordes con su vocación regional.
- Agilizar los trámites administrativos para la autorización de licencias y permisos municipales que permitan el desarrollo de las empresas y del comercio.
- Detectar necesidades de maquila y de proveeduría de grandes y medianas empresas, para atraer la inversión y el empleo a la región y al municipio.
- Fortalecer la capacidad productiva existente en el municipio con programas de acceso al crédito y la vinculación con mercados estatales y nacionales.
- Crear un fideicomiso municipal para apoyar los proyectos productivos estudiantiles y de emprendedores, que tengan como fin generar autoempleo, empleos o nuevas propuestas científico- tecnológicas.
- Diseñar un programa de impulso a la modernización y la consolidación de la infraestructura comercial tradicional instalada.
- Incorporar la opinión de asociaciones de comerciantes y de prestadores de servicios en la elaboración de programas de desarrollo económico.
- Contribuir con las instancias competentes, en la regularización y el ordenamiento del comercio en Ocoyoacac.
- Reordenar el comercio instalado en las principales avenidas de la cabecera municipal, procurando equilibrar intereses y posturas de los comerciantes y vecinos de la zona.
- Coordinar esfuerzos con la Unión de Locatarios del Mercado para brindar financiamiento, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura del mercado.
- Promover la instalación de nuevas unidades comerciales, privilegiando criterios de sustentabilidad y de equilibrio con el desarrollo del municipio y de la región.
- Gestionar ante la Secretaría del Trabajo, la capacitación para las personas que quieran iniciar un negocio propio, con cursos y talleres que les permitan el acceso a un ingreso extra.
- Establecer programas de desarrollo agropecuario, que generen empleos e ingresos mediante el apoyo a proyectos productivos, desarrollados por el productor y un asesor técnico que los hagan viables.
- Lograr acuerdos con instituciones de educación superior para brindar asesoría especializada al sector agropecuario, acuícola y forestal en el municipio.
- Crear un programa para obtención de fertilizantes a bajos costos o subsidios, e incluso en el programa de gobierno municipal, la creación de una pequeña empresa productora de fertilizante.
- Apoyar la producción artesanal, mediante la gestión de créditos para incrementar su calidad y su capacidad productiva.
- Promover la riqueza natural, cultural, histórica y recreativa del municipio para alentar el desarrollo del turismo.
- Gestionar apoyos para los prestadores de servicios turísticos, de modo que mejoren y amplíen sus instalaciones, principalmente en la zona de La Marqueza y Loma de los Esquiveles.

#### **7. Desarrollo Urbano Sustentable**

"La lucha por el desarrollo compartido y la lucha por establecer el equilibrio ecológico no son, ni pueden ser, excluyentes. Sólo un desarrollo equitativo es garantía de un uso racional de recursos que la tierra, la única que tenemos, nos ofrece a las generaciones de hoy y a las que habrán de venir. La construcción de un nuevo modelo de desarrollo –sostenido y sustentable- reclaman esquemas que sepan trascender la geografía de la culpa y la éticas de doble medida." Luis Donaldo Colosio

El Partido Revolucionario Institucional, propone políticas públicas que se alejen de los populismos, sabemos de la necesidad de incorporar alternativas viables que sean sustentadas con los diversos grupos sociales.

El desarrollo urbano es un elemento estratégico en el marco de la nueva política social que proponemos. Ni la sociedad ni la economía pueden desarrollarse si el espacio urbano que las contiene, no responde a sus necesidades y requerimientos.

Planificar y redistribuir las cargas y los beneficios de la urbanización, planeando la eficiencia en los servicios públicos municipales es el objetivo.

La administración urbana es una labor que requiere de un gobierno municipal con una visión integral de cómo interactúan los diversos componentes del municipio: suelo, infraestructura, equipamiento, ordenamiento territorial, vivienda y servicios públicos.

Ocoyoacac es un municipio conurbado con la Ciudad de México y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, la cual representa la séptima metrópoli más habitada en todo el país.

Ante esta condición, son varios los retos que presenta el municipio, por lo que se deben generar acciones eficientes que permitan un desarrollo de los centros de población, ordenado y apegado a la norma.

Ofrecemos respuestas encaminadas al mejoramiento de la infraestructura vial, la cual se caracteriza en el municipio por una traza irregular, falta de la continuidad vial, secciones inadecuadas y variables e invasiones a los derechos de vía, dificultando la comunicación al interior de la cabecera municipal y el enlace con otras localidades.

Debemos garantizar la prestación oportuna y con calidad de los servicios públicos municipales, considerando fundamental que ésta se rija por principios ecológicos que reconozcan los impactos ambientales.

### **Propuestas**

- Hacer que la ecología y el desarrollo sustentable ocupen un lugar preponderante en la instrumentación de políticas públicas, considerando nuestra interrelación con un ambiente sano, como derecho vital e irrenunciable.
- Generar las acciones necesarias para revertir las tendencias del desarrollo urbano anárquico y acelerado en el territorio del municipio.
- Procurar y exigir el estricto cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Perfeccionar la reglamentación relativa al desarrollo urbano, en particular el referido al suelo, la vivienda, el equipamiento y la infraestructura urbana, conforme a criterios técnicos, ecológicos y sociales.
- Revisar la nomenclatura y los elementos de señalización en sitios públicos del municipio, para remozar o reponer aquellas piezas que presentan deterioro o han desaparecido.
- Realizar cotidianamente un programa de revestimiento, bacheo y mejoramiento de las calles y las vialidades a cargo del municipio.
- Promover el constante mantenimiento y mejoramiento de las plazas, los parques y jardines del municipio.
- Impulsar las acciones para la construcción de un nuevo rastro municipal, que cuente con los requerimientos técnicos y sanitarios que la población demanda.
- Eficientizar el servicio de limpia y de recolección de basura, a través de un sistema que permita constancia y cobertura adecuada, para evitar que la basura sea depositada en las calles y en los terrenos baldíos.
- Implementar un programa que privilegie la cultura de la separación de basura.
- Promover la construcción de rellenos sanitarios y centros de reciclaje de carácter regional.
- Garantizar que el servicio de panteones sea acorde a los requerimientos de la población, previendo espacios adecuados para responder a las necesidades que pudieran generarse en el mediano plazo.
- Impulsar la creación de un Organismo Descentralizado de Agua Potable.
- Instrumentar programas que garanticen que toda familia en el municipio tenga acceso al agua potable, se propone actualizar el padrón de tomas de agua y ampliar la red de agua potable como acciones primordiales.
- Generar la infraestructura de captación, conducción, potabilización y distribución de agua, que garantice el abasto suficiente para el municipio a corto, mediano y largo plazo.
- Mejorar la red de drenaje en todo el municipio, dando énfasis en San Pedro Cholula.
- Procurar el mantenimiento y la limpieza de ríos y canales para evitar inundaciones.
- Realizar las gestiones correspondientes para mejorar el servicio de energía eléctrica.
- Incorporar un programa permanente de mantenimiento de la red de alumbrado público.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales para vigilar las áreas naturales evitando la tala clandestina de los bosques.



• Instrumentar políticas que amplíen los márgenes de participación de la sociedad en la gestión ambiental, a través de mecanismos como la denuncia ciudadana, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar los actos que dañen el ambiente.

• Fomentar proyectos de inversión ecoturísticos que apoyen el cuidado del medio ambiente.

#### **8. Seguridad Pública**

"Veo un México con hambre y sed de justicia" Luis Donaldo Colosio

Las estadísticas demuestran que, la incidencia delictiva en el municipio de Ocoyoacac para el año 2005, era de 654 delitos reportados ante el Ministerio Público; siendo el delito más frecuente el de lesiones, seguido por robo.

El problema de seguridad pública en el municipio se manifiesta en la calidad de la prestación del servicio; la población considera que hay abuso de autoridad, negligencia, incompetencia y poca preparación de los cuerpos policíacos, lo que aunado a la falta de elementos y de equipo suficiente, no responde a los requerimientos de la ciudadanía.

Para avanzar en el combate a la delincuencia, se requiere de la participación y el trabajo coordinado entre el gobierno federal, estatal y municipal, que tengan como resultado la formulación de estrategias y acciones eficaces.

Es necesario contar con una visión integral, que permita atacar de fondo las causas que dan origen a la delincuencia, y hacer participé a la sociedad organizada; en el diseño de estrategias, en las acciones y en la evaluación de las autoridades encargadas de la seguridad pública en el municipio.

#### **Propuestas**

- Garantizar el respeto irrestricto del Estado de Derecho y promoción de la cultura de legalidad.
- Fomentar una mayor participación social en las tareas del municipio vinculadas con la seguridad pública.
- Incrementar el número de policías en el municipio, para cumplir con el estándar internacional propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Incrementar el número de auto-patrullas para cubrir la demanda existente en el municipio.
- Dar mantenimiento a los módulos de vigilancia, de igual modo asignar elementos permanentes en cada uno de ellos.
- Implementar sanciones y estímulos económicos para los elementos el personal policíaco, a fin de combatir la corrupción y dignificar su actividad.
- Implementar mecanismos de capacitación y de evaluación permanente del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Aplicar periódicamente exámenes antidoping, psicológicos y psicosométricos a todos los elementos de seguridad pública.
- Mejorar e incrementar el armamento y equipo de seguridad pública municipal.
- Promover la denuncia del delito a través de la propia policía y de los delegados municipales, para que se actúe en tiempo y forma.
- Realizar un mapa delictivo del municipio, para responder de manera inteligente y eficaz a la denuncia ciudadana.
- Generar un programa de recorridos frecuentes en las colonias Juárez, Guadalupe Victoria, y los pueblos de San Pedro Cholula, San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco, para fortalecer la presencia de los cuerpos policíacos.
- Involucrar a la sociedad en aspectos de planeación, vigilancia, supervisión del personal y evaluación del servicio de seguridad pública.
- Promover una cultura de prevención de riesgos y accidentes, acorde al entorno municipal, mediante programas de prevención en las escuelas del municipio.
- Promover la cultura del respeto de los derechos humanos entre la población del municipio y las áreas del gobierno encargadas de la seguridad pública.
- Imponer sanciones más severas contra cualquier abuso de la fuerza pública municipal.
- Coadyuvar con la autoridad responsable del combate al narcomenudeo.

### **9. Gobernabilidad**

"Debemos todos entender que el papel de la mayoría es gobernar, pero que esto implica respeto a las oposiciones. Las oposiciones deben entender, a su vez, que su papel no radica en la mera confrontación, que una oposición constructiva hace también gobierno, al influir en ocasiones en forma determinante de las decisiones públicas."

Luis Donaldo Colosio

En el Partido Revolucionario Institucional proponemos un desarrollo político que permita la gobernabilidad municipal, donde la convivencia sociedad-gobierno, se establezca bajo una participación ciudadana activa y el consenso del quehacer público.

Tenemos frente a nosotros el desafío de la gobernabilidad, debemos fortalecer a nuestro municipio, tenemos que asimilar que las mejoras de las condiciones sociales, requerirán continuamente de mayores esfuerzos económicos y de cambios culturales para mantener los logros alcanzados.

Nuestro objetivo es ratificar nuestra autoridad política y moral con candidatos honestos, con credibilidad y alto sentido social, adquiriendo compromisos reales con la sociedad.

Los ciudadanos deben ser un ente regulador de las acciones del gobierno municipal, por medio de la rendición de cuentas y la exigencia del cumplimiento de promesas.

Este hacer y rehacer, sólo es posible con una ciudadanía madura y autónoma, dispuesta a tomar para sí el proyecto de convocar el consenso de convivencia digna, justa y equitativa como resultado del esfuerzo productivo y creativo de todos.

Buscaremos perfeccionar el sistema de partidos, consolidando un régimen democrático honesto, así como ennoblecer el quehacer político; mediante la cultura de responsabilidad, eficiencia y la rendición de cuentas.

Proponemos un gobierno legítimo que ofrezca acciones innovadoras, modernas y eficaces; un nuevo gobierno que, a través de la tecnología, sea más cercano a la gente, donde la información se encuentre a su alcance.

Daremos prioridad a la eficiencia y la eficacia en los servicios públicos, con acciones que se vean reflejadas en el aumento de los niveles de calidad.

Un mejor servicio, a menor costo y con una respuesta más rápida, mediante una administración pública moderna.

#### **Propuestas**

- Estimular la participación ciudadana activa en todos los asuntos de interés público del ámbito municipal.
- Ampliar los canales de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía en la atención de sus demandas.
- Instalar las audiencias públicas itinerantes.
- Fomentar una cultura política de civilidad, pluralidad y tolerancia, entre las distintas fuerzas políticas representadas en el ayuntamiento.
- Combatir a la corrupción con medidas preventivas, en todas las áreas de la administración municipal.
- Difundir permanentemente las acciones de gobierno y el estado de la hacienda municipal, con el fin de mantener a los ciudadanos enterados y partícipes de la vida pública.
- Impulsar la profesionalización de la administración pública municipal.
- Generar un programa de capacitación constante para los empleados del ayuntamiento que se enfoque al desarrollo personal, profesional y humano.
- Establecer programas de calidad en la prestación de los servicios que ofrece la administración pública municipal.
- Asegurar la congruencia del marco jurídico, en lo referente a la normatividad sobre procedimientos administrativos y a la organización de la administración pública municipal.
- Desarrollar estrategias para el aprovechamiento de la innovación tecnológica, que coadyuve a agilizar la prestación de los servicios públicos municipales.
- Instrumentar mecanismos que simplifiquen los trámites administrativos en beneficio de los habitantes del municipio.
- Fomentar la organización, difusión y promoción de organizaciones civiles activas, que abanderen las causas más sentidas de la población del municipio.
- Gestionar recursos, para apoyar los diversos proyectos de las organizaciones de la sociedad civil.



COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
ESTADO DE MEXICO

**PLATAFORMA MUNICIPAL DE  
OCOYOACAC  
2006-2009**



SECRETARIA DE ESTUDIOS

**ÍNDICE**

Presentación.

Nuestra Visión y Misión Gubernamental.

**CAPÍTULO I.  
NUESTROS VALORES.**

Dignidad de la persona Humana.  
Bien Común.  
Solidaridad.  
Subsidiariedad.

**CAPÍTULO II.  
DIAGNÓSTICO.**

Nomenclatura.  
Historia.  
Medio Físico.  
Perfil Sociodemográfico.  
Infraestructura Social y de Comunicaciones.  
Actividad Económica.  
Atractivos Turísticos y Culturales.  
Gobierno.  
Información Electoral.

**CAPÍTULO III.  
EJES RECTORES.**

Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.  
Desarrollo Institucional para un buen Gobierno.  
Crecimiento y Desarrollo Económico Sustentable.  
Desarrollo Social Incluyente.  
Desarrollo del Medio Ambiente Sustentable.

**PRESENTACIÓN**

No existe mejor formación para gobernar que el empeño por cumplir al pueblo, de querer a la tierra y mirarla como nuestra casa común, a la que tenemos que cuidar todos los días.

Nada hace más fuerte a un gobernante que luchar a lado de sus representados. Cuando cumple, cuando se entrega a dar resultados, siempre tendrá el reconocimiento de quienes lo vieron darlo todo por servir.

Las próximas elecciones de Marzo del 2006, representan la legalidad constitucional del poder público; pero la legitimidad es una condición que tenemos que construir todos los días, a partir de trabajar con responsabilidad, con resultados concretos que hagan realidad el bien común.

Ganar la próxima elección es importante, porque reúne la voluntad de los ciudadanos y es la expresión cívica de nuestra normalidad democrática. Por ello, el compromiso que debe asumir el gobernante es corresponder a esa confianza con plena honestidad, entregando lo mejor de su vocación humana; asumiendo un compromiso como militante del Partido, guiado por sus principios, en todas sus tareas de gobierno.

Como militantes de Acción Nacional, hemos sido formados para servir y ejercer la política como un deber que construye voluntades, siempre en busca de una vida mejor para los niños, los jóvenes, las madres de familia y nuestros abuelos. En suma, nos ha dado la oportunidad de formarnos en el humanismo que fortalece nuestro espíritu, para servir al prójimo en todas las obras y acciones que mejoren su condición de vida.

La Plataforma Política que presentamos, se sostiene en los valores que nos han inspirado a lo largo de estos 66 años; contiene esa visión del papel que nos toca desempeñar como actores fundamentales en la actividad municipal; establece la misión que debemos concretar; y fija los ejes rectores que nos guiarán hacia el logro de nuestros objetivos.

Acción Nacional representa la opción para los ciudadanos con la fuerza de voluntad, el tesón de crear, construir y combatir los problemas del Estado y los Municipios como son la ignorancia, el abandono, el desamparo, la violación de los derechos humanos, la injusticia, el desempleo, la inseguridad y la falta de oportunidades.

**“ACCION NACIONAL NO DEBE PERDER SU OBJETIVO DE SER UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ESTA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y QUE DEBE SER EL MEJOR INSTRUMENTO CON QUE CUENTE ESTA PARA LA VINCULACION CORRECTA ENTRE PERSONA, SOCIEDAD, GOBIERNO Y ESTADO”**

*Palabras de Castillo Peraza.*

**INTRODUCCION**

El Municipio es forma y servicio de la comunidad, es una realidad social y política eminentemente local, es la primera organización jurídica de la sociedad civil.

El Municipio no solo implica la vigilancia, encauzamiento y dirección de los intereses públicos, sino que conlleva una función específicamente política: la designación de mandatarios de la comunidad local y el ejercicio mismo de su autoridad para el bien común.

Vivimos un tiempo en el que la improvisación y las decisiones arbitrarias o unilaterales del quehacer público ya no tienen cabida; el nuestro, es un escenario donde gobernar con una clara vocación social y humanista, es condición indispensable para corresponder a la confianza de la voluntad popular y asegurar la legitimidad en las políticas y acciones públicas. Por ello, es preciso permear la participación social e incorporar nuevas tendencias de la gestión pública, para responder los retos y exigencias que enfrentamos todos.

Queremos un municipio donde el eje central de nuestra actuación sean las personas y sus familias. La prioridad es la gente.

Para ello ejerceremos un gobierno promotor del empleo, con oportunidades, seguro, eficaz, moderno y con visión humana.

**NUESTRA VISION Y MISION MUNICIPAL**

Vemos un Gobierno Municipal humanista y solidario; moderno, transparente y eficiente; que impulsa una cultura que fortalece la democracia; incluyente y tolerante de las diversas manifestaciones y expresiones políticas; respetuoso del marco jurídico; que promueve y vela por el orden social así como por la seguridad jurídica y física de los ciudadanos;

que promueve la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos y que ofrece oportunidades de desarrollo para todos, pero especialmente para los ciudadanos más vulnerables, siempre respetando su dignidad; comprometido con la calidad educativa y cuidadoso de la salud de sus habitantes.

Vemos Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos, Legisladores Locales y Funcionarios Públicos, honestos, comprometidos con los principios éticos, con visión realista de futuro, capacidad, y con una alta vocación de servicio a la sociedad, que llevan al quehacer político los principios del Bien Común, la Solidaridad, la Subsidiariedad, y el respeto a la dignidad de la persona humana. Capaces de generar nuevos modos de hacer política y de participación de la sociedad; especialmente sensibles a los más necesitados.

Vemos una sociedad participativa, comprometida con el desarrollo de su comunidad, que quiere ser próspera, tener acceso a una mejor educación, a la cultura, al deporte, a la seguridad y al empleo; todo ello con miras a lograr una mejor calidad de vida para las familias.

De ahí que nuestra misión sea tener un municipio limpio, ordenado, seguro, promotor del empleo, respetuoso del medio ambiente y los derechos, con un gobierno honesto e incluyente, con servidores públicos que se conduzcan con vocación de servicio y ética profesional.

## CAPITULO I.

### NUESTROS VALORES.

#### NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Uno de nuestros Principios de Doctrina en el Partido Acción Nacional es la dignidad de la persona humana, por ello, desde el origen de nuestro Partido concebimos, reconocemos y fundamentamos nuestros esfuerzos en la salvaguarda y plena realización de la persona humana.

La política no es un valor autónomo y supremo, tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda la sociedad.

La dignidad de la persona esta constituida por su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición física, socioeconómica y política así como su forma de actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

El ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, a través de sus acciones, obras, trabajo y esfuerzo sin perder de vista el lado humano.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás.

#### BIEN COMUN

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen a los seres humanos en el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

La construcción del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas

en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.

Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del Bien Común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La realización del Bien Común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados.

El bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público, que sumados y en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la sociedad, hagan efectivo el mayor bienestar posible.

#### **SOLIDARIDAD**

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda. Por ello, la solidaridad es un valor que se manifiesta con acciones creativas e incluyentes; ordenados, generosos y fecundas de la vida social, que impulsan la búsqueda del Bien Común, a través del trato con los demás, engrandeciendo al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

#### **SUBSIDIARIEDAD**

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más ahí donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantarse o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La triple misión subsidiaria del Estado implica: Crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas. Fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores. Y, proteger y apoyar - complementándolas- las tareas de las comunidades menores.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común.

La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables de los dolores del deterioro social.

Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, íntegra y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.

### **CAPITULO II.**

#### **DIAGNOSTICO.**

#### **NOMENCLATURA**

##### **Denominación**

Ocoyoacac

### Toponimia

Los otomíes denominaban en su dialecto al sitio de su asentamiento: N' doti, "lugar donde hay un pozo", los náhuas denominaban al sitio Tlalcozpan, "sobre la tierra amarilla"; a la llegada de los españoles la palabra fue modificada por Tlascopa, corrupción de la original.

Durante la conquista del Valle del Matlatzincó por el tlatoani tenochca Axayácatl, denominó al sitio Ocoyacac, de la raíz ocotl, "ocote"; yacatl, "principio, punta o nariz", y c, corrupción de co, "lugar".

Ocoyacac, nombre náhuatl que significa "en la nariz del ocoquahuitl u ocoquahuitl", o simplemente "en la nariz del ocotal"; ocotl significa "tea, rama o astilla de pino y ocote para alumbrar la noche"; yácatl, "nariz" y co, "en". "Donde principian los ocotes o pinos" (Gutiérrez Arzaluz).

A través del tiempo el nombre correcto Ocoyacac quedó escrito en los primeros documentos novohispanos: Títulos Primordiales de San Martín Ocoyacac (1521), Códice de San Martín Techialoyan (1534), que incluye al Códice de San Martín Ocoyacac, y también en el Libro de Tierras de Seller. Existe una lámina a colores en papel grueso de magüey de 25 x 30 cm, hecho por mexicanos y que está integrado al Códice García Granados; la lámina N°10 del Códice Mendoza (1535-1550), que abarca el período de 1325 a 1521. Al Códice Osuna también se encuentran dos pueblos de Ocoyacac: Atlahpolco (Atlapulco) y Quauhpanoayan (Cuapanoaya).

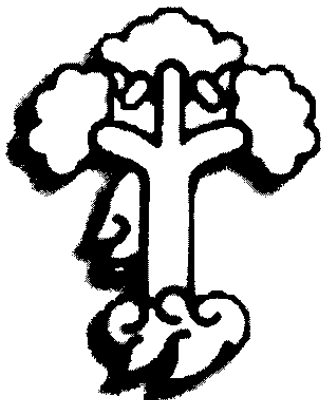
Todos los documentos se refieren al pueblo prehispánico de Ocoyacac, que se localizaba en una saliente del monte boscoso del paraje de Zacaxitlatzco, "donde se acumula el zacate", o "donde se hacen mogotes de zacate", en la meseta de Tlaxomulco, "donde la tierra hace un recodo".

Después de la conquista española del Valle del Matlatzincó, Hernán Cortés nombró a su coligado, el cacique de Ocoyacac, con el nombre de Martín Chimaltécatl, y le dio el título de gobernador y fundador de su pueblo, con la responsabilidad de construir un templo en honor de San Martín Obispo, y nombró al pueblo recién fundado: San Martín Ocoyacac.

Durante la evangelización, el nombre del pueblo Ocoyacac, por corrupción, se convirtió en San Martín Ocoyoacac.

Así Ocoyoacac, es el nombre que ostenta la municipalidad y que se emplea en esta síntesis monográfica.

### Glifo



Con base en la toponimia náhuatl, el jeroglífico oficial de Ocoyoacac fue tomado del registrado en la lámina N°10 del Códice Mendoza. Es un glifo en forma de árbol de ocote con una rama en la parte alta y debajo de ella dos frutos; un poco más abajo están dos ramas en forma de cruz o brazos abiertos; detrás del tronco principal y viendo hacia la izquierda asoma parte de un rostro humano del que sólo se percibe la nariz y el labio superior; y en la base del tronco se representa el agua, porque Ocoyoacac estaba cerca de la laguna.

### HISTORIA

#### Reseña Histórica

Dos rocas están improntas, con las huellas del hombre prehistórico de La Marquesa. La impronta de una mano derecha de 19 cm de longitud, con los dedos abiertos, y en otra, la cara superior la planta de un pie del mismo lado con una longitud de 30 cm; tan antiguas como las de Amanalco de Becerra, las de Nanchititla, en Temascaltepec, las de Joquicingo, Estado de México.

Tribus nómadas otomíes nombran N'dotí ("donde hay un pozo") a Ocoyoacac.

- 650 d. C.- Primeros pobladores otomíes y matlatzincas se asentaron en Tlalcozpan (sobre la tierra amarilla) y reciben la influencia cultural de los teotihuacanos.
- 1350.- Desapareció Tlalcozpan (centro ceremonial y habitacional de Ocoyoacac).
- 1476.- Durante el dominio azteca Axayácatl, apoyado con el ejército de "La triple alianza" inició la conquista de los pueblos del Matlatzincó y sometió a los pueblos de Atlapulco, Xalatlaco, Tepexoyuca y Ocoyoacac. Antes de cruzar el gran río del Matlatzincó tuvo efecto la batalla de Coapanoaya. Axayácatl nombró al pueblo: Ocoyoacac "Donde principian los ocotes", mismo que quedó como tributario de Tlacopan.
- 1480.- Dos hijos de Axayácatl se fueron a vivir a Atlapulco.
- 1521.- Segunda quincena de julio, Chimaltécatl, el cacique de Ocoyoacac se coligó a Hernán Cortés para efectuar la Conquista del Valle del Matlatzincó. Por esos servicios el conquistador lo nombró primer gobernador y fundador de Ocoyoacac.
- 1532.- En los llanos de Salazar, Juana de Zúñiga, fundó la hacienda ganadera de Las Cruces o La Marquesa.
- 1534.- Febrero 19, fueron agregados a Ocoyoacac los barrios de San Miguel, Santa María, Santiaguito y Cholula.
- 1535.- El virrey Antonio de Mendoza, por sugerencia de fray Juan de Zumárraga, dispensó del tributo por término de dos años mientras concluyan el templo. En la época colonial, Ocoyoacac fue agregado a la alcaldía mayor de Metepec.
- 1960.- El virrey Luis de Velasco, hijo, dió posesión legal de sus tierras a Atlapulco.
- 1960.- Chimaltécatl, dirigido por el clero secular, terminó la fábrica del templo de Ocoyoacac dedicado al culto de San Martín Obispo.
- 1563.- Catalina Zárate fue nombrada encomendera de Atlapulco.
- 1566.- Diego Marina de Chávez construyó la hacienda de Jajalpa; el 14 de octubre, en Chapultepec, Chimaltécatl recibió del virrey Luis de Velasco el señorío de las tierras de Ocoyoacac.
- 1576.- El virrey de Velasco entregó a Chimaltécatl los títulos primordiales de Ocoyoacac.
- 1603.- Fueron congregados a la cabecera de Ocoyoacac los pueblos de Coapanoaya y Tepexoyuca.
- 1613.- Isabel Moctezuma Tecuichpo (hija de Moctezuma Xocoyótzin), fue nombrada primera encomendera de Ocoyoacac.
- 1656.- Juan Ontiveros Nava construyó la hacienda de Texcalpa.
- 1703.- Se incendió el templo de San Martín Obispo.
- 1720.- Se realizaron algunas reparaciones al templo. En 1750, se demolió y construyó ahí el actual templo parroquial, en estilo neoclásico.
- 1793-95.- El ingeniero militar Manuel Agustín Mascaró construyó el camino México-Toluca.
- 1795.- El escultor Manuel Tolsá y Sarrión diseñó el obelisco del monte de Las Cruces, que sería colocado para decorar el camino.
- 1810.- Octubre 30, en los terrenos de La Marquesa (frente a la fábrica de aguardiente) tuvo efecto de la gloriosa batalla insurgente del monte de Las Cruces entre Miguel Hidalgo y español Torcuato Trujillo.
- 1820.- El subdelegado de nombramiento real José Ignacio de La Vega verificó la Erección municipal de Ocoyoacac, con leyes españolas, siendo el primer alcalde Cristóbal Navor (Sic).
- 1826.- Enero 1°, erección municipal constitucional de Ocoyoacac, con leyes de la República Mexicana (fecha que se debe conmemorar).
- 1847.- Ocoyoaquenses combaten durante la intervención norteamericana en Tacubaya.
- 1850-60.- En La Marquesa funcionó la primera fábrica de vidrio soplado comercial de América y le producía envase de cristal a la cervecera de Toluca y la refresquera toluqueña del Sidral Mundet.
- 1852.- El Circulo Patriótico mandó construir el obelisco del monte de Las Cruces para rendir homenaje a Miguel Hidalgo y Costilla.



- 1857.- Recibió el pueblo de Coapanoaya posesión judicial de los terrenos que disfrutaba el pueblo de San Miguel Ameyalco.
- 1859.- José María González construyó el primer palacio municipal.
- 1861.- Abril, en la hacienda de Jajalpa combatieron las fuerzas del gobierno al mando del coronel Laureano Valdés, contra los reaccionarios al mando de Ignacio Buitrón e incendiaron la fábrica de aguardiente.
- Los días 15 y 23 de junio fueron inmolados los generales Santos Degollado y Leandro Valle en los llanos de La Marquesa y en Las Cruces, respectivamente.
- 1863.- La epizootia atacó a todos los animales de Ocoyoacac. Se perdieron más de mil cabezas de ganado vacuno, caballar y asnal.
- 1868.- El presidente Porfirio Díaz Ortega ordenó a Esteban Cházari fundara la primera pesquería nacional en Chimaliapan (la más importante del país).
- 1868.- Ocoyoacac pasó a formar parte del distrito de Lerma.
- 1869.- Agosto 2, Ocoyoacac se inundó por las aguas de su río, se perdieron dos vidas humanas.
- 1882.- Mayo 5, se inauguró la vía férrea y estaciones de Jajalpa y Maclovio Herrera, pasó el primer ferrocarril con pasajeros por Ocoyoacac.
- 1888.- El Ministerio de Fomento donó a este ayuntamiento el puente de fierro de La Aguilita (con estructura de la Torre Eiffel de París).
- 1889.- Junio 15, hubo otra inundación mucho más grande que la anterior, no ocasionó víctimas, pero sí pérdidas materiales por más de diez mil pesos.
- 1910-1915.- El municipio se identificó con el movimiento zapatista, con cuartel y destacamentos de soldados en Los Chirinos, Río Hondito, Atlapulco, La Marquesa y Las Cruces.
- 1915.- Noviembre 26, los generales zapatistas Lucio Blanco y Miguel Martínez Carmona incendiaron y desaparecieron la hacienda de La Marquesa.
- 1936.- El presidente Lázaro Cárdenas decretó a las tierras de La Marquesa como parque nacional Miguel Hidalgo y Costilla y se iniciaron las obras de construcción de El Zarco.
- 1963.- Julio 11, el presidente López Mateos decretó la creación del Centro Nuclear de Salazar.
- 1973.- El alcalde Maximino Contreras Reyes construyó el palacio municipal actual.
- 1977.- El gobernador Jorge Jiménez Cantú inauguró el monumento a Degollado y Leandro Valle.
- 1979.- Octubre 30, El presidente José López Portillo develó los monumentos ecuestres de La Marquesa.
- 1980.- Octubre 30, el presidente José López Portillo inauguró en Río Hondito, el monumento al Caminero.
- 1982.- Septiembre 15, el presidente municipal y su ayuntamiento develaron la placa alusiva a la celebración del 450° aniversario de la fundación de La Marquesa, se realizaron importantes eventos culturales y de esparcimiento.
- 1982.- Octubre 30, surgió el Caso Ocoyoacac, movimiento político-agrario ocasionado por los intentos de expropiación promovidos por el estado, los problemas por límites territoriales y el retardo en la ejecución de resoluciones presidenciales. La recuperación de tierras a los movilizadros y las invasiones de las tierras con problemas lacerantes que siempre tuvieron en tensión y zozobra a los ocoyoaquenses.  
Estos movimientos reaccionarios culminaron en 1995 con el respeto a las tierras ejidales de La Campana y la creación de la escuela primaria Miguel Hidalgo.
- 1995.- Septiembre 29, para evitar los conflictos agrarios entre los colonos de La Marquesa y San Jerónimo Acazulco, el presidente Carlos Salinas de Gortari, decretó la regularización de la tenencia de la tierra en la colonia de La Marquesa, pero hasta la fecha no se ha ejecutado la resolución presidencial y el problema agrario prevalece.
- 1998.- El crecimiento de la mancha urbana de la gran metrópoli de México amenazaba con invadir la zona boscosa del Desierto de los Leones y La Marquesa. El programa se denomina "Estrategia Horizonte Central" contempla más allá de los llanos de Salazar, el Portezuelo y Río Hondito. Otra acción frustrada del plan urbanizador fue el denominado "Inmobiliaria Reforma La Marquesa", que por la resistencia de los vecinos no se ha realizado. Los pueblos del Valle de Toluca-Lerma, entre ellos Ocoyoacac, forman parte del proyecto "Plan de Desarrollo Urbano", en "Centros Estratégicos de Población", o "Ciudades Retén".

- 1998.- Julio 31, inicia el conflicto entre 150 comuneros de Acapulco contra un número similar de comuneros de Atlapulco por la posesión de mil cien hectáreas que pertenecieron a la hacienda de La Marquesa.

#### Personajes Ilustres

- Ernesto Ordoñez Colón. Escritor, periodista y cuentista ocoyoaquense (1915- ). Miembro del grupo Letras del Estado de México, escribió para Revista de Revistas y México al Día, de la ciudad de México, fue jefe de redacción de los periódicos El Demócrata y El Estudiante; obtuvo el primer lugar de los Juegos Florales del Estado de México (1944); dos éxitos al primero en el concurso del Cuento de Navidad de la UNAM (1941 y 1943); mención honorífica en la II Feria del Libro de la ciudad de México.
- Adolfo Villa González. Escultor, políglota y catedrático universitario. Nació en Atlapulco el 21 de septiembre de 1921, murió en Toluca el 24 de junio de 1986. Sus principales obras son: el Cristo y los 12 apóstoles del templo de la Purísima Concepción (Monterrey, NL), bustos de Isidro Fabela, la estatua monumental de Adolfo López Mateos (cerro de Coatepec de Toluca), el Cristo de la basílica de la Natividad (Israel), escultura del guerrero Lagartija Negra del Centro Ceremonial Otomí (Temoaya, Méx.), los topónimos de los pueblos de Toluca, Cristo de la sala Capitular de la Catedral de Cuernavaca, Mor. Las escuelas preparatoria de Ocoyoacac y primaria de Santa María Jajalpa, Tenango del Valle, Méx. llevan su nombre.
- Eduardo González Y Pichardo. Político ocoyoaquense Nació en 1868 y murió en la ciudad de México en 1935. Fungió varias ocasiones como presidente municipal de la ciudad de Toluca. Entre sus obras más importantes destaca la terminación de los portales de Toluca, que son los más grandes en extensión en nuestro país.
- Juan Gutiérrez González. Político que duplicó el territorio municipal. Nació en La Marquesa el 16 de mayo de 1907 y murió el 3 de septiembre de 1976. Gestionó el decreto N° 76 de la LI Legislatura estatal de fecha 22 de diciembre de 1962, para incrementar a 134,709 Km2 el territorio municipal de Ocoyoacac (que en 1960 era de 71.21 Km2) agregando: El Peñón, La Escondida, El Portezuelo, La Marquesa y El Zarco, los cuales se segregan del municipio de Lerma. Fundó la escuela primaria Miguel Rebolledo. Otras obras fueron: las escuelas de San José El Llanito, San Miguel Ameyalco, La Cañada de Aférez, Santa María y San Mateo Atarasquillo, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Xochicuautla, Huitzililapan, Tultepec y Lerma. Introdujo la energía eléctrica a Amomolulco, la zona norte de Lerma; las Colonias Juárez, Ortiz Rubio, Río Hondito, El Peñón, La Escondida, Salazar y su tierra Natal, en esta última también el agua potable.

Desempeñó varios puestos de elección popular: comisario, presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, juez conciliador primero (1939-1940), presidente municipal de Lerma (1958-1960).

- Guadalupe García Serrano. Médico del Cañonero Bravo de la Armada de México. (Nació el 27 de diciembre de 1894 y murió el 12 de diciembre de 1982). Médico militar por la escuela Médico Militar de la Secretaría de Guerra y Marina. Se desempeñó como capitán primero del 10° regimiento de caballería en Orizaba, Ver, Médico militar mayor de la Marina Mexicana en el buque Agua Prieta y en el acorazado Nicolás Bravo (1924-1928); fue transferido al Pacífico, participó en acciones militares en Guaymas, Sonora logrando el grado de teniente coronel.
- Luis Camarena González. Profesor y taxidermista destacado. Nació en Ocoyoacac, el 10 de agosto de 1897, y murió en Toluca el 18 de octubre de 1985. En 1913, problemas políticos lo obligaron a enrolarse en las filas del ejército federal de Victoriano Huerta, donde obtuvo el grado de sargento 2° y posteriormente el de sargento de infantería, en la brigada Dionisio de Triana. Después de tres años le otorgaron el grado de capitán segundo habilitado, grado con el que se retiró a la vida privada para poder concluir la educación primaria superior y como técnico naturista, entomólogo y museógrafo.

Por la falta de maestros rurales de educación primaria fue implementado como profesor. Fundó la escuela Martín Chimaltécatl de la colonia Ortiz Rubio de Ocoyoacac, laboró como profesor rural durante 30 años.

Coleccionó más de 20 mil mariposas, insectos y animales, y llegó a tener tantos que un área de su casa la convirtió en museo. El ayuntamiento 1982-1984 lo nombró hijo predilecto de Ocoyoacac.

- Benigno Bobadilla. Abnegado profesor. Dió su vida por la educación de Ocoyoacac, fue maestro de tres generaciones.
- Remedios Colón. Abnegada maestra que destacó en Toluca.
- Juan del Prado Ríos Pintor. Escultor y benefactor. Destacó en el arte religioso y arquitectónico y siempre ayudó a los más necesitados de Tepexoyuca.

## Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1350	Desapareció Tlalcozpan (centro ceremonial de Ocoyoacac).
1478	Dominio azteca Axayácatl, dio el nombre de Ocoyoacac.
1480	Dos hijos de Axayácatl se fueron a vivir a Atlapulco.
1521	Julio, Chimaltécatl, funda Ocoyoacac. Fray Pedro de Jesús hizo la traza del pueblo de Ocoyoacac.
1532	Juana de Zúñiga, fundó la hacienda de Las Cruces o La Marquesa
1535	El virrey Antonio de Mendoza supervisa el templo de Ocoyoacac. Ocoyoacac fue agregado a la alcaldía mayor de Metepec.
1559	El virrey Luis de Velasco, dio posesión de sus tierras a Atlapulco.
1560	El clero secular evangeliza a Ocoyoacac. Chimaltécatl, terminó la fábrica del templo de Ocoyoacac.
1563	Catalina Zárate fue nombrada encomendera de Atlapulco.
1566	Diego Marina de Chávez construyó la hacienda de Jajalpa. Chimaltécatl recibió de Luis de Velasco la posesión de las tierras.
1576	El virrey de Velasco entregó a Chimaltécatl los títulos primordiales.
1603	Se congregan a Ocoyoacac: Coapanoaya y Tepexoyuca. Juan Cano construyó la hacienda de Texcaltenco.
1613	Isabel Moctezuma fue nombrada encomendera de Ocoyoacac.
1656	Juan Ontiveros Nava construyó la hacienda de Texcalpa.
1703	Se incendió el templo de San Martín Obispo.
1750	Se construyó el actual templo parroquial, en estilo neoclásico.
1793-1795	Manuel Agustín Mascaró construyó el camino México-Toluca.
1795	El escultor Manuel Tolsá diseñó el obelisco del monte de Las Cruces.
1810-1830	Hidalgo combate a Trujillo en el Monte de Las Cruces.
1820	Se erige Ocoyoacac como ayuntamiento español.
1826	Erección municipal de Ocoyoacac con leyes mexicanas.
1847	Ocoyoaquenses combaten durante la intervención norteamericana.
1850-1860	En La Marquesa funcionó la primera fábrica de vidrio soplado.
1852	El Círculo Patriótico construyó el obelisco del monte de Las Cruces.
1859	José María González construyó el primer palacio municipal.
1861	En Jajalpa combatieron Laureano Valdés Ignacio Buítrón. En La Cima fue fusilado Santos Degollado. Frente al obelisco de Hidalgo fue fusilado Leandro Valle.
1863	La epizootia atacó a todos los animales de Ocoyoacac.
1868	Esteban Cházari fundara la Pesquería Nacional en Chimalapan.
1868	Ocoyoacac pasó a formar parte del distrito de Lerma.
1869	Ocoyoacac se inundó por las aguas de su río.
1882	Pasó el primer ferrocarril con pasajeros por Ocoyoacac.
1888	El Ministerio de Fomento donó a Ocoyoacac el Puente de Fierro.
1889	Otra inundación mayor siniestro a Ocoyoacac.
1910-1915	Cuarteles zapatistas en La Marquesa, Atlapulco y Río Hondito.
1915	Zapatistas incendiaron la hacienda de La Marquesa.
1936	Las tierras de La Marquesa se convierten en Parque Nacional.
1963	López Mateos decretó la creación del Centro Nuclear.
1977	Inauguración del monumento a Degollado y Leandro Valle.

1979	Inauguración de los monumentos ecuestres.
1980	Inauguración del monumento al Caminero.
1982	Cumple 450 años de fundada La Marquesa. Surgió el Caso Ocoyoacac, movimiento político-agrario.
1984	Se inaugura el Paseo Toluca Lerma-La Marquesa.
1993	Tuvo efecto el movimiento político-electoral el Círculo Blanco.
1995	Se decretó la regularización la tierra de La Marquesa.
1998	Comuneros de Coapanoaya impiden creación de fraccionamientos. Litigio armado entre Acazulco y Atlapulco por tierras. Riña entre Almaya y Atlapulco, por manantiales de agua.
1999	Transportistas protestan por el pago del peaje de la autopista México-Toluca (la más cara del mundo).

## MEDIO FÍSICO

### Localización

La municipalidad ostenta el nombre de Ocoyoacac y está enclavada en el Valle de Toluca, entre las ciudades de México y Toluca.

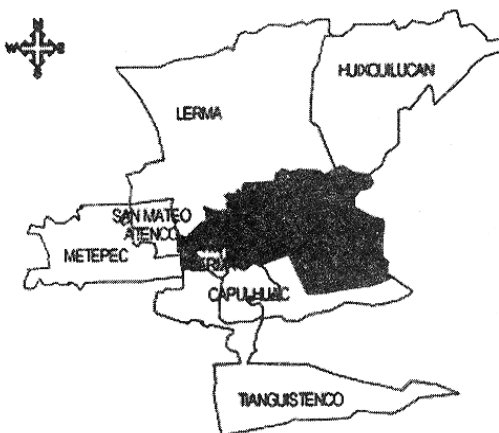
Las coordenadas extremas de la municipalidad son: Longitud norte: del Paralelo 19° 12' 18", al Paralelo 19° 18' 35". Longitud oeste del Meridiano de Greenwich: del Meridiano 99° 19' 06", al Meridiano 99° 31' 15".

Es uno de los 122 municipios del Estado de México y pertenece al distrito judicial y rentístico de Lerma.

La cabecera municipal, denominada también Ocoyoacac, se encuentra ubicada a 48 km, de la ciudad de México y a 18 km de la capital del Estado de México.

Ocoyoacac limita al norte con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al sur con los de Jalatlaco, Capulhuac y Tianguistenco; al este con el Distrito Federal, y al oeste con el distrito de Lerma y los municipios de San Mateo Atenco y Metepec.

La cabecera está ubicada a 2,800 msnm, pero en el territorio se alcanzan alturas hasta de 3,850 msnm; la colonia más alta del país es La Marquesa, con 3,100 msnm.



### Extensión

Su territorio es de 134.71 kilómetros cuadrados y comprende la cabecera municipal con sus barrios, cinco pueblos y veintidós colonias.

### Orografía

Las principales elevaciones son, de norte a sur: el cerro de Tláloc o Tepalcatitla (3,850 msnm); el Pedregal, con múltiples cuevas naturales y su imponente roca en equilibrio; los Ajolotes con sus 52 manantiales y su cascada intermitente de más de 30 metros de altura en dos caídas de agua temporal; las Peñas Barrón, el Gavilán, el

Teponaztle, el cerro Muñeco, el Cajete, el Ángel, Hueyamalucan y el Cascabel. El resto tienen alturas que oscilan entre 3,400 y 2,800 msnm.

Hay cuatro volcanes apagados: Tezontepec, el Caballito, la Merenciana y Tehualtepec, formados por plegamientos y erupciones de espuma.

#### **Hidrografía**

Ocoyoacac es el único lugar del país que cuenta con dos vertientes: una confluye en el Golfo de México (el Río de Los Remedios-Moctezuma), y la otra llega al Océano Pacífico (el río Lerma).

Los principales manantiales son: Los Ajolotes (entubado hacia el D. F.), y múltiples manantiales de los montes de Las Cruces, que forman los ríos de La Marquesa-Huixquilucan-Los Remedios-Moctezuma-Pánuco; El Ángel-La Marquesa-Ocoyoacac-Lerma-Santiago; El Río de México-Chichipicas-Lerma-Santiago; el Río Muerto que se consume en la Laguna de Victoria, y el Río Tehualtepec-Capulhuac-Lerma-Santiago.

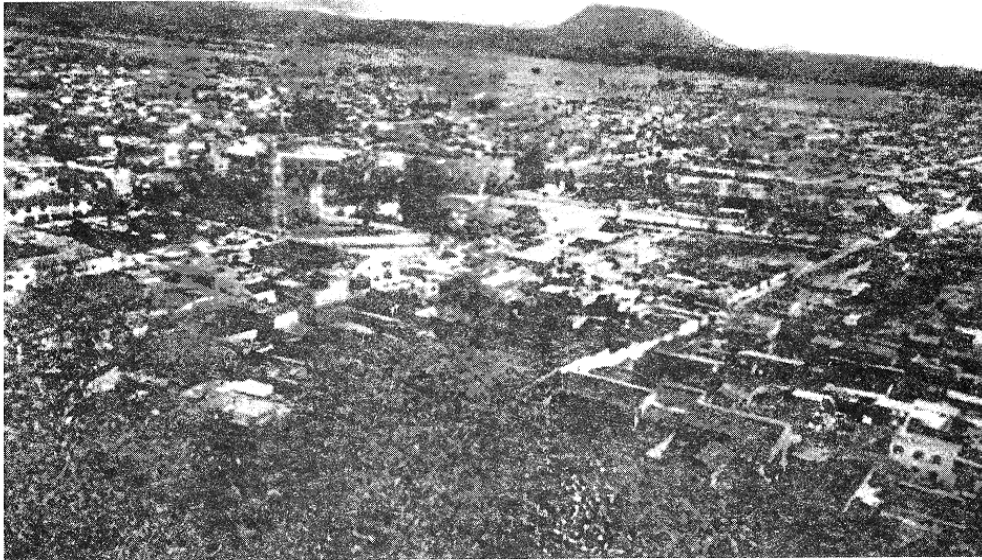
Asimismo, existen las presas del Potrero, El Zarco, La Marquesa, El Pachón, La Cima y Salazar.

#### **Clima**

Es templado subhúmedo, con temperaturas que oscilan entre los 30°C y -7°C; la temperatura promedio es de 18°C.

Las tormentas más intensas se presentan en los meses de julio y agosto. La precipitación media oscila entre los 1,400 y los 1,800 milímetros.

Las nevadas son muy frecuentes en La Marquesa, El Zarco y Atlapulco. El granizo por lo general se intensifica entre enero y abril y varía de uno a quince días distribuidos en diferentes estaciones del año. La pluviosidad promedio es de 1,075 milímetros. En promedio: 154 días lluviosos y 211 soleados. Las heladas se presentan entre octubre y marzo, y los vientos dominantes se presentan entre febrero y marzo y son de norte a este, y en primavera de sur a norte.



#### **Principales Ecosistemas**

##### **Flora**

El parque nacional Miguel Hidalgo o La Marquesa, es una de las más importantes áreas ecológicas protegidas con cerca de mil hectáreas.

Entre los frutales predominan el manzano, pera, ciruela, ciruelo, capulín, chabacano, durazno y tejocote. Entre las plantas agrícolas predomina el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena y forrajes. En los bosques las pináceas y coníferas, abetos, cyameles, abies religiosa, pinos como el moctezuma y el teocote; el encino, huejote y el cedro. Entre las plantas de ornato hay aproximadamente doscientas especies todas de clima templado subhúmedo.

**Fauna**

La fauna silvestre es muy variada, sobre todo en las zonas montañosas: el venado cola blanca, el cuernicabro, gato montés, tigrillo, coyote, armadillo, teporingo, conejo y liebre, comadreja, tuza, murciélago, rata, ardilla, tejón, cacomixtle, tiacuache, armadillo y zorrillo. La víbora de cascabel, camaleón, escorpión, lagarto y lagartija. Gavilán, gavilancillo, codorniz, correcominos, paloma silvestre, búho y múltiples aves canoras.

**Recursos Naturales**

Los más importantes son los bosques, valles y cuencas hidrológicas que son el atractivo principal para el turismo generadora de fuentes de empleo, así como maderas y tierras fértiles aptas para la agricultura y ganadería.

**Características del suelo**

La agricultura se practica en el 35.2% de la superficie de la municipalidad, que es de 13, 470.95 hectáreas. En el 80% de esa superficie se cultiva maíz y en el 20% restante otros productos, entre ellos, avena y cebada forrajera.

Entre los tipos de suelo predomina el arcilloso, calcáreo y rocoso. De suelos fértiles corresponden: 4,783.91 al agrícola; 1,453.28 al pecuario; 6,245.31 al forestal; 445.17 a la zona urbana; 85.69 son erosionadas; 16.67 a los cuerpos de agua y 440.92 hectáreas a otros usos.

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

**Grupos Étnicos**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 1995, en el municipio habitan 626 personas que hablan una lengua indígena, en San Jerónimo ,Acazolco es el único pueblo donde habita la etnia otomí.

**Evolución Demográfica**

El Censo de Población y Vivienda del INEGI 1995, reporta 43,870 habitantes de Ocoyoacac, de los cuales 21,614 son hombres y 22,056 son mujeres, asimismo, se observa una tasa media anual de crecimiento del 2.78%.

Entre 1996 y 1997, el número de nacimientos fue de 1,249, de los cuales corresponden 612 a hombres y 637 a mujeres. El número de defunciones en 1996, fue de 187, de las cuales 95 correspondieron a hombres y 92 a mujeres. La tendencia demográfica promedio para 1970-1990, fue de 3.33%.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 49,643 habitantes, de los cuales 24,360 son hombres y 25,282 son mujeres; esto representa el 49% del sexo masculino y el 51% del sexo femenino.

**Datos de Población**

		MUNICIPAL		ESTATAL	
		Hombres	Mujeres	Población del Estado 2000:	13096686
Población 1990:	37395	18465	18930	Número de Hombres 2000:	6407213
Población 1995:	43670	21614	22056	Número de Mujeres 2000:	6689473
Población 2000:	49643	24360	25283	Superficie del Estado:	21461
Tasa de Crecimiento 90 - 95:	3.15 %			Densidad Poblacional Estatal 2000:	610.26 %
95 - 00:	2.6 %			Porcentaje de Población del Estado que vive en el Municipio 2000:	0.38 %
Densidad Poblacional 1995:	6.13 %				
2000:	6.97 %				

**Religión**

En 1990, el catolicismo predominó con 31,950 feligreses, le siguen los evangélicos con 418 y 181 que profesan otras religiones.

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES****Educación**

Para el año 2000 el municipio contaba con 64 instituciones educativas de las cuales 20 eran de nivel preescolar; 28 primarias; 11 secundarias; 3 bachilleratos; 1 de capacitación para el trabajo; y 1 de profesional medio.

**Datos de Educación 2000**

Infraestructura y Alumnado				Población de 15 años y más		Población de 5 años y más	
	Escuelas	Alumnos	Grupos				
Preescolar	20	5397.0	71	Población Total:	32067	Población de 5 años y más:	42317
Primaria	28	14196.0	276	Pob. alfabeta:	30037	Con asistencia escolar:	13747
Secundaria	11	7637.0	86	Pob. analfabeta:	2012	Sin asistencia escolar:	28215
Bachillerato	3	2559.0	27	No especifica condición de alfabetismo:	18	No especifica condición de asistencia:	355
Cap. P/el Trabajo	1	780.0	10				
Profesional Medio	1	1288.0	12			Sin instrucción:	4500

**Salud**

Para el año de 1997, el total de unidades del sector salud ascendió a siete, las cuales proporcionaban consulta externa. En cuanto al rubro de seguridad social, existe una unidad de consulta externa que corresponde al ISSSTE; asimismo, se cuenta con siete unidades de asistencia social que proporcionan consulta externa; cinco del SEIEM y dos del DIF. El servicio particular lo otorgan 18 médicos cirujanos.

Para el año 2000, se conservaron solo 7 hospitales de primer nivel atendiendo únicamente a consulta externa.

**Infraestructura del Sector Salud 2000**

Unidades (Clínicas u Hospitales)		Camas		Medicos		Consultas		Enfermeras		
Primer Nivel:	7	Censables:	0	Generales:	12	Generales:	42949	Generales:	1	
Segundo Nivel:	0	No Censables:	24	Especialistas:	0	Especializada:	0	Especializadas:	0	
Tercer Nivel:	0	Consultorios:	9	En otras Actividades:	1	Urgencias:	0	Otras:	5	
						Odontológicas:	1968			
						Prenatal 1ra. vez:	606			
<b>Partos</b>		<b>Nacidos Vivos</b>		<b>Embarazadas Atendidas</b>		<b>Intervenciones</b>				
Normal**:	11	Total:	11	Total:	606	Quirúrgicas:				0
Cesáreas:	0	Bajo de peso:	1	Adol.*:	125	Usuarías activas de				1410
						Planificación Familiar:				

\*\*.- Incluye partos distócicos vaginales. \*.- Incluye mujeres menores de 20 años.

**Abasto**

El mercado municipal se encuentra en la cabecera, el tianguis en ese lugar se realiza los miércoles y domingos.

Tipo de trabajo que realiza la población. 1990				
	Industrial	Servicios	Agrícola	Total
Profesionales y técnicos	187	767	3	957
Funcionarios y oficinistas	193	406	6	605
Comerciantes	93	1 207	4	1 304
Trabajadores agrícolas	9	12	1 067	1 088
Trabajadores industriales	1 951	903	8	4 872
Servicios públicos y personales	38	405	10	453

Otros	176	534	10	720
<b>Total</b>	<b>4 657</b>	<b>4 234</b>	<b>1 108</b>	<b>9 999</b>

Fuente: Gobierno del Estado de México. Panorámica Socioeconómica 1993.

### Deporte

El deporte que más se practica es el fútbol, le siguen las carreras atléticas de ciclistas y competencias juveniles y escolares. Todas las comunidades cuentan con campos deportivos y una unidad deportiva en la cabecera municipal.

### Vivienda

En 1995, el total de viviendas edificadas en Ocoyoacac era de 8,503, todas particulares; de las cuales 8,030 cuentan con agua entubada (94.6%); 7,800 con drenaje (91.9%) y 8,402 con energía eléctrica (99%). La mayoría son construcciones fijas, entre los materiales de su construcción predominan el tabique, piedra, cemento, madera, teja y lámina. El índice de hacinación se ubicó en 5.1% habitantes por cada vivienda.

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 10,097 viviendas en las cuales en promedio habitan 4.92 personas en cada una.

Para ese entonces las viviendas se encontraban clasificadas de la siguiente manera: 9,136 eran casa sola; 81 departamento en edificio ó vivienda en vecindad; 2 locales no construidos para habitación; 2 viviendas móviles y 870 no estaba especificado.

### Datos de Vivienda Habitadas 2000

Viviendas Particulares:	10097	Locales no construidos para habitación:	2
Casa sola:	9136	Viviendas Movil:	2
Depto. en edificio, viv. en vecindad	81	Refugio:	0
Cuartos de Azotea:	6	No Especificado:	870
<b>Cobertura de Servicios 2000</b>		<b>Indice de Hacinamiento 2000</b>	
Viv. con drenaje y agua entubada	35.51	Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares	
Viv. con drenaje y electricidad	85.8		0.05
Viv. sin drenaje ni electricidad	0.58		

### Servicios Públicos

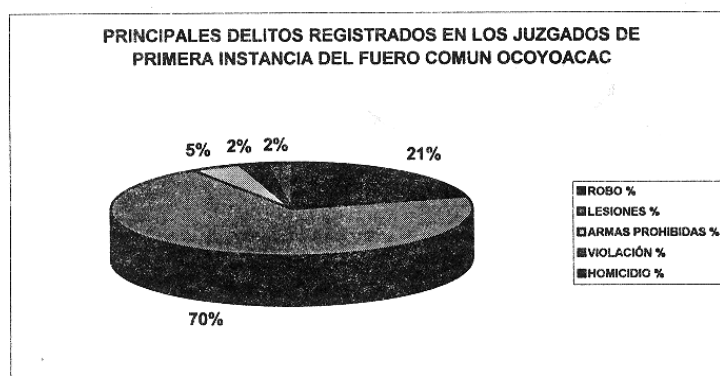
En la cabecera municipal se encuentra el rastro. La limpieza de las vías públicas es realizada por los habitantes y la recolección de basura por el ayuntamiento. La seguridad pública cubre aproximadamente el 50% del territorio municipal. La longitud de carreteras en kilómetros es de 95.7. Federal 26.0 km, pavimentada primaria 26.0. Estatal 69.7: pavimentada 64.0 km y revestida 5.7 km.

### Seguridad

El Municipio de Ocoyoacac ocupa el lugar 34º a nivel estatal en municipios inseguros con 83 incidentes de delitos registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común.

N_MUN.	MUNICIPIO	ROBO %	LESIONES %	ARMAS PROHIBIDAS %	VIOLACIÓN %	HOMICIDIO %
63	Ocoyoacac	20.93	69.77	4.65	2.33	2.33





#### Medios de Comunicación

Hay una agencia de servicio postal, una de telégrafos y seis puestos de periódicos y revistas. La recepción de los canales de televisión del D.F., se captan en todo el territorio, no así la de la televisión mexiquense. Se captan todas las transmisiones de radio de ambas ciudades.

#### Vías de Comunicación

Cruzan el territorio municipal las siguientes carreteras: la federal y autopista México-Toluca; Huixquilucan-La Marquesa; La Marquesa-Chalma; La Marquesa Ixtapan de la Sal; Toluca-Cuernavaca; Atizapán-Amomolulco; La Marquesa-Valle del Silencio-Acazulco; Ocoyoacac-Acazulco; Lerma-Cholula-Ocoyoacac y Amomolulco-Capulhuac. Hay servicio telefónico automatizado en la cabecera municipal, Cholula, Acazulco, Atlapulco, Colonia Juárez, Jajalpa y La Marquesa.

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA

##### Principales Sectores, Productos y Servicios

Entre las actividades económicas que se desarrollan en el municipio conforme a los distintos sectores productivos predominan: el sector industrial, le siguen el sector comercial, el agrícola y el de profesionales técnicos. En 1993, los establecimientos eran 100 industrias, 512 comercios y 244 de servicios, un hotel y dos casas familiares, dos tiendas Conasupo, dos lecherías Liconsa. En 1991, la superficie de suelo agropecuario de 2,304.176 hectáreas, entre ellas 7 ejidos y comunidades, que produjeron 1'887,270 toneladas de avena forrajera, 35,832 de cebada, 1,242 de frijol, 913,394 de maíz 0.500 de trigo y 1,395 de durazno; las existencias ganaderas por cabeza, fueron: 1,629 ovinos, 2,536 porcinos, 1,969 ovinos, 153 caprinos, 743 equinos, 10,598 aves de corral, 697 conejos y 119 colmenas; 7 cuerpos de agua y 17 unidades con incubadora y engorda, ubicados en 87.46 hectáreas, logrando la producción de trucha arco iris más alta del país. En 1992, el producto interno bruto fue de 2'190,284 pesos. En 1994, el volumen de producción forestal fue de 139 metros cúbicos en rollo. En 1995, se plantaron 11,000 árboles y no se registraron incendios.

En La Marquesa, se encuentra el Centro de Energía Nuclear dependiente del ININ, institución vanguardista en el manejo de la energía atómica con fines pacíficos; en el kilómetro 38.5 de la carretera México Toluca, se encuentra otro importante centro de desarrollo científico y tecnológico: el "Centro de Formación", el más importante de América Latina.

##### Población Económicamente Activa por Sector

La Población Económicamente Activa mayor de 12 años en 1990, se ubicó de la siguiente manera: el 10.9% en el sector primario; el 45.4% en el sector secundario y el 38.9% en el sector terciario.

Para el año 2000 la población económicamente activa se encontraba distribuida de la siguiente manera: el 6.32% en agricultura, ganadería y caza; el 0.04% en minería; el 31.58% en industrias manufactureras; el 0.36% en electricidad y agua; el 9.78% en la industria de la construcción; el 14.00% en comercio; el 3.85% en comunicaciones y transporte; el 0.27% en servicios financieros; el 2.69% en actividad de gobierno; el 1.26% en servicios de esparcimiento y cultura; el 1.65% en servicios profesionales; el 8.33% en servicios de restaurantes y hotelería; el 0.64% en servicios de bienes inmobiliarios y bienes muebles; el 8.20% en otra actividad excepto gobierno; el 1.68% en servicios de salud y asistencia social; el 1.29% en apoyo a negocios; el 4.41% en servicios educativos y el 3.654% no estaba especificado.

**Población Ocupada por Rama de Actividad 2000**

	Personas	Por ciento		Personas	Por ciento
PEA Agricultura, Ganadería y Caza	1081	6.32	PEA Servs. de Esparcimiento y Cultura	216	1.26
PEA Minería	6	0.04	PEA Servicios Profesionales	282	1.65
PEA Industrias Manufactureras	5402	31.58	PEA Servs. Restaurantes y Hoteles	1424	8.33
PEA Electricidad y Agua	62	0.36	PEA Servs. Inmobiliarios y Bienes Muebles	109	0.64
PEA Construcción	1673	9.78	PEA Otros Excepto Gobierno	1403	8.2
PEA Comercio	2394	14.0	PEA Servs. de Salud y Asist. social	287	1.68
PEA Transporte y Comunicaciones	658	3.85	PEA Apoyo a los Negocios	220	1.29
PEA Servicios Financieros	47	0.27	PEA Servicios Educativos	755	4.41
PEA Actividad Gobierno	460	2.69	PEA No Especificada	625	3.65

**ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS****Monumentos Históricos**

Entre la arquitectura civil destacan: el puente de cantería de Río Hondito (1793).

El acueducto de Río Hondito (1883), el acueducto de la hacienda de Jajalpa (1566), la casa de Martín Chimaltécatl (1521), la Fuente China y el acueducto de El Zarco (1943), el arco de entrada al Estado de México (1942), el panteón del barrio de San Miguel (siglos XIX o XX), la ex-hacienda Villa Verde y el rancho La Perea (siglo XIX), la casa del padre Piedra (siglos XIX o XX), el puente de fierro la Aguilita (1889), el panteón municipal (1898), las estaciones del ferrocarril Jajalpa y Maclovio Herrera (1882), el puente acueducto del monte de Las Cruces (1795), el puente colonial de La Marquesa (1795) y las haciendas de Jajalpa y Texcalpa (1566).

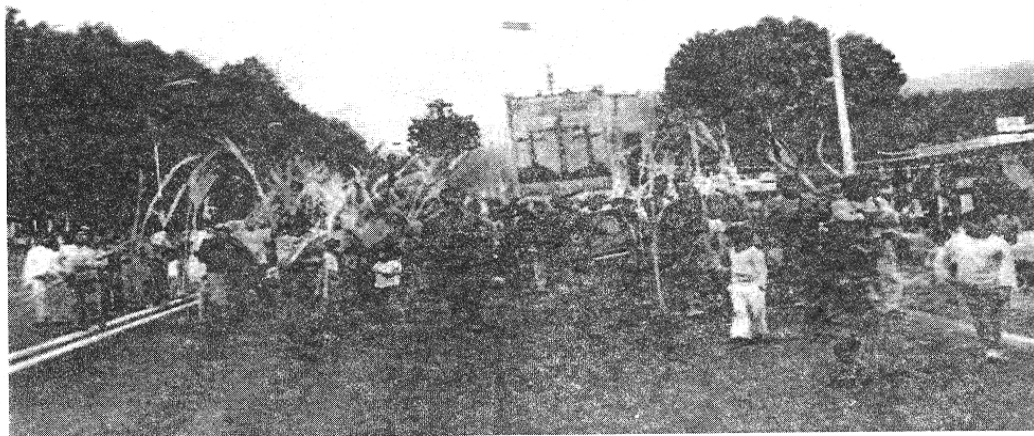
Entre la arquitectura religiosa: el templo parroquial (1750), la capilla de San Juan Bautista (siglo XVI), la capilla de Santiago Apóstol (siglo XVI), templo de San Miguel Arcángel y capilla del Calvario (1560), templo de San Pedro (siglo XVI), capilla de la virgen de Guadalupe (1566), templo de San Pedro y San Pablo (siglo XVII), templo de San Jerónimo (siglo XVIII), ermita de la virgen de Guadalupe (siglo XVIII), capilla de San Antonio (siglo XIX) el templo de la virgen de la Asunción y capilla de la virgen de Guadalupe (siglo XX).

Monumentos y estatuaria: el obelisco del monte de Las Cruces, el monumento a Santos Degollado y Leandro Valle, el monumento al Caminero, los monumentos ecuestres de La Marquesa y las Estelas de la Ruta de Hidalgo: Ocoyoacac, Salazar y la Marquesa.

**Museos**

El museo "José María Luis Mora", se encuentra en la cabecera municipal, está adjunto al archivo y biblioteca municipal.

En el acervo del patrimonio cultural destacan: la Casa de Cultura, con sus colecciones de fotografía y hermoso edificio colonial mexicano.



**Fiestas, Danzas y Tradiciones**

Entre las principales fiestas patronales destacan: el Carnaval de la cabecera municipal y de Atlapulco; la fiesta patronal de Ocoyoacac el 11 de noviembre; las fiestas de San Pedro y San Pablo el 29 de junio en Atlapulco y Cholula; el año nuevo en Acazuico; la Semana Santa en Atlapulco y Cholula; el 24 de junio en Coapanoaya, el 15 de agosto en Tepexoyuca y el primer domingo de octubre en San Miguel. El domingo anterior a la fiesta patronal hay desfile de carros alegóricos acompañados de comparsas y mascaradas. Durante la fiesta hay adorno de las calles con festones de banderas de papel picado, juegos mecánicos, bailes populares, fuegos artificiales y toritos. En los domicilios, los invitados son agasajados con succulentos platillos de arroz, mole, barbacoa o carnitas y los típicos "chuchuluocos" o "tamales de ollita".

Entre las danzas destacan los arrieros, los moros y cristianos, las pastorcitas de Chalma, las inditas, los vaqueros y los negros sordos. Acompañando a los danzantes, toca la banda de música de viento.

**Música**

Destacan los tríos en el barrio de Santa María y las rondallas en la cabecera municipal y en Atlapulco.

**Artesanías**

La alfarería de Coapanoaya y Tepexoyuca, los arreglos florales de naturaleza muerta de Atlapulco, las figuras en talla de madera de Cholula y del barrio de Santa María, la marquería de Cholula y los fuegos pirotécnicos de la cabecera.

**Gastronomía**

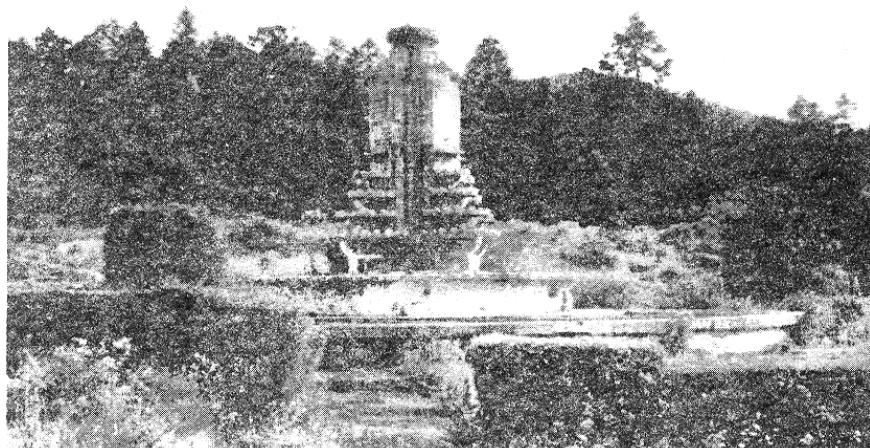
El alimento típico de la cabecera municipal es el "tamal de ollita" o "chuchuiuco", succulento tamal hueco relleno de salsa líquida y carne de cerdo, que se toma acompañado con un jarro con atole de masa de maíz o de pinole o café caliente; el pan casero, donde destacan las conchas y los bizcochos de mantequilla o de huevo. En los parques recreativos de La Marquesa y Atlapulco, los alimentos que se comercializan son la trucha, la barbacoa, las carnitas, los sopes y las empanadas.

**Centros Turísticos****Zonas arqueológicas**

Destaca Tlaicozpa con influencia teotihuacana; Tepalcatitla, el Teponaztle, la Víbora, Río Hondito, la Peña Torcida, la Laja y el Don Gú de Hueyamalucan con influencia otomí-mexica.

**Zonas Ecológicas**

Otros atractivos turísticos de interés son las zonas ecológicas, entre las que destaca el parque nacional Miguel Hidalgo o La Marquesa con 1,000 Has. de superficie, donde se encuentran valles, manantiales, arroyuelos, represas, espesos bosques, peñas para escalar, atalayas, una cascada natural de temporal y la piedra en equilibrio. Los valles de La Marquesa, La Cima, las Monjas, el Silencio, Salazar, El Zarco, El Conejo y El Potrero, donde se puede disfrutar de un día de campo entre valles, bosques y riachuelos.



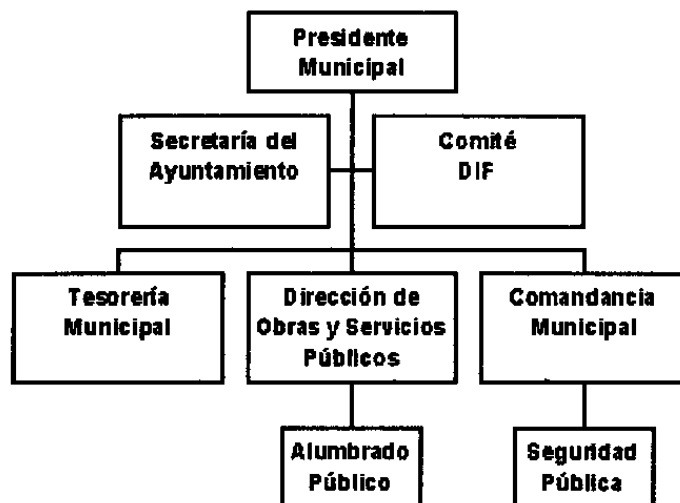
**GOBIERNO****Principales Localidades**

La cabecera municipal también se denomina Ocoyoacac, es la localidad más grande, la siguen Cholula, Acazulco, Atlapulco, la colonia Guadalupe Hidalgo, el Llanito, La Marquesa y la Colonia Juárez, las otras colonias tienen menor número de habitantes. Las únicas que tienen carretera directa de la cabecera municipal, son Cholula, Acazulco y la Colonia Guadalupe Hidalgo, las demás son colaterales y tienen que rodear para llegar a la cabecera.

Los habitantes de las colonias del centro laboran en la zona fabril e industrial; los de la zona oriental se dedican al comercio en el parque nacional de La Marquesa y en los valles de El Zarco, el Silencio, el Conejo y El Potrero.

**Caracterización del Ayuntamiento**

El ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un secretario, un tesorero y ocho regidores.

**Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal****Organigrama del Ayuntamiento de Ocoyoacac****Autoridades Auxiliares**

Cada colonia elige democráticamente a sus delegados y los consejos de apoyo ciudadano, y tienen funciones de apoyo al ayuntamiento en las tareas administrativas de cada comunidad.

**Regionalización Política**

Ocoyoacac pertenece al distrito judicial y rentístico de Lerma, asimismo, al distrito electoral del mismo nombre.

**Reglamentación Municipal**

El municipio de Ocoyoacac tiene personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. En lo que se refiere a su régimen interior, se rige conforme a la Constitución General de la República y en lo particular del Estado, en las leyes que de una y otra emanan, así como en el bando municipal y reglamentos que de él derivan, circulares y disposiciones administrativas que haya aprobado el cuerpo edilicio en pleno del ayuntamiento.

## Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente	Periodo	Presidente	Periodo
Miquel Jerónimo Osorio	1809	José Luz Pavón	1913
Pedro Nicolás	1810	Rosendo Mendoza	1916
Rafael Vidal García	1811	Ángel G. Sánchez	1918
Erección Municipal (26 de junio)	1820	Magdaleno Navor	1919
Cristóbal Navor	1820	Filomeno Hinojosa (marzo/septiembre 11)	1920
José Vilchis	1845	Félix Vilchis.- (septiembre 12/diciembre 31)	1920
José María González	1859	Magdaleno Navor (2a. Vez)	1921
Esteban Rosales	1860	José G. Bobadilla.- (enero/agosto)	1923
Cayetano García	1861	Eusebio Fonseca (septiembre/diciembre)	1923
Calixto Navor	1867	Ignacio Vilchis y Francisco Rojas	1925
Ignacio Vilchis (enero 2/ febrero 12)	1868	Francisco Fonseca	1926
Juan Uriarte.- (febrero 13/julio 29)	1868	Abundio Guadarrama	1926
Tomás Anastacio (agosto 1/diciembre 31)	1868	José Vilchis	1927
Alejo Quezada	1869	José María Peña y Ortega	1928
Narciso González (enero 2/mayo 17)	1870	Abundio Guadarrama (2a. y 3a. vez)	1930-1931
Narciso González.- (2a. vez)	1871	Ignacio Vilchis y Joaquín Rojas (2a. vez)	1932
Felipe García (enero 4/abril 30)	1872	Joaquín Rojas (3a. vez)	1933
Narciso González (3a. vez mayo 1/dic. 31)	1872	J. Encarnación Fonseca	1934-1935
Antonio Damián Zepeda	1873	Ignacio T. Peña	1936-1937
José Cruz González	1874	Agustín Peña Hernández	1938-1939
Felipe González	1875-1877	Pascual C. Fonseca	1940-1941
José Vilchis	1878	J. Guadalupe García Serrano	1942-1943
Alejo Quezada (2a. vez)	1881	Francisco Colón Herrera	1944-1945
Felipe Anastacio Alonso (enero/abril)	1882	Rafael Carrillo Peña	1946-1948
Conrado Tenorio (mayo/octubre)	1882	Francisco Colín y Reynaldo Reyes	1949-1951
Nicolás Colón.- (noviembre/diciembre)	1882	Mariano Pavón Fonseca	1952-1954
(no existe registro en el archivo municipal)	1883-1886	Manuel Verona Mata	1955
Manuel Pichardo	1887	Ramón Vázquez Lara	1956-1957
Francisco Vilchis	1888	Bernardo Ortega Martínez	1958-1960
José S. Flores	1889	Miguel Díaz Baltazar	1961-1963
José María Quezada	1891	J. Guadalupe Alejo Cerón	1964-1966
Francisco Vilchis.- (2a. vez)	1895	Braulio Carrillo Díaz	1967-1969
Paulino Fonseca	1896	Luis González Morales	1970-1972
Bartolo Fonseca	1897	Maximino Contreras Reyes	1973-1975
Alejo Quezada.- (3a. y 4a. vez)	1898-1899	Héctor Moreno Toscano	1976-1978
Bartolo Fonseca.- (2a. vez)	1901	Manuel Quiñones Verdeja	1979-1981
Alejo Quezada.- (5a. vez)	1902	Ricardo González Cabrera	1982-1984
Bartolo Fonseca.- (3a. vez)	1903	Bernardo Ortega González	1985-1987
Cipriano Grande (1a. y 2a. vez)	1906-1907	Ricardo González Cabrera.- (2a. vez)	1988-1990
Bartolo Fonseca.- (4a. vez)	1909	Antonio Ventura Ibarra Ibarra	1991-1993
Enrique N. González	1911	Tito Castillo González	1994-1996
Bartolo Fonseca (5a. vez)	1912	Roberto Arenas Piedra	1997-2000
		Gilberto Sámano Uribe	2000-2003

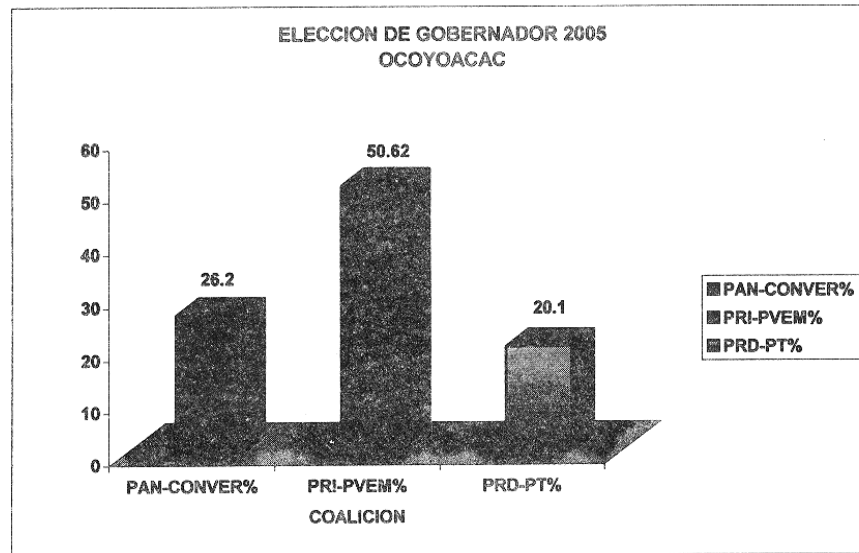
Administración 2003-2006

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO	PROPIETARIO	SUPLENTE
OCOYOACAC	PRESIDENTE MUNICIPAL	APT	INOSENCIO ABEL ALCANTARA CAMPOS	JAVIER CORONA CARRILLO
OCOYOACAC	SINDICO PRIMERO	APT	JUAN SILVESTRE DOMÍNGUEZ	JUAN CRUZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
OCOYOACAC	PRIMER REGIDOR	APT	PEDRO ASTIVIA GUMECINDO	JOSÉ MIGUEL VENTURA VÁZQUEZ
OCOYOACAC	SEGUNDO REGIDOR	APT	ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ	ROSA MARÍA ESCOBAR NEGRETE
OCOYOACAC	TERCER REGIDOR	APT	MARÍA DEL PILAR CARRILLO MONTES	EVODIO RIVERA GÓMEZ
OCOYOACAC	CUARTO REGIDOR	APT	CAMELIA BECERRIL AYALA	MANUEL QUIÑONES FLORES
OCOYOACAC	QUINTO REGIDOR	APT	ARACELI HERNÁNDEZ MONROY	MARTÍN DE JESÚS MONTES
OCOYOACAC	SEXTO REGIDOR	APT	NICOLÁS VICTORIA SALINAS	PEDRO MORELOS SÁNCHEZ
OCOYOACAC	SÉPTIMO REGIDOR	PRD	JOAQUÍN MANUAEL GONZÁLEZ PALMA	NESTOR MORALES MOLINA
OCOYOACAC	OCTAVO REGIDOR	PAN	JUAN ARROLLO CRUZ	
OCOYOACAC	NOVENO REGIDOR	PT	VICTORIANO ESTÉBAN MORENO ESTRADA	VICTORINA LÓPEZ ROMERO
OCOYOACAC	DÉCIMO REGIDOR	PSN	FÉLIX CARLOS TORRES VALENTÍN	RAYMUNDO PABLO LINARTE BALLESTÉROS

INFORMACIÓN  
ELECTORAL

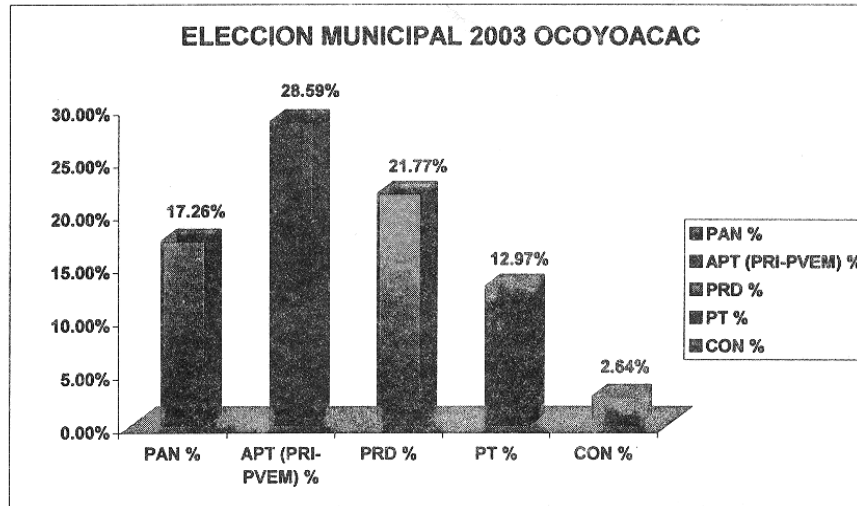
ELECCIÓN GOBERNADOR 2005.

N_MPIO	MUNICIPIO	DTTO	SECC	CAS	PAN-CONVER%	PRI-PVEM%	PRD-PT%
63	OCOYOACAC	4	22	57	26.2	50.62	20.1



**ELECCIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL 2003.**

N_MUNIC.	MUNICIPIO	PAN %	APT (PRI-PVEM) %	PRD %	PT %	CON %
63	OCOYOACAC <sup>6</sup>	17.26%	28.59%	21.77%	12.97%	2.64%

**CAPITULO III.****EJES RECTORES.****FORTEALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL****Fortalecimiento Municipal**

Respetaremos absolutamente la autonomía municipal como medio directo para fortalecer el federalismo.

Revisaremos la fórmula de asignación de recursos a los municipios y actualizar los criterios de distribución de los mismos, tomado como referencia la equidad y subsidiariedad.

Continuaremos la lucha municipalista en el Estado, realizando las reformas legales necesarias para el fortalecimiento de la autonomía municipal.

Promoveremos ante las instancias correspondientes que se reduzcan los plazos entre la elección y la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales de tal manera que éstos puedan ejercer el presupuesto en su totalidad.

Propondremos una reforma en las leyes para que se establezcan fórmulas para la asignación y límites de los salarios a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores para evitar la discrecionalidad.

Seguiremos con el compromiso de incluir en las planillas de regidores a ciudadanos responsables y honestos que se constituyan como auténticos representantes del pueblo.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.****Responsabilidad y calidad en la administración municipal.**

Promoveremos que en el Plan Municipal de Desarrollo que incluya una visión de largo plazo para el municipio.

Con base en una visión auténtica del servidor público estableceremos, una cultura de calidad total y excelencia, orientando las acciones del gobierno municipal a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y del crecimiento integral del municipio.

Implementaremos programas de calidad total para lograr una mayor eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal.

Generaremos Manuales de Organización y procedimientos administrativos municipales que hagan más eficiente el aparato administrativo.

Agilizaremos la prestación de servicios mediante la aplicación de proyectos de reingeniería organizacional en todas las dependencias.

Simplificaremos los trámites para la obtención de permisos y licencias municipales.

Implementaremos mecanismos de evaluación del desempeño municipal.

Aplicaremos un control de los bienes materiales y financieros con que cuenta el Ayuntamiento y asegurar la transparencia y honestidad en su manejo a través de una Contraloría Social creada para tal fin.

Generar una ventanilla única municipal para enterar y apoyar a los ciudadanos para que accedan a los beneficios de los programas federales y estatales.

#### **Sistema profesional de Servidores Públicos.**

Impulsaremos el Servicio Público de Carrera que permita un desarrollo integral del servidor público y que estimulen la productividad mediante la implementación de sistemas adecuados de capacitación, remuneración, reconocimientos y evaluación del desempeño.

Reglamento de Servicio Civil de Carrera.

Promoveremos que los sueldos de los Presidentes Municipales, Regidores y personal de confianza sea acorde a las participaciones, a las condiciones económicas del Ayuntamiento, a la responsabilidad, preparación y aportación intelectual de los funcionarios.

Incorporaremos a las personas con un perfil basado en la honestidad y el profesionalismo para que se integren al gabinete de trabajo del primero y segundo nivel jerárquico de confianza.

Cumpliremos con la obligación de presentar la Declaración Patrimonial de los Funcionarios Municipales en los términos que marca la ley.

Vigilaremos que los funcionarios públicos asuman su función con responsabilidad y estricto apego a la ley lo que evita abusos y permite tener una actitud de respeto en el servicio que se brinda a la sociedad.

Generaremos un Código de Ética para funcionarios públicos municipales.

Aseguraremos el respeto de la dignidad de la persona humana; esta directriz es, en dar un trato humano, amable y sencillo a los empleados municipales y ciudadanos, esto es, adoptar una actitud de servicio y de diálogo.

Mejoraremos las condiciones de trabajo, salud, seguridad e higiene de los trabajadores del municipio, reduciendo los riesgos de trabajo.

#### **Vinculación y asociación municipal.**

Fortaleceremos las relaciones de los ayuntamientos con organismos de la sociedad civil.

Vigilaremos que los miembros de las juntas auxiliares cumplan con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables.

Impulsaremos la realización de audiencias públicas en juntas auxiliares y optimizar la atención en los municipios en donde si existan estos mecanismos de participación ciudadana.

Promoveremos estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, que logran tener un impacto regional.

Promover la integración del municipio a una Asociación de Municipios con la finalidad de fortalecer la capacitación y el intercambio de programas y experiencias exitosas.

Fortaleceremos los canales de comunicación con los responsables de las delegaciones federales en el Estado.

Promoveremos, ante el Congreso del Estado y ante el titular del Poder Ejecutivo, la realización de sesiones periódicas de evaluación de conflictos y problemáticas recurrentes que se presentan en los municipios en aras de realizar las modificaciones legales pertinentes.

Estableceremos una red de información municipal.

Promoveremos la creación de organismos intermunicipales para la coordinación de acciones que impacten el desarrollo de los mismos.



Promoveremos la asociación de ayuntamientos rurales para intercambio de experiencias, tecnológica y de información.

Fortaleceremos la relación política y administrativa entre las cabeceras municipales y las comunidades.

Promoveremos ante el Congreso del Estado la modificación de la Ley Orgánica Municipal para que las Autoridades Auxiliares se elijan en la misma fecha que la elección de Presidente Municipal.

Realizaremos un proceso de elección de las autoridades de las juntas auxiliares transparente e imparcial buscando una mayor participación de la población en el mismo.

Incidiremos para que la autoridad municipal y presidentes auxiliares trabajen de manera coordinada.

#### **Municipio participativo.**

Propondremos un Sistema de Participación Ciudadana en todos los municipios del Estado con la finalidad de incorporar a los ciudadanos en el ejercicio de gobierno y que promueva y apoye la organización social y las iniciativas gestivas y autogestivas de la sociedad.

Promover la realización de asambleas y foros abiertos, plurales y democráticos, en los que se convoque e invite a los ciudadanos a trabajar voluntariamente en la solución de las necesidades de sus propias comunidades, potenciando sus capacidades de autogestión basados en un proceso de educación y formación para participar.

Formaremos Consejos Municipales de Participación Ciudadana con identidad propia, valores y objetivos de acción; con funciones auxiliares en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales.

Impulsaremos la realización de programas como "Mano con Mano", "Miércoles Ciudadano en tu colonia" y "Acción Ciudadana" en el que se suman los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora de sus comunidades.

#### **Municipio promotor de la Protección Civil.**

Generaremos y actualizaremos, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales.

Formaremos Consejos de Protección Civil en los municipios en los que se agrupen a diferentes instancias de la sociedad civil y cuerpos de rescate para que, de forma organizada, se pueda actuar más efectivamente en caso de desastres naturales.

Propondremos la realización y publicación de mapas de riesgos en todos los municipios del Estado.

Se realizarán de manera periódica inspecciones y acciones que prevengan riesgos para la población.

Promoveremos la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.

#### **Municipio tecnificado e incorporado a la red mundial de información.**

Se promoverá que en todos los ayuntamientos del Estado cuenten con internet y página web propia. En aquellos municipios que no tengan los recursos para ello, el Gobierno del Estado los hospedará en su portal de manera subsidiaria.

Incorporaremos tecnologías de punta para la actualización, generación procesamiento y difusión de información como soporte para la gestión pública.

Desarrollaremos el Sistema de Control de Gestiones que posibilitará dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía estableciéndose plazos breves para dar respuesta y con ello satisfacer plenamente su derecho de petición.

Promoveremos la capacitación necesaria al personal del ayuntamiento en lo concerniente al buen uso de las herramientas tecnológicas.

#### **Municipio jurídicamente ordenado.**

Elaboraremos y actualizaremos los reglamentos con una visión global del municipio, que abarquen aspectos como el de organización y funcionamiento del ayuntamiento, gestión pública municipal; organización y funcionamiento de los servicios públicos y de las actividades de particulares que afecten el desarrollo de la sociedad municipal.

Promoveremos la difusión de los reglamentos municipales para que estos puedan ser accesibles a los ciudadanos.

Presentaremos y promoveremos ante el Poder Legislativo el desarrollo de iniciativas tendientes fortalecer el marco jurídico municipal.

**Municipio fiscalmente responsable.**

Desarrollaremos un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.

Implementaremos estrategias para fortalecer la Hacienda Municipal, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Promoveremos la reducción del 50% en el pago del impuesto predial (en una sola propiedad) a Adultos mayores de 65 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefes de familia.

Pugnaremos por participaciones equitativas y por mayores facultades fiscales que permitan a los municipios fortalecer su Hacienda Pública.

Vigilaremos que se dé cumplimiento a los beneficios fiscales que legalmente corresponden al municipio.

Concientizaremos a los contribuyentes con la finalidad de que más ciudadanos participen, a través de sus contribuciones, en el mejoramiento de las condiciones del municipio, siempre respetando el principio de equidad y proporcionalidad.

Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

Actualizaremos y mejoraremos los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.

Haremos más eficiente el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.

Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.

**Vigencia del Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos.**

Nos apegaremos a derecho en los actos del gobierno y propiciaremos la convivencia democrática y el disfrute pleno de los derechos y garantías de la población.

Garantizaremos el fácil y rápido acceso a los mecanismos de impartición de justicia.

Velaremos para que la policía municipal respete los derechos humanos y las garantías constitucionales tanto en detenciones flagrantes, como en faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Instalaremos juzgados de conciliación para dirimir controversias entre ciudadanos tratando de evitar los costos de un proceso jurídico formal, siempre y cuando no sean de competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales.

Apoyaremos permanentemente al Juzgado Menor y De Defensa Social.

Instalaremos oficinas responsables de recibir quejas presentadas por la población, en especial las referentes a presuntas violaciones de los derechos humanos.

Promoveremos la creación de la Regiduría y Comisión de Derechos Humanos y que su funcionamiento se mantenga en coordinación con las comisiones estatales, nacionales e independientes de derechos humanos.

Crearemos una Comisión Local de Derechos Humanos integrada por miembros reconocidos por la comunidad y conocedores de cuestiones jurídicas.

Promoveremos la creación de un Procurador Ciudadano, equivalente a un Ombudsman municipal, que será nombrado en sesión solemne de cabildo.

Proporcionar asesorías jurídicas gratuitas o defensoría de oficio a los ciudadanos de escasos recursos.

**Municipio transparente y garante del acceso a la información.**

Daremos eficiencia y transparencia a la gestión gubernamental en las operaciones financieras, administrativas y de servicios.

Delimitaremos las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos Municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes.

Promoveremos que todos los municipios del Estado cuenten con un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.

Nos comprometemos a incorporar las catorce acciones básicas de transparencia sugeridas por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA):

- Transparentaremos las actividades en áreas críticas.
- Actuaremos con transparencia en la contratación, despido y promoción del personal.
- Informaremos sobre los proveedores del municipio.
- Informaremos sobre los ingresos municipales y la deuda pública.
- Informaremos sobre las obras de infraestructura y programas sociales.
- Publicaremos los gastos de comunicación social y de representación.
- Informaremos sobre los ingresos totales del Alcalde, Regidores y funcionarios.
- Difundiremos información sobre trámites y servicios municipales.
- Difundiremos los reglamentos municipales.
- Publicaremos un manual ciudadano de corresponsabilidad.
- Brindaremos atención de calidad a la ciudadanía.
- Crearemos y poner en acción los Consejos Municipales de Transparencia.
- Actuaremos en el Cabildo con criterios de transparencia.
- Reglamentaremos los mecanismos de participación ciudadana.

Organizaremos la instalación de instancias ciudadanizadas que vigilen, permanentemente, las acciones de los servidores públicos.

Entregaremos el informe por escrito a los regidores sometiéndolo a aclaraciones y precisiones a través de comparecencias públicas de los titulares.

Abriremos espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal.

Promoveremos a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, las acciones del gobierno municipal lo que nos permitirá mantener informada permanentemente a la población.

Abriremos espacios de interacción entre sociedad y gobierno, entre otros, de radio con teléfono abierto.

#### **Municipio fiscalmente responsable.**

Desarrollaremos un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.

Implementaremos estrategias para fortalecer la Hacienda Municipal, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Promoveremos la reducción del 50% en el pago del impuesto predial (en una sola propiedad) a Adultos mayores de 65 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefes de familia.

Pugnaremos por participaciones equitativas y por mayores facultades fiscales que permitan a los municipios fortalecer su Hacienda Pública.

Vigilaremos que se dé cumplimiento a los beneficios fiscales que legalmente corresponden al municipio.

Concientizaremos a los contribuyentes con la finalidad de que más ciudadanos participen, a través de sus contribuciones, en el mejoramiento de las condiciones del municipio, siempre respetando el principio de equidad y proporcionalidad.

Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

Actualizaremos y mejoraremos los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.

Haremos más eficiente el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.

Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.

**Municipio con finanzas sanas.**

Garantizaremos un manejo claro y eficiente de los recursos financieros del municipio.

Estableceremos procesos de mejora continua para mantener una estructura administrativa competente.

Mantendremos permanentemente un control preventivo en el ejercicio de los recursos municipales.

Revisaremos a fondo el gasto público para su racional utilización en función de la planeación, con objetivos bien definidos y prioridades claras.

Promoveremos acciones concretas encaminadas a mantener una política de austeridad total y de optimización de recursos; evitando fugas y gastos innecesarios.

Promoveremos fuentes propias de financiamiento municipal.

Promoveremos programas permanentes para la obtención de recursos y financiamiento nacional e internacional para proyectos de inversión de infraestructura pública municipal.

Promoveremos acciones para el saneamiento de las finanzas municipales en lo concerniente a deuda pública.

**Municipio seguro.**

Salvaguardaremos el orden público y la paz social a través de la prevención del delito, el impulso a la participación ciudadana y el enlace de esfuerzos de las dependencias municipales, estatales y federales.

Fortaleceremos las Áreas de Seguridad Pública Municipal para ofrecer seguridad y tranquilidad a la población.

Consolidaremos sistemas eficaces para el control y optimización de los recursos disponibles.

Dignificaremos y reivindicaremos la imagen del policía ante la sociedad para que sea reconocido como un servidor valiente y honesto al servicio de la comunidad.

Promoveremos que los cuerpos policíacos actúen honestamente, en estricto apego a la legalidad y los derechos humanos.

Intensificaremos la presencia y vigilancia del cuerpo de seguridad pública en todo el municipio, a fin de fortalecer las tareas preventivas y lograr una mayor interacción con la población.

Impulsaremos políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.

Promoveremos una Cultura Vial entre los ciudadanos.

**Prevención del Delito**

Realizaremos campañas de prevención del delito en escuelas, centros comerciales, colonias, parques públicos y medios de comunicación masiva y alternativa con la finalidad de reducir el elevado índice de delincuencia.

Promoveremos y apoyaremos la iniciativa ciudadana para la formación y operación de actividades vecinales de seguridad, como el programa "Vecino Vigilante".

Promoveremos la creación de comités de prevención de delitos en colonias y barrios.

Promoveremos campañas permanentes dirigidas a los niños en áreas de seguridad y protección.

Promoveremos la restricción de permisos a giros negros y regularemos los horarios de apertura y cierre de los mismos, con la consideración de que un alto índice de delitos se comete bajo los efectos del alcohol.

Generaremos un Sistema de Seguridad Pública y Tránsito municipal que tengan como finalidad la previsión de conductas antisociales, con líneas de coordinación de mando bien definidas, cuyo personal debe contar con una excelente preparación cívica, moral y técnica.

**Equipamiento**

Protegeremos la integridad de los elementos policíacos y mejoraremos sus condiciones laborales dotándolos de un seguro de vida colectivo y de un equipo adecuado (armamento, uniformes, calzado, vehículos, chalecos blindados, entre otros).

Promoveremos la integración de un Fideicomiso de Seguridad Pública, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y agrupaciones intermedias, con la finalidad de asegurar la dotación de un mejor equipo a los elementos de seguridad pública.

Implementaremos nuevos sistemas de radio comunicación, lo que permite una efectiva respuesta y con ello un mejor servicio a la comunidad.

#### **Capacitación**

Fortaleceremos las Academias de Policía existentes y promover la creación de estas con la finalidad de proveer de capacitación técnica y valores así como una carrera técnico profesional al personal de seguridad pública.

Promoveremos el Servicio Civil de Carrera para los empleados del área de Seguridad Pública.

Lograremos que los mandos medios y superiores asuman un enfoque ético e integral de la seguridad pública.

Realizaremos periódicamente exámenes antidoping y psicológicos a los empleados de las corporaciones policíacas.

#### **Menores infractores**

Crearemos un programa de coordinación entre la Policía y el DIF Municipal a fin de que se dé el debido seguimiento a los casos de menores infractores e investigar y valorar el ambiente en que éstos se desenvuelven.

#### **Centros de Readaptación Social Municipal**

Mejoraremos la infraestructura en los CERESOS Municipales y promover y garantizar el derecho a la educación y al trabajo.

### **CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.**

#### **Municipio creador de alternativas económicas.**

Promoveremos la elaboración de un programa municipal de fomento al empleo que busque obtener resultados significativos entre la población.

Alentaremos y promoveremos el desarrollo económico, posicionando a nuestros municipios como centros culturales y plazas líderes en la prestación de servicios, desarrollo comercial, industrial, agropecuario y turístico atendiendo a la vocación propia de cada región.

Promoveremos en coordinación con los organismos existentes en otros órdenes de gobierno, privados e incluso en instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro-empresas así como esquemas de financiamiento accesibles para la micro y pequeña industria.

Promoveremos la utilización de productos intermedios para su posterior transformación y así generar economías de escala para el desarrollo integral del Municipio.

Estimularemos la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.

Apoyaremos a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica y tecnológica.

Promoveremos la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.

Generaremos un sistema de innovación de alternativas económicas para los municipios.

Promocionaremos proyectos de inversión intermunicipales.

#### **Municipio promotor de la capacitación para el empleo.**

Promoveremos la instalación de industrias en los municipios del Estado.

Consolidaremos formas alternativas de generación de empleos.

Promoveremos programas permanentes de capacitación para fomentar el empleo local.

Apoyaremos a las micro y pequeña industria.

Aseguraremos el máximo aprovechamiento de las becas de capacitación del gobierno federal y estatal y de organismos privados para la capacitación de trabajadores desempleados.

Promoveremos apoyos especiales para generar programas de autoempleo a madres solteras y a mujeres cabeza de familia.

#### **Municipio promotor del turismo.**

Estableceremos programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas y patrimoniales.

Promoveremos eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.

Fomentaremos la creación de Consejos Municipales de Turismo.

Promoveremos los lugares que potencialmente tengan un atractivo turístico no explotado.

Fomentaremos las campañas de promoción de los lugares turísticos de los municipios en el Estado, el país y en el extranjero.

Renovaremos y mejoraremos las condiciones urbanas de los barrios tradicionales, prevaleciendo los valores arquitectónicos.

Estableceremos procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.

Generaremos condiciones para que los municipios del Estado ofrezcan a sus visitantes un servicio turístico de calidad.

Coordinaremos acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.

#### **Municipio impulsor del sector agropecuario.**

Promoveremos que los Ayuntamientos cuenten con una instancia especial responsable de la promoción de este sector.

Promoveremos acuerdos con las instituciones educativas superiores en la difusión y establecimientos de tecnologías para el desarrollo agropecuario.

Proveeremos de capacitación técnica y empresarial a los productores agropecuarios.

Implementaremos campañas para el control de enfermedades y plagas en el campo así como de reforestación.

Fomentaremos sistemas de riego por aspersión y goteo para reducir la extracción y desperdicio del agua, buscando el apoyo y financiamiento para estas inversiones.

Promoveremos el establecimiento de agroindustrias locales, para dar valor agregado a los productos y generar más empleos.

Fomentaremos programas de micro-créditos para los campesinos.

Vigilaremos que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.

Apoyaremos a los productores agropecuarios, para la comercialización de sus productos.

Fomentaremos una adecuada comercialización de las plantas, flores y frutos que se cultivan en las diferentes regiones del Estado.

Incentivaremos la producción y consumo de alimentos y materias primas agrícolas generadas en el propio municipio.

Apoyaremos la organización de los productores, tanto para la compra de insumos como para la venta de sus productos y materias primas en los Centros de Mercadeo Municipales.

Propiciaremos actividades agrícolas y ganaderas de traspatio como huertos y cría de animales.

Orientaremos los subsidios del campo a proyectos productivos.

Favoreceremos la diversificación de cultivos agrícolas y cultivos alternativos.

Propiciaremos el establecimiento de bancos o cajas populares que faciliten el acceso al crédito agrícola.

Evitaremos en lo posible que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.

Coordinaremos las acciones de los organismos que concurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.

Favoreceremos la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.

**Municipio promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios.**

Difundiremos ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en cada municipio.

Promoveremos la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas industriales.

Promoveremos los programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.

Gestionaremos la construcción de centros de mercadeo municipales tomando en cuenta las necesidades de los comerciantes y de los ciudadanos.

Estudiaremos lugares que, por sus condiciones, puedan adaptarse para la reubicación de comerciantes en la vía pública favoreciendo y ordenando el crecimiento económico y social del municipio.

Promoveremos campañas entre los comerciantes informales con la finalidad de que se establezcan en los centros destinados para tal fin.

Reglamentaremos al comercio informal para evitar competencia injusta con el comercio organizado.

**Municipio comunicado Interna y externamente.**

Promoveremos la construcción de caminos de acceso que conecten a las localidades con la cabecera municipal y ésta con la red troncal carretera estatal y/o federal.

Mejoraremos la infraestructura vial municipal.

Promoveremos la instalación de redes telefónicas domiciliarias y casetas telefónicas en localidades que aún no cuentan con el servicio. Lo que facilitará la comunicación tanto al interior como al exterior del municipio.

Promoveremos en coordinación con las instancias correspondientes la instalaciones de oficinas de telecomunicaciones que sirvan a la vez para realizar pagos de servicios tales como energía eléctrica, cambio de cheques, pago de teléfono, pago de servicios de televisión privada, entre otros. Lo que permitirá evitar las molestias que causa a los ciudadanos tener que trasladarse fuera del municipio.

**Municipio promotor de las vocaciones productivas.**

Promoveremos programas municipales de fomento a las vocaciones productivas de las regiones y los municipios.

**Municipio responsable del abasto de artículos básicos.**

Promoveremos el abasto de artículos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del municipio.

Promoveremos la construcción de mercados públicos en las localidades que por su dinamismo comercial así lo requieran.

Promoveremos la comercialización directa entre productor y consumidor.

Promoveremos la construcción de centrales de abasto para la mejor comercialización de los productos de la región.

**DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.****Municipio responsable y comprometido con el combate a pobreza.**

Promoveremos la aplicación de programas, en coordinación con otras instancias públicas y privadas, que incidan directamente en la disminución del grado marginación en los municipios del Estado.

**Municipio promotor de la igualdad entre hombres y mujeres.**

Respetaremos y haremos respetar la equidad entre mujeres y varones.

Promoveremos la creación de Institutos de la Mujer Municipales que promuevan acciones a favor de las mujeres.

Proyectaremos a la mujer a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.

Incluiremos una alta participación de mujeres en la composición de los ayuntamientos.

Propiciaremos una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.

Promoveremos ante el Congreso del Estado, la revisión permanente de la legislación familiar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer en el ámbito doméstico y familiar.

Adoptaremos medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en todas sus formas de manifestación, promoviendo campañas que promuevan la integridad física y moral de la misma.

Promoveremos y proteger los derechos humanos de la mujer.

Promoveremos la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.

Apoyaremos las campañas publicitarias que contribuyan a la autovaloración de la mujer.

Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y consejo que atienda a las mujeres que han sido víctimas de delitos sexuales.

**Municipio comprometido con la población vulnerable y en riesgo.**

Promoveremos la creación de Centros de Desarrollo y Asistencia social.

Desarrollaremos programas permanentes para la integración familiar y comunitaria.

Fortaleceremos programas de capacitación para la realización de actividades de autogestión y proyectos productivos.

Construiremos albergues para indígenas, sobre todo en aquellas ciudades en donde éstos acostumbren a tener parajes, y construir y operar albergues para indigentes.

Apoyaremos la instalación de servicios básicos a viviendas en donde habitan personas de escasos recursos, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

Mejoraremos la nutrición de las niñas y niños así como de la población marginada con programas de desayunos calientes y fríos, huertos escolares y cocinas populares.

Proporcionaremos servicios de asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos.

Propiciaremos en las comunidades el programa "Tianguis DIF" con el fin de ofrecer a bajos precios los productos de la canasta básica.

Promoveremos campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con capacidades diferentes y promoveremos su incorporación a actividades productivas.

Generaremos una estrategia de atención integral a los Adultos en Plenitud.

Fortaleceremos los programas municipales que se relacionen con la atención y asistencia de personas de la tercera edad, y la toma de conciencia en la familia en políticas de integración de estas personas.

Promoveremos la creación de centros de esparcimiento, deporte y de asistencia médica para personas de la tercera edad, así como centros en los que estas personas puedan hacerse de recursos y transmitir su experiencia.

Promoveremos convenios con otras instancias de gobierno y organismos de la sociedad civil para que coadyuven a resolver los requerimientos materiales y de atención de las personas de la tercera edad.

Diseñaremos estrategias encaminadas a promover convenios de colaboración con organismos e instituciones de asistencia pública así como vincular los programas de servicio social de los universitarios en acciones a favor de los niños de y en la calle.

Implementaremos programas dirigidos a reincorporar a los menores en situación de calle a sus hogares o a centros especializados en su atención.

Privilegiaremos el trabajo del DIF municipal para que se constituyan en verdaderos organismos que impulsen el Desarrollo Integral de la Familia.

Generaremos programas sociales para combatir los altos índices de desnutrición en los niños.

Generaremos centros municipales de nutrición en el que se capacite a los padres de familia, para que se mejore la nutrición en los niños.

En los ayuntamientos Panistas se establecerá un compromiso para que las presidentas del DIF no reciban remuneración por su trabajo.

Propondremos que el DIF tenga un peso más específico para promover campañas de prevención de la salud sobre todo en aquellos temas en los que nos encontramos en los primeros lugares como son el cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, desnutrición infantil, entre otros.



**Municipio étnica y socialmente incluyente**

Construiremos una nueva relación entre ciudadanos y autoridades, generadora de nuevos valores y de una cultura de corresponsabilidad que despierte el interés y dinamismo de los ciudadanos para que uniendo esfuerzos se organicen, aporten, decidan y trabajen en la realización del bien común en sus respectivas comunidades. Lo anterior, con el apoyo subsidiario y solidario de la Administración Municipal.

Fortaleceremos la representatividad y participación de pueblos y comunidades indígenas en los ayuntamientos, respetando sus formas de organización y toma de decisiones.

**Municipio prestador de servicios públicos eficientes y de calidad.**

Proveeremos a los ciudadanos servicios públicos básicos eficientes y de calidad.

Fortaleceremos económicamente programas prioritarios para dotar de infraestructura y servicios a las comunidades, principalmente en áreas rurales.

Buscaremos que la iniciativa privada participe en el desarrollo de proyectos, financiamiento y operación de obras de infraestructura.

Destinaremos una partida presupuestaria adecuada para la instalación, mantenimiento y eficientización de la red de Alumbrado Público.

Ejecutaremos nuevas obras viales y continuar con las ya establecidas, colocando señalamientos y una mejor planeación de rutas que permitan la adecuada fluidez del transporte.

Impulsaremos en coordinación con el Gobierno del Estado, la reestructuración y modernización del transporte público.

Promoveremos obra pública de infraestructura social en base a proyectos autofinanciables.

Aprovecharemos los programas Federales y Estatales para fortalecer la obra pública y equipamiento Urbano Municipal.

Promoveremos en los municipios la creación del departamento de estudios y programas para la planeación de la obra pública.

Promoveremos la formación de Comités Pro-obra.

Promoveremos que en los proyectos cofinanciados e intermunicipales sean los municipios involucrados los receptores de la participación estatal y federal y que si hay capacidad técnica y material sean ellos los ejecutores de las obras, así como también los que las liciten.

Implementaremos un programa de Modernización y Ampliación de las instalaciones de los Rastros municipales con el objeto de aumentar la capacidad instalada y operar con mayor eficiencia e higiene. Prestando especial atención a la instalación de plantas de tratamiento de sus aguas residuales; y ofrecer un servicio de calidad aceptable y promover como resultado de todas estas mejoras la certificación Tipo Inspección Federal (TIF), lo que garantizaría un servicio de alta calidad e higiene y mejora significativa de la salud pública así como la mejora de la comercialización de los productos.

Promoveremos la realización de convenios intermunicipales para la construcción de rastros regionales.

Implementaremos programas de mantenimiento de los panteones y buscar nuevos y mejores lugares para el establecimiento de los mismos; así como fomentar acciones para atenuar la contaminación del subsuelo y mantos freáticos por los líquidos generados a consecuencia de la descomposición de los cuerpos.

**Municipio promotor del deporte y la recreación.**

Como parte de la estrategia para fomentar una sociedad más sana, promoveremos la creación de Institutos Municipales del Deporte y, a través de éste, fomentar programas integrales para el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con alguna discapacidad, y personas de la tercera edad.

Apoyaremos la formación de ligas deportivas municipales.

Llevaremos a cabo la construcción, conservación y mantenimiento de unidades deportivas y recreativas que integren al individuo positivamente a la sociedad.

Estimularemos la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.

**Municipios saludables.**

Promoveremos la creación de Comités de Salud interinstitucionales y multidisciplinarios para la elaboración de diagnósticos y desarrollo de programas, así como para la priorización de acciones tendientes a la atención de la salud.

Fomentaremos campañas preventivas y de promoción del auto cuidado de la salud.

Fortaleceremos la infraestructura física para la atención de la salud y vigilar la operatividad de los centros de salud para que cuente con mejor equipo, medicamentos y personal capacitado.

Garantizaremos el 100% de la cobertura en salud.

Cooperaremos en las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como en las campañas de vacunación.

Promoveremos la capacitación a personas con las habilidades necesarias para ser enfermeras y parteras, en aquellos lugares que no puedan contar con la infraestructura mínima en el área de asistencia social.

Organizaremos ferias de la salud en la que se involucre a las diferentes instituciones del ramo con la finalidad de dar a conocer los programas que dichas instituciones llevan a cabo.

Abogaremos para que se respete el acceso de la mujer a servicios de salud y establecer programas de prevención para enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.

Llevaremos a cabo jornadas médicas integrales.

Modernizaremos los sistemas de información integral y estadística para la adecuada planeación, programación, desarrollo y evaluación de las acciones de la Salud.

Impulsaremos el programa de Seguro Popular.

Promoveremos la instalación de Farmacias Comunitarias.

Desterraremos la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes.

Mantendremos control y vigilancia en los lugares en donde se elabora comida para su venta.

Fortaleceremos e implementaremos programas de vacunación para prevenir enfermedades contagiosas como el Cólera y campañas de vacunación antirrábica.

Promoveremos la creación del Centro de Control Canino y Antirrábico.

**Adicciones**

Implementar programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.

Desarrollaremos programas preventivos entre la población, con especial énfasis en los grupos en que se ha detectado mayor consumo.

Promover la organización de patronatos que funden y sostengan centros de rehabilitación.

Promoveremos la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo para grupos de personas que se encuentran en rehabilitación con la finalidad de promover su integración social.

Ofreceremos programas de capacitación a los médicos acerca del tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas en distintas modalidades de internamiento, de atención sin internamiento, de orientación y de intervención en casos de urgencia.

**Municipio promotor de la educación.**

Impulsaremos la formación de Consejos Municipales de Educación que garanticen la participación seria, responsable y comprometida de las instituciones educativas, padres de familia y la sociedad en general en la definición de soluciones tendientes a mejorar la infraestructura y calidad educativa.

Garantizaremos el 100% de la cobertura educativa.

Apoyaremos al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos.

Apoyaremos la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.

Promoveremos la instalación de Bibliotecas Públicas municipales y de programas de promoción de la lectura.

Promoveremos la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos.

Promoveremos la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.

Fomentaremos los valores universales en la educación y la integración a los programas educativos las características culturales, valores e idiosincrasias regionales.

Apoyaremos campañas de educación de la cultura cívica que promuevan los valores distintivos de nuestra nacionalidad entre la juventud y la niñez, que fomente en ellos el respeto a nuestros símbolos patrios, la identidad local así como aquellos valores que exalten la dignidad de la persona, la solidaridad y la primacía del Bien Común.

Crearemos un sistema de becas integrales de excelencia, con énfasis a las personas que no tienen oportunidad de terminar sus estudios por falta de recursos y privilegiar el apoyo al sector femenino a fin de incrementar el índice terminal.

Promoveremos, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los altos índices de analfabetismo.

#### **Municipio con viviendas dignas.**

Fomentaremos la implementación de un programa integral de mejoramiento de vivienda.

Promoveremos la construcción de viviendas de interés social.

Promoveremos programas para la regularización de títulos de propiedad.

#### **Municipio formador de ciudadanos.**

Impulsaremos la formación cívica de los ciudadanos para que éstos asuman su responsabilidad y sean respetuosos de la convivencia social, logrando en los municipios una mejor calidad de vida.

#### **Municipio promotor de la cultura y el patrimonio histórico.**

Promoveremos acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de los municipios.

Promoveremos la creación de Institutos Municipales de Cultura que impulsen programas y acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones, así como fomentar valores y tradiciones locales, regionales y nacionales.

Promoveremos la construcción y el mantenimiento de la infraestructura cultural municipal, como son Museos, Casas de Cultura, Bibliotecas y otros sitios culturales públicos con la finalidad de salvaguardar el patrimonio histórico de nuestros municipios.

Realizaremos inventarios de los espacios culturales con los que cuenta el municipio y definir el perfil artístico y la política cultural de ellos.

Realizaremos campañas permanentes para el fomento, desarrollo y valoración de las diferentes expresiones culturales.

Fomentaremos el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Difundiremos y estimularemos la cultura popular.

Fomentaremos el programa de "Cultura en tu colonia" con el fin de acercar la cultura a todos los sectores que conforman la población.

Promoveremos programas que apoyen directamente a mujeres jefes de familia.

#### **Municipio promotor de los jóvenes.**

Impulsaremos la implementación de programas municipales de atención a la juventud con el objetivo de generar acciones que respondan a los intereses de los jóvenes en materia de deporte, cultura, educación y actividades productivas.

Organizaremos a los jóvenes en la realización de brigadas de higiene y protección ecológica, remozamiento a espacios deportivos, torneos deportivos, y otras actividades que apoyen su desarrollo y la mejora de su comunidad.

Involucraremos a las Escuelas de Educación Media y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.

Promoveremos un programa integral de becas y financiamiento.

**DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.****Municipio promotor de la educación ambiental.**

Promoveremos acciones tendientes a elevar la Calidad de Vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del Medio Ambiente.

Estimularemos el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.

Involucraremos a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.

Fomentaremos la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.

Desarrollaremos y fomentaremos programas que propicien una cultura de limpieza, pues "una ciudad limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia".

**Municipio cuidadoso del aire.**

Generaremos disposiciones reglamentarias y un programa de inspección de emisiones de contaminantes fijos y móviles.

**Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos.**

Implementaremos sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.

Desarrollaremos programas continuos para la limpieza de caminos y carreteras y vigilar que desde el auto transporte no tiren basura los pasajeros.

Eliminaremos tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos o rellenos sanitarios municipales o intermunicipales que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera.

Realizaremos inversión en infraestructura básica de drenaje sanitario.

Promoveremos el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.

**Municipios cuidadosos de su Imagen.**

Fomentaremos la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.

Mantendremos vigilancia permanente de los fraccionadores para que realicen la aportación respectiva de terrenos para áreas verdes.

El mantenimiento constante de los edificios públicos, favorece las condiciones funcionales y estéticas, de igual forma, prolonga su tiempo de vida, por ello se debe considerar esta práctica en los bienes muebles con que cuenta la Administración Municipal.

Promoveremos que el cabildo asigne nombre a las calles que no lo tengan, utilizando preferentemente nombres que nos recuerden a personajes o acontecimientos históricos.

**Municipio protector de sus recursos naturales.**

Gestionaremos apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

Haremos cumplir las reglamentaciones que protegen nuestra riqueza ecológica.

Nos coordinaremos con las instituciones educativas y del servicio militar para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.

Promoveremos la creación y aplicación de programas preventivos de contaminación tanto industrial como vehicular.

**Municipio territorialmente ordenado.**

Promoveremos la realización de Planes de Desarrollo Urbano Municipal que proyecten a corto y largo plazo la traza urbana, uso de suelo y el crecimiento ordenado y armónico del municipio, anticipando la problemática de vialidad, vivienda, desarrollo comercial e industrial, áreas verdes, recreativas y deportivas, centros cívicos, bibliotecas, escuelas, y que permitan una interacción social propicia y favorable.

Estableceremos un programa de actualización constante del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Actualizaremos la producción de la cartografía para el desarrollo urbano y el levantamiento de usos y destinos de suelo actuales y previstos.

Difundiremos los planes de desarrollo urbano con publicaciones de fácil acceso.

Estableceremos un sistema público de consulta de información urbana, catastral y de propiedad.

Recuperaremos predios baldíos urbanos y destinarlos para áreas verdes.

Registraremos y regularizaremos todos los asentamientos irregulares y que los nuevos asentamientos estén acordes con lo manifestado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Implementaremos medidas de precaución para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

**Municipio responsable del cuidado del agua.**

Crearemos programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, estos es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.

Fortaleceremos el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes.

Promoveremos la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales.

Promoveremos los organismos operadores de agua municipales, que cuenten con reglamento propio y mantengan finanzas sanas.

Elaboraremos en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.

Integraremos un plan de reforzamiento y rehabilitación de la red hidráulica existente, a través de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red.

Integraremos sistemas que permitan mayor eficiencia en la distribución de agua.

Integraremos un programa para disminuir las fugas de agua potable.

Estableceremos cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazo el suministro de agua potable, buscando el criterio del subsidio cruzado: "quien tenga y consume más pagará más".

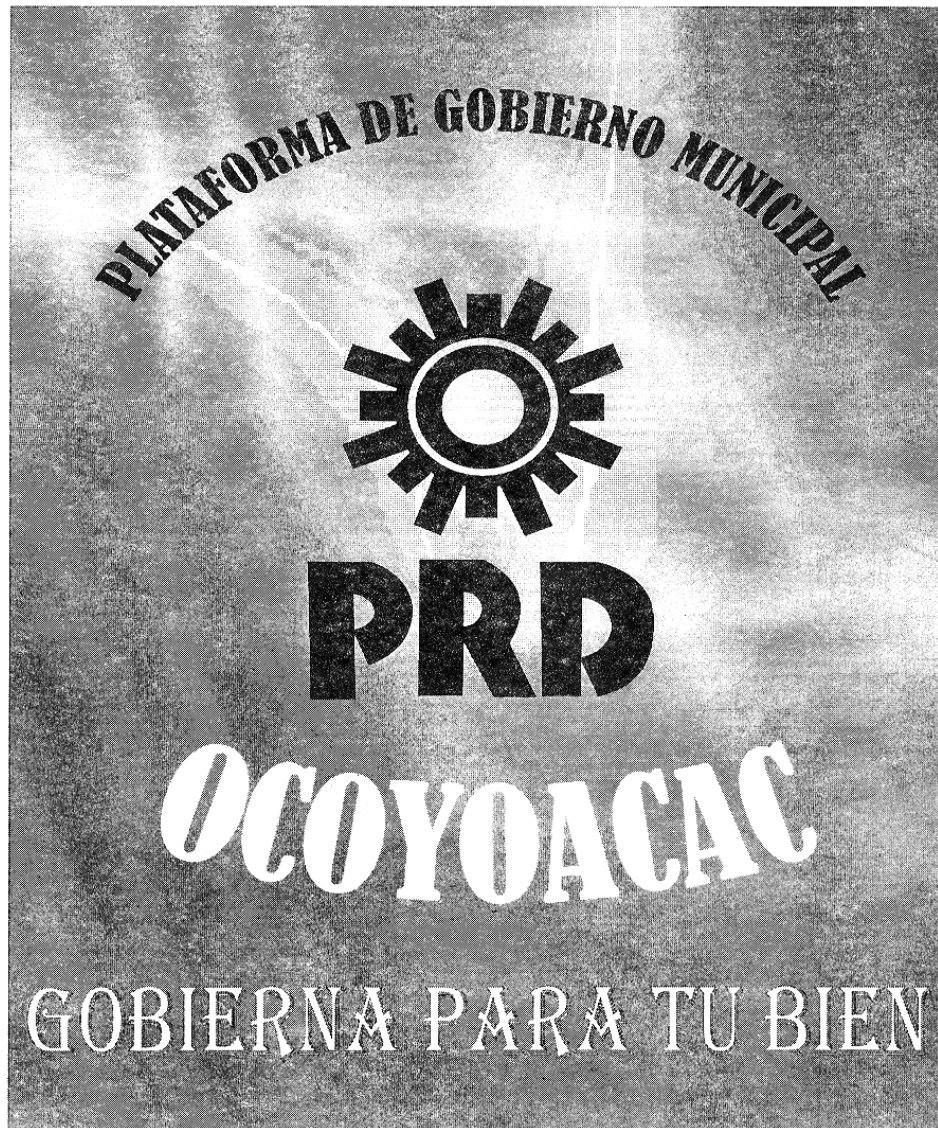
Estableceremos programas rigurosos en el renglón de calidad del agua que garantice la salud de los usuarios y evite riesgos de epidemias colectivas.

**Municipio cuidadoso y responsable su suelo.**

Promoveremos la realización de diagnósticos sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.

Promoveremos la realización de acciones permanente para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.

Promoveremos en coordinación con instituciones educativas y asociaciones cívicas, campañas de reforestación en el municipio.



GOBIERNA  
PARA TU BIEN



ÍNDICE

1. Introducción
2. Ejes de gobierno
  - 2.1. Identidad de izquierda en nuestros gobiernos
  - 2.2. Austeridad y honradez en el ejercicio de gobierno
  - 2.3. Participación ciudadana
  - 2.4. Transparencia y rendición de cuentas
3. Diagnostico Estatal
  - 3.1. Diagnostico Municipal

- 3.1.2 Características demográficas
- 3.1.3. Características económicas
- 3.1.4. Características sociales
- 3.1.5 Características de Vivienda

#### 4. Propuestas de gobierno

- 4.1. Gobierno de Izquierda
- 4.2. Austeridad y honradez en el ejercicio de gobierno
- 4.3. Desarrollo económico sustentable
- 4.4. Participación ciudadana
- 4.5. Transparencia y rendición de cuentas

### 1. INTRODUCCIÓN

Las condiciones económicas en las que viven los mexiquenses siguen marcados por las falta de oportunidades y en la mayoría de los casos por condiciones mínimas para una vida digna. Un breve diagnóstico sobre dichas condiciones nos arrojaría que a pesar de ser la entidad más poblada del país -ya que cuenta con casi 15 millones de habitantes-, el 70% de la población se concentra en 28 municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, el 10% reside en 8 municipios del Valle de Toluca y el 20% habita en los 89 municipios restantes.

Actualmente, la población mexiquense es predominantemente joven, su edad promedio es de 21 años de acuerdo al censo del 2005. Los menores de 14 años alcanzan el 34%, el grupo poblacional de entre 15 y 64 años asciende al 63%, y los adultos mayores de 65 años suman el 3%. Esta tendencia, implicará un incremento en las demandas de la población en edades productivas y de los adultos mayores. De la misma manera, existirá una importante presión en el mercado laboral, y en otras áreas como la educación media y superior, el acceso a la cultura y el deporte, al sistema de salud y de pensiones, la vivienda, además de que se prevé una disminución en la demanda de servicios de educación básica.

El Estado de México aporta más del 10% al PIB nacional, no obstante, en ingreso por persona ocupa el lugar 22 a nivel nacional y su índice de marginación es superior al de once estados de la República. El 50 % de la población ocupada recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos. 5% no recibe ingresos y el 19% gana entre dos y tres salarios mínimos. 14.5% obtiene de tres a cinco salarios, y sólo 11 % gana más de cinco salarios mínimos.

Esta situación ha generado una sensible pérdida del poder adquisitivo y motivado, en gran parte, el incremento de la economía subterránea y la falta de empleo. Adicionalmente, el insuficiente crecimiento de la oferta y la calidad de los servicios públicos, el deterioro de la infraestructura y del equipamiento social, ha derivado en un incremento de los grupos sociales vulnerables. El deterioro de las condiciones sociales y económicas genera, desintegración familiar, aumento de la delincuencia y conflictos sociales, pues propicia la aparición de formas antisociales de subsistencia. El debilitamiento de las redes familiares y comunitarias de protección, así como la insuficiente oferta, calidad y pertinencia de los servicios sociales públicos, frecuentemente sacrificados por las políticas de ajuste, han profundizado la desigualdad y la pobreza.

Los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas y personas con capacidades diferentes, viven situaciones de inequidad y de injusticia, debido al trato diferenciado en el acceso al mercado de trabajo, la educación, la cultura, la salud y la vivienda. La falta de oportunidades se debe básicamente, a la persistencia de visiones estereotipadas y discriminatorias por razones de sexo, edad, origen étnico y condición física. La inequidad e injusticia, se profundiza en los grupos sociales en condiciones extremas: niños en situación de calle, sexo servidoras, indigentes, personas con VIH/SIDA y adictos a diversas sustancias; son expresión de la desintegración del tejido social y sufren con frecuencia situaciones de violencia y afectaciones psico-sociales agudas.

Los programas federales y estatales destinados a las políticas sociales centran su atención en las transferencias de subsidios y en acciones asistenciales que operan como atenuantes temporales, en lugar de garantizar los derechos sociales universales de los mexiquenses.

Pese a todo lo anterior desde el poder público se observan derroche de recursos y un ejercicio indebido de la función pública al margen de los intereses de los mexiquenses. La elección de julio de 2005 en la que se eligió al gobernador del estado, puso en evidencia los excesos cometidos tanto por los órganos encargados de realizar la elección, como de los candidatos del PRI y PAN en el derroche de recursos públicos a través de sus campañas. Aunado a ello, los actos del enriquecimiento sospechoso de la familia del exgobernador Arturo Montiel Rojas, orientan sobre la exigencia y necesidad de transparentar el ejercicio en el manejo de los recursos públicos.

En tal virtud, sobre las condiciones políticas y económicas ya descritas, el PRD asume su compromiso por convertir el municipio en sujetos de desarrollo mediante sus actividades económicas, políticas y sociales. Desde 1997 a la fecha el PRD ha gobernado en seis estados y en más de 850 municipios del país, por ello contamos actualmente con suficiente experiencia de gobierno.

Para construir la sociedad democrática que proponemos, hemos creado desde nuestros gobiernos municipales espacios de participación, donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones y acordar junto con la autoridad lineamientos básicos para la actividad de gobierno. En el PRD pugnamos por que nuestros representantes populares y funcionarios sean personas destacadas por su honradez, rectitud y honestidad en el ejercicio del servicio público. Por ello, tienen la obligación de ofrecer siempre cuentas claras, ser escrupulosos en el manejo de los recursos y estar abiertos a una fiscalización permanente para acreditar el cumplimiento de los compromisos de gobierno. Aunado a ello, el reto de nuestros gobiernos ha sido avanzar en la construcción de nuevas relaciones entre ciudadanos y poder público que garanticen en el ejercicio de la libertad, el bienestar y la justicia social.

Muchos de los problemas en los municipios del estado trascienden su ámbito territorial, por lo que su resolución demanda la concepción de estrategias y planes regionales de desarrollo. Algunos de estos municipios conforman el área metropolitana de la Ciudad de México, factor que hace necesario la coordinación de acciones de gobierno con el Gobierno del Distrito Federal. En tal sentido el PRD emprenderá políticas de mediano y largo plazo concertadas entre éstos gobiernos tendientes a reducir los problemas que se presenten.

Debido a las impugnaciones realizadas por el PRD en contra del computo de la elección celebrada el pasado 12 de marzo de 2006 y a que el Tribunal Electoral del Estado de México anuló dicha elección al comprobarse serias irregularidades, el próximo 3 de septiembre se elegirán los integrantes del ayuntamiento de Ocoyoacac. Para ello, en el PRD tomamos como guía de nuestro ejercicio de gobierno municipal, las bases para el buen gobierno, emitido por el III Consejo nacional del PRD. De igual manera, los conceptos, de la *Agenda 21 de la ONU*, adoptados por el *Programa Local de Gobierno*. Por esto, al igual que todos aquellos ayuntamientos elegidos en marzo pasado, el gobierno perredista elegido el próximo 3 de septiembre tendrá como ejes la *identidad de izquierda, Austeridad y honradez en el ejercicio de gobierno, Transparencia y rendición de Cuentas, desarrollo económico sustentable* así como *Mayor participación ciudadana*.

## 2. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

**2.1. Identidad de izquierda en nuestros gobiernos.** Nuestros gobiernos, funcionarios y representantes populares orientarán su actividad bajo la identidad de izquierda social. Dicha identidad se caracterizará por la eficiencia, la eficacia así como una alta vocación de servicio, justicia y sensibilidad en su desempeño. Su política de gobierno tendrá un alto contenido de política social, desarrollada en áreas de salud, educación, alimentación, promoción y defensa del trabajo. La protección de los grupos vulnerables como niños y personas con capacidades diferentes, madres solteras y adultos mayores. Se pondrá interés particular en los jóvenes y se orientarán políticas públicas bajo los criterios de equidad de género, desarrollo comunitario y protección del medio ambiente.

**2.2. Austeridad y honradez en el ejercicio de gobierno.** Los recursos financieros con los que cuentan los gobiernos municipales son insuficientes, las participaciones y aportaciones a las que legítimamente tenemos derecho presentan una distribución discrecional e inequitativa que se refleja en una asignación parcial de los recursos presupuestarios. Para revertir esta situación demandaremos e impulsaremos mecanismos más transparentes para su asignación, por ello, pugnaremos por aumentar en el mediano plazo el porcentaje de nuestras participaciones en el ámbito federal y estatal para el presupuesto municipal de Ocoyoacac. Exigiremos reglas de operación clara y equitativa en los programas de todas las Secretarías de Gobierno Estatal y Federal, poniendo énfasis en relación con el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM). En la aplicación de los recursos públicos realizaremos un ejercicio eficiente y justo del gasto.

Ante la limitada reserva de recursos económicos nuestro gobierno impulsará una política de austeridad que permita desaparecer la duplicidad de funciones, el gasto superfluo y suntuario. Para ello se crearán medidas tendientes a la disminución del gasto corriente del gobierno, los sueldos y salarios, sobresueldos u otro tipo de compensaciones o percepciones económicas a funcionarios públicos de primer nivel.

**2.3. Participación ciudadana.** Los actuales esquemas de participación ciudadana resultan insuficientes para vincular gobierno y gobernados. Nuestro acercamiento con la ciudadanía y las organizaciones sociales será más cercano. Por tal motivo, se hace necesario ampliar y garantizar los espacios de expresión y participación ciudadana. Sobre ello, crearemos mecanismos de participación en donde los ciudadanos tengan influencia directa sobre las decisiones que se toman. De esta manera, instruiremos en nuestros ámbitos de gobierno sobre la revocación del mandato, la consulta, el referéndum y la iniciativa popular. Cumpliremos con la obligación de realizar el cabildo abierto, así mismo, impulsaremos sesiones de cabildo de manera itinerante en diversas regiones del municipio. De igual manera impulsaremos la audiencia pública y los recorridos comunitarios.

**2.4. Transparencia y rendición de cuentas.** Nuestro compromiso es con la gente, a ellos debemos el cargo público que confiere el voto, y a todos ellos debemos de rendirle cuentas. Por ello, informaremos de manera pública y transparente sobre nuestros actos y el ejercicio fiscal. Sobre los actos que implican la planificación y realización de acciones de gobierno, además de hacer coparticipes a los ciudadanos, informaremos de manera puntual trimestralmente sobre el estado que guarda la administración municipal, tanto en los estados financieros como en los

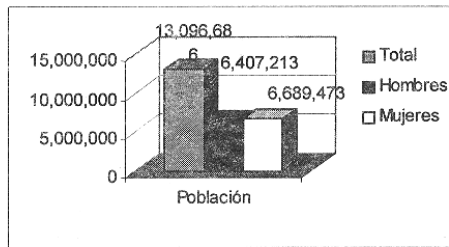


avances sobre los objetivos de programas y el plan de municipal de gobierno. Crearemos consejos ciudadanos cuya facultad reside en la fiscalización y evaluación periódica y sistemática del gobierno municipal. Un contacto cercano y atento con la población nos pondrá en la posición de darle seguimiento puntual a sus demandas.

**3. DIAGNOSTICO ESTATAL**

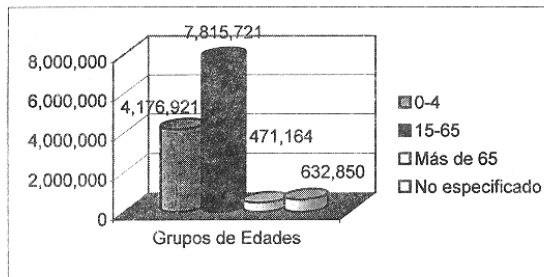
El Estado de México es, comparativamente, uno de los estados más pequeños de la federación con una superficie territorial 2'323,186.67 km2, ocupando el 1.1% de la superficie del país; sin embargo, a pesar de su extensión territorial posee una notable variedad de regiones geográficas: desde cumbres heladas hasta cañadas de tierra caliente. Por si fuera poco, a esto se añade una extensa variedad de regiones socioeconómicas, que van desde la zona metropolitana y sus innumerables contradicciones hasta las pobres y despobladas regiones de las zonas rurales.

Al ser uno de los Estados de la república más importantes por su situación geográfica, económica y sus regiones sociodemográficas, está ubicado como un importante receptor poblacional, siendo éste el más poblado del país al tener 13'096,686 habitantes de los cuales, 6,407,213 son hombres y 6,689,473 son mujeres. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:



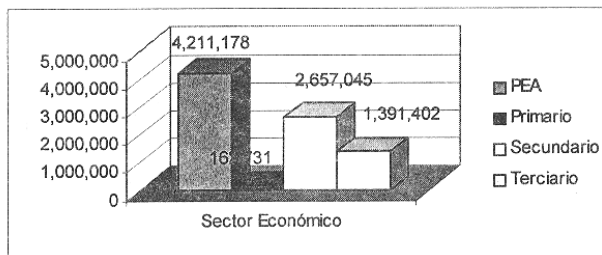
Fuente: Censo de población del INEGI del año 2005

La estructura poblacional del estado, está distribuida en tres grupos de edades que van de 0 a 14 años con una población de 4'176,921; de 15 a 65 años con una población de 7'15,721; y más de 65 años con una población de 471,164 habitantes. La población restante de 632,850 no se tiene especificada a qué grupo poblacional pertenece. Demostrado en la gráfica siguiente:



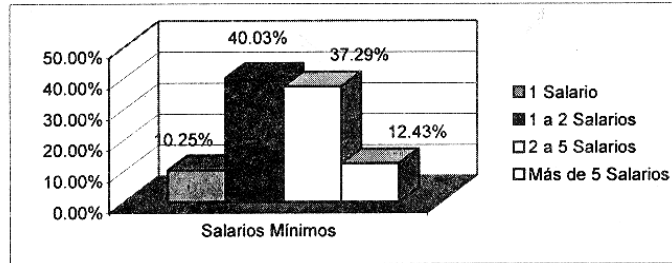
Fuente: La información del diagnóstico estatal corresponde al censo de población del INEGI del año 2000.

El Estado de México, al poseer una gran variedad de regiones sociodemográficas que le permiten desarrollar y explotar sus capacidades productivas en materia agrícola, industrial y de servicios, lo colocan como una de las entidades federativas con mayor número de población económicamente activa en el país, siendo esta de 4'211,178 habitantes que trabajan, de los cuales 162,731 se dedican al sector primario; 2'657,045 al sector secundario, y 1'391,402 al sector terciario. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:



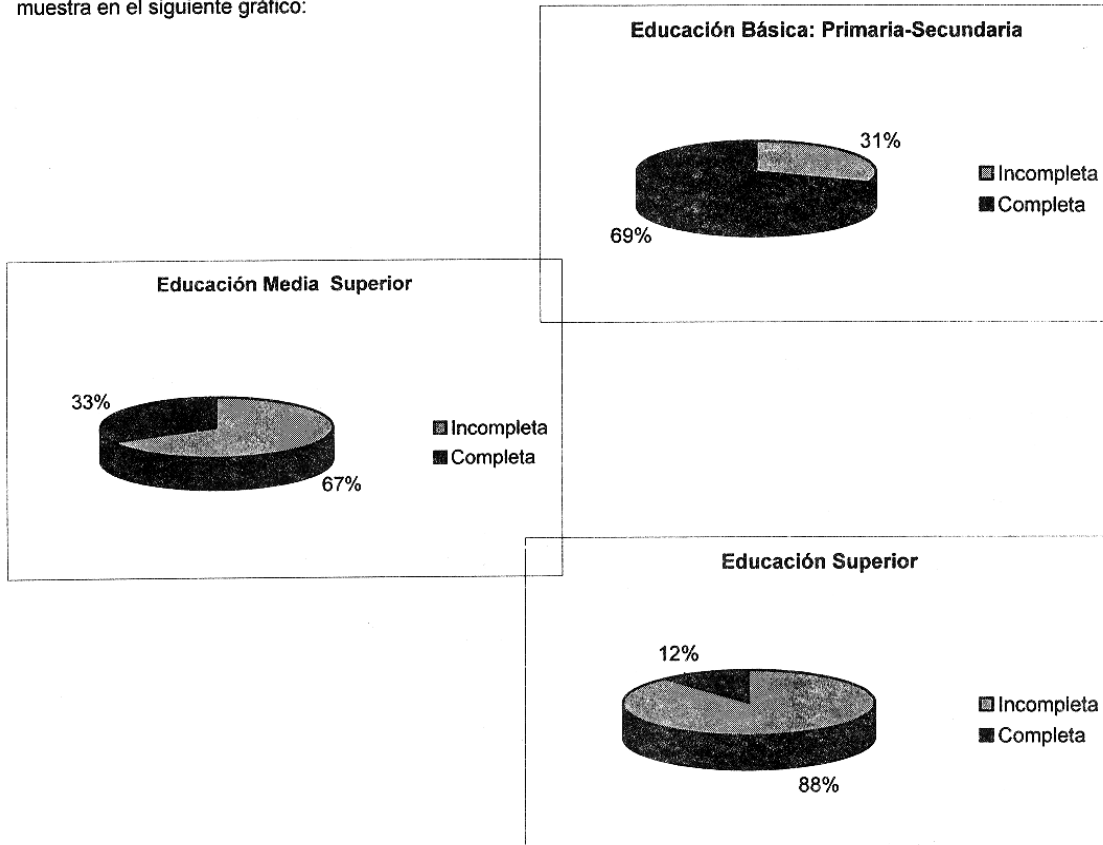
Fuente: Censo de población del INEGI del año 2005

De la población económicamente activa que trabaja en alguna actividad económica, 3'976,798 habitantes perciben un salario, siendo éste el 30.36% de la población estatal. Los niveles de ingresos que percibe la población económicamente activa varía de uno a más de cinco salarios mínimos. El 10.25% percibe un salario mínimo; el 40.03% dos salarios mínimos; el 37.29% de 2 a 5 salarios mínimos, y el 12.43% percibe más de cinco salarios mínimos. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Censo de población del INEGI del año 2005

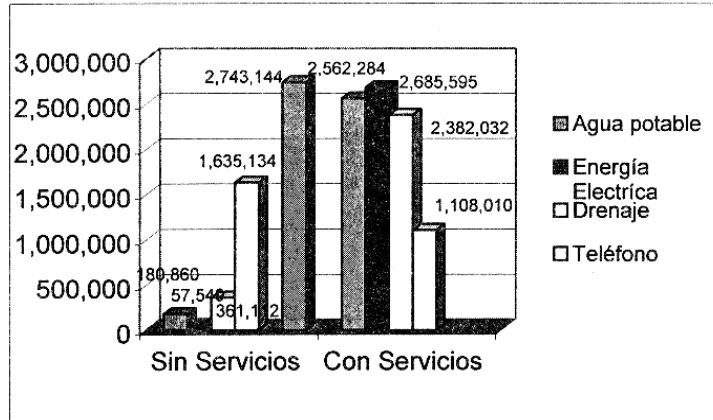
El nivel de escolaridad de la población estatal varía en función del grado máximo de estudios que se hayan cursado, en este sentido 2'706,152 habitantes han cursado la primaria; 1'118,919 habitantes tienen la primaria incompleta, y 1'587,233, tienen la primaria completa. Por lo que respecta al nivel escolar de secundaria: de 2'384,682 habitantes han cursado la secundaria; 442,156 la tienen incompleta y 1'942,526 tienen la secundaria completa. En el caso del nivel medio superior 5'155,518 no tienen instrucción media superior y 2'487,535 cuentan con la instrucción media superior. En educación superior de 7'424,227 habitantes que han cursado estudios en el nivel superior, 6'558,232 no tienen instrucción superior y 865,995 cuentan con instrucción superior. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Censo de población del INEGI del año 2005

Por lo que respecta al nivel de analfabetismo en nuestra entidad, de una población de 8'286,915 de habitantes mayores de 15 años: 7'751,191 son alfabetas y 535,724 son analfabetas.

En el Estado de México se cuenta con 2'743,144 viviendas particulares, en las que en promedio de 1.52% de personas habitan en ellas. Los servicios públicos con que se cuentan, son los siguientes: 2'562,284 viviendas cuentan con agua potable y 180,860 no cuentan con el servicio de agua potable; 2' 685,595 cuentan con energía eléctrica y 57,549 no tienen energía eléctrica; 2'382,032 cuentan con drenaje y 361,112 no lo tienen; 1'108,010 tienen servicio telefónico y 1'635,134 no tienen teléfono.



Fuente: Censo de población del INEGI del año 2005

**3.1 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

El municipio de Ocoyoacac se encuentra ubicado a 2,580 metros sobre el nivel del mar; cuenta con una superficie de 134.71 Km<sup>2</sup>, lo cual representa el 0.00306% del territorio estatal. Localizado al centro de la entidad, colinda al norte con el municipio de Lerma al sur con el municipio de Tianguistenco, al oeste San Mateo Atenco y al este con el Distrito Federal; según el Censo de Población y Vivienda 2000, cuenta con 30 localidades, encontrándose en su totalidad en la región económica VI "Toluca".

Ocoyoacac tiene una geografía medianamente accidentada, cuenta con terrenos montañosos, algunos valles, cerros, ríos y arroyos temporales; su clima es templado semihúmedo con lluvias y su temperatura media anual de 11.9° C.

Según los datos proporcionados por el Consejo Estatal de Población (COESPO), Ocoyoacac tiene un índice de marginación bajo, ocupando el lugar número 94 en el contexto estatal. Cuenta con una estructura carretera importante que suma 89.72 kilómetros de vías pavimentadas, cuenta además con 5 oficinas postales y una oficina telegráfica. Con todo, la situación social de la población habitante del municipio puede considerarse más bien polarizada; mientras existen zonas que cuentan con todos los servicios, hay localidades en las cuales los niveles de marginación se incrementan de manera considerable. Esta polaridad por localidades puede quedar más clara en el siguiente punto.

**3.1.2 Características Demográficas**

Según la información proporcionada por el último censo de población y vivienda, el municipio de Ocoyoacac tiene una población de 49,643 habitantes, de los cuales 24,360 son hombres y 25,283 son mujeres; lo que representa un 49% y 51% respectivamente. Dentro del municipio se identifican 30 localidades, con la siguiente distribución poblacional:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	%
<b>OCOYOACAC</b>	<b>49,628</b>	<b>100</b>
Ocoyoacac	22,145	44.62
San Pedro Cho'ula	7,905	15.93
San Jerónimo Acazolco	4,610	9.29
San Pedro Atlapulco	3,828	7.71
Pedregal de Guadalupe Hidalgo	2,960	5.96
San Antonio el Llanito	1,247	2.51

Colonia Guadalupe Victoria	1,010	2.04
Colonia Juárez (Los Chirinos)	872	1.76
Loma Bonita	797	1.61
La Marquesa	752	1.52
Loma de los Esquiveles	735	1.48
Río Hondito	483	0.97
Colonia Ortiz Rubio (Jajalpa)	399	0.80
Colonia el Pirame	384	0.77
Barrio de San Miguel (Posito del Olvido)	282	0.57
Colonia el Bellotal	235	0.47
Jajalpa (Fracc. Ex-Hda. de Jajalpa)	204	0.41
El Portezuelo	129	0.26
Quinta los Barandales	113	0.23
San Isidro Tehualtepec	108	0.22
Joquicingo	79	0.16
Valle del Silencio	68	0.14
San Pedro	67	0.14
La Conchita	61	0.12
Fraccionamiento Chimaliapan	35	0.07
El Peñón	33	0.07
Estación Maclovio Herrera	30	0.06
Rancho San Gabriel	23	0.05
Cruz de la Misión	20	0.04
La Lomita	14	0.03

Como se puede observar, el porcentaje de población con habitantes en localidades de menos de 5,000 habitantes es de 39.47%, lo que caracteriza a este municipio como semirural con una clara tendencia hacia una organización del espacio de tipo urbano. De hecho las cifras de crecimiento muestran esta tendencia. Así pues, dentro del conjunto del municipio se puede observar el siguiente incremento de la población en los últimos diez años:

Año	Población total	TCMA
1990	37,395	-
2000	43,214	2.87

Se puede observar que el municipio en 1990 tenía una población total de 37,395 habitantes. Para el año 2000 su población alcanza un total de 43,214 lo que significa un incremento en términos absolutos de 12,248 habitantes, por lo que en diez años hubo una tasa de crecimiento de la población de 2.87%, tasa ligeramente más baja que la que presenta el estado, la cual, en el mismo periodo es de 2.93%. A partir de estas tendencias demográficas generales, el COESPO ha estimado que en 1999 la tasa de crecimiento natural era de 2.33, lo que significa la incorporación de más de dos personas por cada 100 habitantes, estando ligeramente por arriba del crecimiento general que presenta el estado en el mismo periodo. Para el 2002 la tasa de crecimiento se mantiene muy similar, aunque disminuye ligeramente, y para el 2005 se calcula que la tendencia de crecimiento se reducirá otra vez levemente llegando a 2.26, quedando ligeramente por arriba del promedio de la entidad pronosticado para ese último año, el cual se calcula será 2.01. Este dato es significativo en tanto Ocoyoacac, sin dejar de crecer, mantiene tasas de crecimiento por debajo de las del estado. Con todo, el caso de este municipio no es el mismo que el caso de Nezahualcóyotl, donde las tasas de crecimiento poblacional comienzan a estancarse y a revertirse en números negativos. Ocoyoacac, aunque sea de manera más o menos limitada, sigue creciendo, lo cual implica un reto para saber gestionar correctamente una dinámica demográfica en crecimiento y con una composición poblacional fundamentalmente de jóvenes.

#### PROYECCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL POR MUNICIPIO 2005

Entidad / Región / Municipio	Estimación al 15 de septiembre de			Diferencia absoluta			Diferencia relativa		
	1999	2002	2005	99-02	02-05	99-05	99-02	02-05	99-05
Estado de México	2.20	2.10	2.01	-0.11	-0.09	-0.20	-4.94	-4.11	-8.85

Ocoyoacac	2.33	2.29	2.26	-0.04	-0.03	-0.07	-1.72	-1.42	-3.12
-----------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

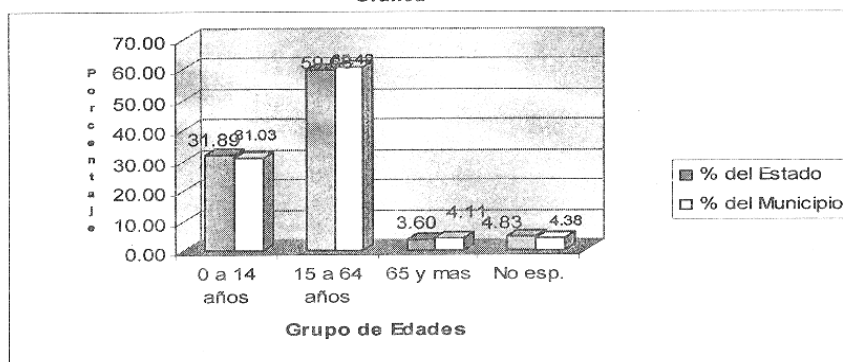
Que la presión demográfica se incrementará en algunos años puede observarse si se analiza la estructura general de edades en el municipio. Los grupos de edad permiten observar la conformación de un municipio muy joven ya que 15,402 de sus habitantes tiene entre 0 y 14 años, es decir, el 31% del total de la población, proporción similar al promedio estatal que es de 32%; proporción que puede representar en el futuro un potencial grupo en edad fértil, incidiendo de manera significativa en el incremento de la población en pocos años.

COMPARACIÓN DE POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD  
ESTADO DE MÉXICO-MUNICIPIO DE OCOYOACAC, 2005

GRUPOS DE EDAD	ESTADO		MUNICIPIO	
		%		%
0 a 14 años	4,176,921	31.89	15,402	31.03
15 a 64 años	7,815,751	59.68	30,028	60.49
65 y mas	471,167	3.60	2,039	4.11
No esp.	632,850	4.83	2,174	4.38
TOTAL	13,096,689	100	49,643	100.00

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

Gráfica



Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

Como es visible en la gráfica anterior, poco más del 92% de la población tiene entre 0 y 64 años, y de este grupo el 31% tiene de 0 a 14 años, lo cual representará para el futuro una fuerte presión en la demanda de servicios en tanto dicha franja poblacional se encontrará en edad fértil y productiva. De ahí la necesidad de incentivar desde hoy políticas efectivas que impulsen la creación de más y mejores servicios, infraestructura y empleos.

### 3.1.3 Características Económicas

La PEA del municipio de Ocoyoacac es de 17,340, lo que significa el 35% de la población total que se localiza en el territorio municipal; ello representa en el contexto estatal el 0.38% de la PEA. La mayoría de la PEA se dispersa entre las 30 localidades que conforman el municipio, en particular en su cabecera. El municipio se encuentra inserto en la zona este del estado. Su producción se orienta fundamentalmente a las actividades industriales, comerciales y de servicios, aunque existe una discreta actividad ganadera y agrícola

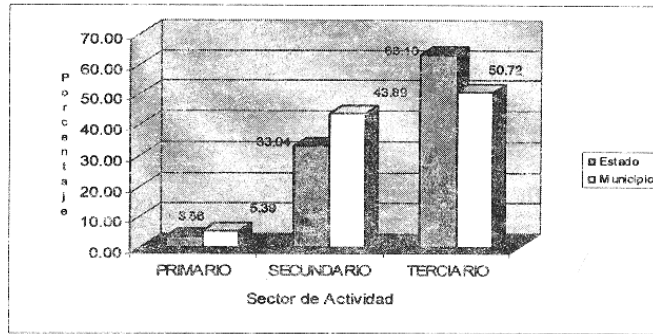
Los datos permiten observar esto de manera muy clara. La población que se ubica en el sector primario es de 877 personas, lo que representa el 5.39% con respecto al total de la PEA; mientras que en el sector secundario se encuentran 7,143 personas, lo que representa el 44% con respecto al total de la PEA; finalmente en el sector terciario se encuentran 8,255 personas, lo que representa el 51% con respecto al total de la PEA; de esta forma se puede observar una clara hegemonía de las actividades de servicios sobre la industrial y una participación muy marginal de las actividades agropecuarias. La ocupación de la población que corresponde a los tres sectores económicos es como sigue:

**DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTOR DE ACTIVIDAD  
ESTADO DE MÉXICO-MUNICIPIO DE OCOYOACAC, 2005**

	PEA QUE TRABAJA	SECTOR PRIMARIO	%	SECTOR SECUNDARIO	%	SECTOR TERCIARIO	%
Estado	4,211,178	162,731	3.86	1,391,402	33.04	2,657,045	63.10
Municipio	16,275	877	5.39	7143	43.89	8255	50.72

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

Grafica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

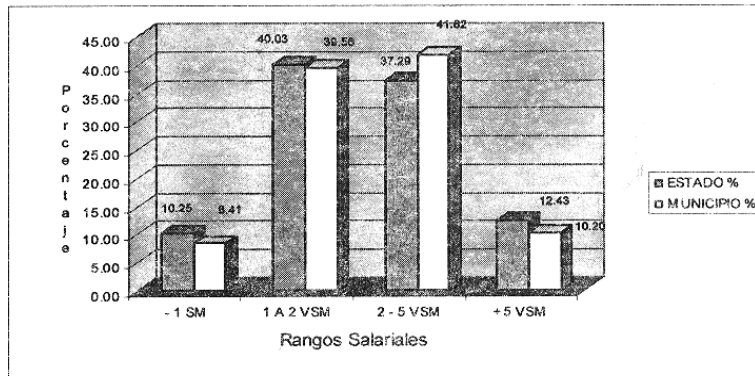
Si bien es cierto que el PIB del municipio alcanza los 1,117.25 millones de pesos y la mayoría de ellos proviene de la producción industrial y actividad comercial del municipio, la crisis de los últimos años ha provocado que la economía del sector secundario y terciario presente graves problemas de descapitalización y atraso tecnológico, lo que ha obligado a mantener una política de bajos salarios sobre quienes se encuentran laborando como empleados u obreros en estas actividades, empujando a importantes sectores de la población a buscar trabajo en la economía informal o a tener empleos regularmente mal pagados y sin condiciones adecuadas de trabajo. A ello hay que agregar que buena parte de la población ocupada de Ocoyoacac encuentra mejores salarios y condiciones de trabajo en el Distrito Federal, lo que obliga a muchos a viajar diariamente a la capital del país, haciendo del municipio un lugar que cada vez más sirve para pernoctar y menos para las actividades cotidianas y productivas.

Esto se confirma si se analiza la distribución de la población ocupada de Ocoyoacac (17,104 personas) por nivel de ingreso: 1,277 personas se encuentran ganando menos de un salario mínimo (8%); 6,005 de uno a dos salarios mínimos (40%); 6,348 de dos a cinco salarios mínimos (42%); mientras que más de cinco salarios mínimos, 1,549 personas (10%). Entre uno y otro extremo de los ingresos es posible observar una enorme polarización. En términos generales, es necesario destacar que poco más del 48% de la población gana hasta dos salarios mínimos, lo que significa que poco menos de la mitad de la población se localiza por debajo de la línea de pobreza establecida por la propia Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal. En relación con el estado, la distribución del ingreso en el municipio es muy similar a la de toda la entidad, en ambos ámbitos tanto los que ganan menos de un salario mínimo como los que perciben más de cinco salarios mínimos rondan el 19%, mientras que la curva se eleva en el rango de los que ganan entre 1 y cinco salarios mínimos, siendo para el estado y para el municipio de alrededor de 80%.

**NIVEL DE INGRESOS  
ESTADO DE MÉXICO-MUNICIPIO DE OCOYOACAC, 2005**

Nivel de Ingresos	Estado		MUNICIPIO	
	PEA	%	PEA	%
- 1 SM	407,710	10.25	1,277	8.41
1 A 2 VSM	1,591,816	40.03	6,005	39.56
2 - 5 VSM	1,483,080	37.29	6,348	41.82
+ 5 VSM	494,192	12.43	1,549	10.20
TOTAL	3,976,798	100.00	15,179	100.00

Grafica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

Con todo, son los desempleados y desocupados del municipio los que se encuentran en una situación más crítica. Si bien los datos oficiales no permiten medir de forma adecuada la situación de estos grupos sociales, lo cierto es que sus propias cifras muestran datos que es necesario destacar. Según datos proporcionados por INEGI en el último censo de población y vivienda, la población desocupada alcanza sólo a 236 personas (1.36%), mientras que la población económicamente inactiva representa el 17,474, lo que representa el 35.20% de la población total con respecto al municipio; una cifra muy elevada en la medida en que dentro del contexto estatal esto representa el 3.09%. Esta franja de población resulta enorme en la medida en que sólo 30% de la misma realiza actividades económicas en el municipio que permiten la subsistencia del resto de la población. Ello habla de la vulnerabilidad de importantes sectores del municipio, e implica un reto para los gobiernos futuros en materia de empleo y viabilidad económica del municipio, por lo que se vuelve indispensable impulsar y reforzar el desarrollo económico de Ocoyoacac, así como las iniciativas comunitarias de empleo.

### 3.1.4 Características Sociales

En términos generales los indicadores sociales del municipio presentan tendencias positivas en educación, salud y vivienda en el contexto estatal; sin embargo, al hacer un análisis particular de distintas variables es posible detectar algunos focos rojos que requieren una atención prioritaria.

En el municipio de Ocoyoacac, existe un 6% de habitantes mayores de 15 años que no sabe leer ni escribir, cantidad que lo ubica por debajo del promedio estatal que es de 6.40%. La población del municipio de Ocoyoacac que no tiene primaria completa es de 40%, una cifra muy superior al promedio estatal que es de 20%. El porcentaje de niños de seis a catorce años que no asiste a la escuela es de 4.22%, un promedio que se encuentra por debajo del promedio estatal. Si bien Ocoyoacac tiene sólo 1,449 personas mayores de 15 años sin secundaria completa (14%), mientras que con secundaria completa 9,249, lo cierto es que conforme se analizan los niveles de educación de la población más allá de los requerimientos básicos, es posible localizar fuertes contrastes. Así, el número de personas mayores de 15 años sin instrucción media superior alcanza la cifra de 21,132 personas (71%) y solo 8,581 tienen instrucción media superior; de igual forma las tendencias se recrudescen al observar el número de personas mayores de 15 años sin instrucción superior: 26,424 (92%) frente a sólo 2,382 que sí cuentan con este nivel educativo.

Este escenario permite señalar que las 37 escuelas de educación básica que existen en el municipio permiten una buena cobertura educativa, cosa que no sucede con 4 escuelas de educación media superior que no alcanzan a satisfacer la demanda de personas que necesitan y reclaman mayores espacios educativos para continuar su formación. Ciertamente es necesario construir más escuelas con el objetivo de dotar de las capacidades necesarias a la población para que puedan insertarse en la vida productiva, pero, de igual forma, para que sea capaz de poder defender sus derechos y tener una vida digna como ciudadanos. Al igual que en el rubro de empleo, Ocoyoacac moviliza diariamente una gran cantidad de jóvenes que buscan mejores oportunidades educativas en Toluca y en el Distrito Federal, sobre todo en lo que respecta a la educación media superior y superior. Debido al volumen del municipio y a que está conformado fundamentalmente por gente joven, se hace urgente que el municipio impulse, junto con la federación y el estado, alternativas educativas —con la infraestructura y los recursos humanos necesarios— que cubran este hueco en la demanda de instrucción media superior y superior.

**NIVEL DE ESCOLARIDAD  
ESTADO DE MÉXICO-MUNICIPIO DE OCOYOACAC, 2005**

NIVEL DE ESCOLARIDAD	ESTADO	MUNICIPIO
Primaria Incompleta	1,118,919	4,000
Primaria completa	1,587,233	5,880
<b>Total de habitantes Primaria</b>	<b>2,706,152</b>	<b>9,880</b>
% de población con primaria incompleta	41.35	40.49
Secundaria Incompleta	442,156	1,449
Secundaria completa	1,942,526	9,249
<b>Total de habitantes secundaria</b>	<b>2,384,682</b>	<b>10,698</b>
% de población con secundaria incompleta	18.54	13.54
Sin Instrucción Media Superior	5,155,518	21,132
Con Instrucción Media Superior	2,487,535	8,581
<b>Total de habitantes media superior</b>	<b>7,643,053</b>	<b>29,713</b>
% de población con media superior incompleta	67.45	71.12
Sin Instrucción Superior	6,558,232	26,424
Con Instrucción Superior	865,995	2,382
<b>Total de habitantes superior</b>	<b>7,424,227</b>	<b>28,806</b>
% de población con superior incompleta	88.34	91.73

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

**NIVEL DE ANALFABETISMO  
ESTADO DE MÉXICO-MUNICIPIO DE OCOYOACAC, 2005**

	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ALFABETAS	ANALFABETAS	% DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR
<b>ESTADO</b>	8,286,915	7,751,191	535,724	6.46
<b>MUNICIPIO</b>	32,067	30,037	2,030	6.33

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2005

Aunque las cifras son dramáticas en lo que se refiere a los niveles de educación media superior y superior, lo cierto es que, según el índice de marginación social desarrollado por el COESPO, Ocoyoacac tiene un nivel bajo de marginación en relación a otros municipios de la entidad; pero por otro lado también es cierto que si se observa con detenimiento la marginación por las localidades, tal percepción cambia. Excluyendo seis localidades que tienen un nivel "muy bajo" de marginación, en su mayoría fraccionamientos y ranchos privados, las otras 24 localidades muestran niveles de marginación que van desde "bajo" hasta "muy alto". Lo que nos habla, entre otras cosas, que el fenómeno de la centralización de los recursos en ciertas localidades vuelve a dejar fuera del desarrollo y de los beneficios económicos a otras que no cuentan ni con la misma infraestructura ni con los mismos servicios. En Ocoyoacac se hace urgente encontrar un nuevo equilibrio que permita a las distintas comunidades compartir el mismo nivel de desarrollo y de posesión de infraestructura, con el objeto de erradicar las grandes disparidades entre las mismas.

**NIVEL DE MARGINACIÓN POR LOCALIDADES**

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN
La Lomita	1.4825	Muy alto
Valle del Silencio	0.1640	Medio
San Isidro Tehualtepec	-0.5772	Medio
San Pedro	-0.6617	Medio
Joquicingo	-0.7718	Medio
La Conchita	-0.8233	Medio
Loma Bonita	-0.8946	Medio
El Portezuelo	-0.9839	Bajo
San Jerónimo Acazulco	-0.9948	Bajo
Quinta los Barandales	-1.0004	Bajo
Río Hondito	-1.1088	Bajo
Barrio de San Miguel (Posito del Olvido)	-1.1154	Bajo
Loma de los Esquiveles	-1.1560	Bajo



San Pedro Cholula	-1.2238	Bajo
Estación Maclovio Herrera	-1.2550	Bajo
Colonia Ortiz Rubio (Jajalpa)	-1.3013	Bajo
San Antonio el Lianito	-1.3420	Bajo
Colonia el Pirame	-1.3451	Bajo
Colonia Guadalupe Victoria	-1.4102	Bajo
La Marquesa	-1.4109	Bajo
San Pedro Atlapulco	-1.4138	Bajo
Colonia el Bellotal	-1.4161	Bajo
Pedregal de Guadalupe Hidalgo	-1.5086	Bajo
Ocoyoacac	-1.5323	Bajo
El Peñón	-1.7293	Muy bajo
Rancho San Gabriel	-1.7520	Muy bajo
Cruz de la Misión	-1.8299	Muy bajo
Colonia Juárez (Los Chirinos)	-1.8605	Muy bajo
Fraccionamiento Chimaliapan	-2.1450	Muy bajo
Jajalpa (Fracc. Ex-Hda. de Jajalpa)	-2.3503	Muy bajo

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2005

Otro dato que permite percibir que pese a las cifras oficiales la marginación es un problema grave en el municipio es reparando en el número de personas que tienen acceso a la derechohabencia en servicios de salud. En el municipio, el -58% de la población no tiene acceso a este tipo de derechohabencia, es decir, casi cerca de la mitad de la población no tiene garantías de protección en materia de salud. A este hay que sumar que el número de niños que fallecen de mujeres de 15 a 49 años en la localidad rebasa el 11%, quizás ello se deba a insuficiencia de unidades médicas para el gran volumen de población que existe en el municipio (sólo hay 7 unidades médicas), y a que, según datos del censo, hay sólo un médico por cada 3,639 habitantes.

Estas condiciones impiden que los grupos más vulnerables, como son los discapacitados y las mujeres que están al frente de sus familias, tengan una oportunidad adecuada de desarrollo. El número de discapacitados en el municipio alcanza las 552 personas, que en términos de porcentaje significa el 1.11% del total de la población, lo que coloca al municipio por abajo del promedio estatal (1.45%). La mayoría de los discapacitados se localiza en la zona noroeste de la cabecera municipal. Otro grupo vulnerable es el de las madres jefas de familia. En Ocoyoacac, el 15.17% de los hogares del municipio cuenta con una jefatura femenina; lo que representa un promedio menor a la cifra estatal que es del casi 20%. Mientras que la relación niños—mujer es de 38.45% y el índice de dependencia es de 58.

Sin duda, en un municipio con las dimensiones de Ocoyoacac el reforzamiento de los servicios de salud es una tarea indispensable si se desea elevar en términos efectivos las condiciones de vida de la población, no sólo por los porcentajes de discapacitados y mujeres jefas de familia, sino por la propia composición demográfica del municipio, la cual arroja una amplia franja de población joven y en edad fértil que demanda atenciones especiales para dicha etapa de la vida.

### 3.1.5 Características de las Viviendas

El total de viviendas en el municipio de Ocoyoacac es de 10,099. De este número de viviendas, el 8% no cuentan con drenaje, porcentaje por debajo del promedio estatal que es 13.16%. El porcentaje de viviendas sin energía eléctrica es mayor al promedio estatal (2%), siendo para este municipio del 7%. Respecto a los hogares que no cuentan con agua entubada se tiene un promedio del 9%, mientras que el 19% de los hogares cuenta con techos de materiales no duraderos. El promedio de habitantes por cuarto es de 1.55%, promedio por arriba al del estado (1.52%), lo que lleva al municipio a tener un promedio de viviendas con algún tipo de hacinamiento del orden del 52.03 %, porcentaje mayor al estatal que es de 48%. En relación al porcentaje de viviendas que tienen piso de tierra, el municipio tiene 5.32 % del total de sus viviendas en tales condiciones, porcentaje que se encuentra ligeramente por debajo del promedio estatal que es de 7%. El 81% de las casas del municipio no cuenta con servicio de telefonía, cantidad que es superior a la del promedio estatal que es del 60%.

Como podrá observarse, quizá por el hecho de encontrarse cerca de la Zona Metropolitana del Valle de México, Ocoyoacac logra mejorar algunas de las cifras respecto a condiciones de las viviendas en comparación al estado en su conjunto, pero a pesar de que en algunos rubros las cosas parecen mejorar la situación de Ocoyoacac no es mejor que la de la entidad.

**4. PROPUESTAS DE GOBIERNO****4.1. Gobiernos de Izquierda social.**

1. Desarrollar programas de apoyo a grupos sociales en situación vulnerable, a madres solteras, madres jefas de familia y niños de la calle.
2. Creación de espacios de cultura y esparcimiento para la niñez y la juventud, como parques, bibliotecas y casas de cultura.
3. Impulsar programas de apoyo a adultos mayores, así como implantar mecanismos que los integren a la vida social, cultural y económica de sus comunidades.
4. Estimular la creación y expansión de centros de desarrollo comunitario en lo referente a servicios médicos, educativos y culturales, en las colonias y comunidades más alejadas de los centros urbanos.
5. Promover la cultura y el patrimonio histórico.
6. Respetar, incentivar e impulsar costumbres cuya sentido enriquezca la cultura y el respeto indígena.

**4.2. Austeridad y honradez en el ejercicio de gobierno**

1. Los sueldos de los altos funcionarios públicos en lugar de incrementarse se reducirán en términos reales en 30%. Esta disposición se hará efectiva en el caso del Presidente Municipal, Síndicos y regidores, los secretarios, los subsecretarios y los directores generales de la administración municipal.
2. Se eliminarán los puestos de secretario particular de los representantes populares así como de todas las direcciones administrativas y órganos inferiores. Se reducirá a la mitad el gasto en publicidad del gobierno.
3. Se reducirá en 50% el pago por servicio medido de líneas telefónicas, el 10% en gasto de energía eléctrica y en 20% el de combustibles. Se reducirán hasta un 70% los gastos de representación y viáticos, y hasta un 50% los gastos para eventos sociales.
4. Se ajustará la estructura administrativa para evitar duplicidad de funciones, el personal innecesario y el despilfarro de recursos. No habrá despidos injustificados de trabajadores de base, pero tampoco crecerá el número de empleados que se tiene actualmente. Se aplicará durante los tres años un programa de basificación gradual de eventuales de acuerdo a las posibilidades económicas del gobierno y dando prioridad a los trabajadores cumplidos y con mayor antigüedad.
5. Ciudadanos independientes y de inobjetable honestidad serán miembros, con derecho a voz y voto, de los consejos de administración y de los comités de evaluación y adquisiciones de las dependencias y órganos municipales descentralizados.

**4.3. Desarrollo económico sustentable**

1. Se crearán programas productivos en el sector agropecuario, o de servicios, de acuerdo al tipo de municipio, cuidando siempre el impacto ambiental y la protección de los recursos naturales.
2. Se promoverán programas de desarrollo económico bajo el reconocimiento de las condiciones y características de los municipios.
3. Se dará impulso, con los recursos disponibles, a proyectos productivos y créditos de micros, pequeñas y medianas empresas, en lo referente al apoyo técnico o de infraestructura.
4. Se buscará captar mayores inversiones del sector privado y sector público para la creación de obra pública y la creación de empleos.

**4.4. Transparencia y rendición de cuentas**

1. Todos los representantes populares, así como funcionarios, deberán al inicio de su gestión hacer pública su declaración patrimonial y entregarla a los órganos del gobierno.
2. Se pondrá a disposición de los ciudadanos a través de Internet, información sobre la nómina, que contemple sueldos y salarios de representantes y funcionarios públicos y las cuentas del gobierno. De manera particular se publicará diariamente un reporte sobre los ingresos y gastos del gobierno.
3. Se harán públicos los montos y tipos de ingresos y egresos para información de la ciudadanía.
4. Se realizará un exhaustivo control de gastos en mecanismos de compra y contratación.

5. Se realizará un sistema más operativo para el cumplimiento de programas en tiempo y forma. Para ello, se elegirán un equipo de tres a cinco personas que cumplan con un perfil de idoneidad y confiabilidad, cuyo objetivo sea la evaluación permanente de los programas.

#### 4.6. Participación ciudadana

1. Los presidentes municipales se someterán al principio de revocación de mandato. Cada año, durante los dos primeros de su encargo, se hará una consulta a los ciudadanos para determinar si quieren que continúe en funciones el presidente municipal o se le revoca el mandato.
2. Se organizará la consulta, y el referéndum sobre temas de interés en el municipio.
3. Se impulsarán las sesiones itinerantes de cabildo en diversas regiones del municipio, la audiencia pública y los recorridos comunitarios.
4. Se conformarán equipos de gobierno sensibles en lo social y técnicamente eficientes. Por ello, la selección de funcionarios se realizará, también, entre personas destacadas en su desempeño profesional y con vocación de servicio entre la sociedad.
5. La conformación de los equipos de gobierno municipal, deberá realizarse conforme a la equidad entre géneros, teniendo con ello la participación de mujeres así como jóvenes en los órganos de primer nivel de gobierno municipal.

## PARTIDO DEL TRABAJO OCOYOACAC, MEXICO

### PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL PARTIDO DEL TRABAJO 2006-2009

La Democracia moderna se configuró en el marco y en función del desarrollo del sistema capitalista. Se consolidó con un sistema de presentación de los ciudadanos concebidos como individuos formalmente iguales en sus derechos y obligaciones, pero dejando de lado el hecho esencial de la desigualdad económica y social.

La participación de la sociedad y de la ciudadanía en los asuntos públicos, es un requisito fundamental para la construcción de la democracia en nuestro municipio. La reflexión colectiva y las transformaciones institucionales que de ella deriven, necesariamente se requieren para garantizar mejores formas de convivencia y mejoramiento social.

Las elecciones del año 2006 tienen un carácter significativo para el futuro político inmediato de los municipios. Pueden ser el inicio de una transición democrática y progresista hacia una sociedad más justa, igualitaria, equitativa y libre, o bien se pueden convertir en el detonador para la descomposición social y política. El modelo autoritario de los viejos caciques regionales quiere sobrevivir al nuevo siglo y para ello han establecido diversos métodos de control y cooptación sobre sectores seudodemocráticos, al mismo tiempo que impiden el avance de las fuerzas opositoras a costa de lo sea. Con una legitimidad cada vez menor y un margen de maniobra cada vez más reducido, las acciones del Gobierno Autoritario se han vuelto más agresivas e irracionales. Se pretende avanzar en la continuidad de una política socioeconómica excluyente y antipopular.

Creemos en el cambio y en la transformación social y política de nuestro municipio tenemos que emprender nuevas alternativas de desarrollo municipal, no podemos permitir que la corrupción, la inseguridad, pública, y el desmantelamiento de las conquistas sociales sigan avanzando mientras una minoría prosigue en el saqueo de la riqueza de todos.

En este año 2006 tenemos que transformar la vida económica, política y social de nuestro municipio; no podemos permitir el autoritarismo, la incompetencia y la deshonestidad que significan los emisarios del PRI. Debemos enterrar de una vez por todas, un modelo hecho para privilegiar a unos cuantos. Jamás retrocederemos a los años del autoritarismo y la corrupción.

Tenemos una gran responsabilidad con el futuro de nuestra entidad. Debemos evitar que el PRI en su afán de conservar el poder a toda costa arrastre a la población a la perversión, corruptelas y a la destrucción ética. Los sectores democráticos de la entidad hemos emprendido una larga lucha por romper con las estructuras caciquiles, el

camino es arduo pero los pasos son firmes, no podemos flaquear, por ello es importante que en vinculación con las organizaciones sociales, los frentes ciudadanos y las organizaciones de productores formemos un frente amplio para transformar la vida política, económica y social del núcleo básico del espacio ciudadano, la vida municipal.

En nuestra Carta Magna, la fracción II, inciso a) del Artículo 3º define literalmente a la Democracia", no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

La Democracia es un medio y un fin, Por lo tanto, una Democracia que no genere bienestar social, no es tal. Por lo tanto el Gobierno Municipal tiene la obligación de empezar a trabajar en el aspecto de la Democracia participativa, es decir la participación ciudadana con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por eso que el Partido de Trabajo en conjunto con otras organizaciones políticas, no gubernamentales, organizaciones sociales, frentes de lucha, organismos civiles y de ciudadanos, hemos decidido enfrentar este proceso electoral en torno a 10 temas básicos que pueden lograr la aglutinación de la mayoría del pueblo mexiquense.

#### **I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: PARTICIPACION CIUDADANA; LA VIA PARA MEJORAR NUESTRO MUNICIPIO.**

La toma de decisiones se ha restringido a un pequeño núcleo de la administración municipal en el mejor de los casos, pero generalmente se obedece la línea directa del gobernador en turno, sin considerar a la población municipal, en estos aspectos en el Partido del Trabajo hemos propuesto y defendemos la incorporación al Plan de Desarrollo Municipal, al bando municipal y reglamentos correspondientes, a las siguientes figuras de Democracia Participativa:

1. Presupuesto Participativo,
2. Contraloría Ciudadana,
3. Iniciativa Popular,
4. Referéndum,
5. Plebiscito,
6. Consulta Popular,

Estas figuras de participación política ciudadana son partes fundamentales de lo que llamamos Democracia Participativa, única forma que hace de la Democracia no sólo una estructura jurídica y un régimen político, sino también y principalmente un sistema de vida que busca el constante mejoramiento económico, social y cultural de los ciudadanos.

Este discurso es también esgrimido por grupos políticos y sociales que hacen referencia explícita a la necesidad de promover dicha participación en el marco de una sociedad democrática y que difícilmente encontramos voces que claramente se opongan a este concepto, sin embargo, en los hechos, la participación ciudadana no tiene un gran respaldo.

La Democracia Participativa consiste en la capacidad real de la sociedad y de la ciudadanía de decidir activamente sobre los principales asuntos públicos del Municipio. Dicha capacidad no debe ser coyuntural ni limitarse a la esfera político- electoral, sino permanente y extensiva a todas las esferas de la vida del PARTIDO DEL TRABAJO es optimista, con una gran expectativa de crecimiento, construido a partir de bases sólidas y realistas.

El Partido del Trabajo se opone tajantemente a los altos salarios de los presidentes municipales, síndicos y regidores, proponemos un salario digno sin incurrir en montos altísimos, adicionalmente los salarios de los servidores públicos deben ser de conocimiento público.

Como parte del marco del nuevo proceso municipal. El Partido del Trabajo considera que el proyecto municipal debe eliminar los macro municipios donde las autoridades se alejan de su población, e integrar unidades municipales de contacto directo entre gobierno y ciudadanos y con ello generar una sociedad grande, en vez de municipios gigantes.

Los ciudadanos de nuestros municipios, hoy día necesitan, demandan y merecen más y mejores mecanismos de participación ciudadana. A fin de plasmar ese proyecto de municipio que todos deseamos, el gran reto es recuperar la dignidad de la política y lograr que la sociedad se conduzca por la vía de la DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

#### **II. NUEVO MARCO DE DISTRIBUCIÓN FISCAL**

El vigente convenio de distribución fiscal va en detrimento de las potencialidades de desarrollo de los ayuntamientos, es necesario que las administraciones municipales en forma conjunta exijan al Congreso de la Unión un marco de distribución fiscal mas equitativo que refrende la autonomía municipal y marque nuevas condiciones para el

desarrollo municipal. Bajo el actual esquema existe una gran cantidad de municipios que su participación fiscal solo permite cubrir los requerimientos elementales y deben ser subsidiados para enfrentar sus gastos administrativos.

En materia fiscal la propuesta del Partido del Trabajo es generar las condiciones adecuadas que permitan promover la inversión productiva en nuestro municipio, aprovechando las potencialidades productivas y de los recursos naturales con que se cuentan, proponemos que se incentiven las actividades productivas generadoras de empleo facilitando el ayuntamiento algunas exenciones de pagos e incentivos fiscales.

### III. APLICACIONES DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33

Los recursos financieros del Ramo 33 han sido utilizados por las diferentes administraciones municipales de forma facciosa privilegiando regiones o grupos sociales para fomentar el clientelismo político, nos oponemos a la forma tradicional en que se han utilizado, proponemos que el diseño, programación y ejecución de las obras de infraestructura realizada con los recursos del Ramo 33 sean condensadas mediante la Consulta Popular con toda la población municipal para determinar obras prioritarias y de alto beneficio social.

El Partido del Trabajo propone que los recursos financieros del Ramo 33 deben privilegiar la atención de la zonas marginadas para generar la infraestructura social que la población demanda como son los centros de salud, la edificación de centros escolares y los servicios de agua potable y drenaje y dejar de lado las obras superfluas y de embellecimiento que en nada benefician al desarrollo social.

### IV. PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN

En gran medida los problemas de todo el país pero con mayor énfasis en el Estado de México y en particular en lo correspondiente a la vida municipal se deben a problemas de corrupción, a la conducta venal de los servidores públicos que antepone su enriquecimiento personal a la procuración del beneficio social, recurriendo para ello a formas abiertas y encubiertas de trasgresión de la ley. A ello se suma la complicidad entre los funcionarios de todos los niveles y el encubrimiento y protección que les confiere el poder judicial, siempre y cuando permanezcan fieles al sistema, es decir, al gobierno y al partido oficial.

Mientras millones de mexicanos se incorporan anualmente a los círculos de la pobreza, unos cuantos personajes de la administración pública y de la política oficial amasan fortunas fabulosas en unos cuantos años. Miles de millones de pesos han sido desviados de los programas de obras de beneficio social, a las cuentas personales y familiares de los funcionarios corruptos, eso sin contar el imprescindible 10% de las obras si realizadas que demandas los funcionarios municipales a la empresas constructoras.

El régimen gubernamental que padecemos desde hace varias décadas opera con base en esta lógica de corrupción. Por lo tanto, una de las necesidades fundamentales de la sociedad mexicana estriba en la condena y el rechazo político del régimen y del partido que lo sustenta. La ciudadanía debe afrontar valientemente este reto y confluir con la opción partidaria que defiende y promueve los intereses de la mayoría.

El Partido del Trabajo asume el compromiso de encabezar la lucha a fondo y sin cuartel contra la corrupción, mediante la más estricta vigilancia, el mejoramiento de las leyes y su aplicación a fin de impedir que continúen y se solapen las conductas corruptas en el servicio público y en todos los ámbitos de poder.

Desde cualquier instancia demandaremos un ejercicio presupuestal honesto y sin privilegios y toda desviación de recursos que se haya realizado debe ser confiscada y restituida. La corrupción destruye la vida democrática en la entidad. Los políticos priistas, panistas y perredistas han convertido el servicio público en un botín. De ahí que sea una fuente de desmoralización y descomposición de las virtudes cívicas. La corrupción se extiende a todos los niveles y es tanto vertical como horizontal. La herencia del grupo Atlacomulco en este sentido es brutal. De manera que nos proponemos combatir a fondo la corrupción como uno de los males que debilitan las instituciones municipales y legislativas y democráticas.

En muchos municipios de la vida mexicana la administración ha degenerado en un gobierno de mafias. Depurar y limpiar la función pública requiere de un esfuerzo extraordinario. No será con paliativos ni con "chivos expiatorios" como lograremos vencer la corrupción. Sólo lo lograremos con un combate decidido de toda la sociedad y un gobierno democrático. La combatiremos desde arriba y hacia abajo. Sólo cuando los gobernantes imponen el ejemplo y dan muestras de virtudes cívicas es cuando se logra involucrar a toda la nación en una tarea de esta magnitud.

El Partido del Trabajo propone que las finanzas públicas se hagan públicas, que se exponga cuanto cuesta, donde se compró, condiciones de pago, quién lo compró, etc. Acciones concretas anticorrupción, para evitar desvíos de los recursos municipales.

### V. FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO DIGNO

En los últimos veinticinco años la economía mexicana se ha visto afectada por crisis recurrentes que le han impedido mantener y generar el número suficiente de puestos de trabajo que satisfaga las necesidades de una población joven

y dinámica; estos factores se han acrecentado en el estado de México, por ser este un polo de desarrollo y de atracción de corrientes migratorias en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Las crisis económicas han sido factor para arrojar a cientos de miles de trabajadores de sus centros laborales, e hicieron quebrar o cerrar total o parcialmente sus instalaciones a miles de empresas y, en consecuencia, condenaron a cientos de miles de familias mexicanas a recorrer el ciclo de la pobreza material y espiritual.

A las crisis antes mencionadas se sumó la incapacidad de los gobiernos municipales priistas, panistas y perredistas de generar alternativas para impulsar el desarrollo municipal y regional, por ello tenemos una gran cantidad de municipios que se han convertido en zonas dormitorio y/o expulsoras de mano de obra hacia el Distrito Federal.

El resultado de las administraciones municipales priistas, panistas y perredistas ha sido la incapacidad de impulsar acciones que fomenten las actividades productivas y la autoorganización de productores para la generación de empleo y los puestos de trabajos adicionales que necesitamos para garantizar las condiciones básicas de vida de las familias mexiquenses, el desempleo abierto o embozado, la miseria y desorganización en que ha sido sumida la clase trabajadora, son las expresiones del devastador deterioro laboral que caracteriza a nuestro Estado.

La responsabilidad del desastre económico y social corresponde totalmente al gobierno, al PRI y a partidos como el PAN y el PRD que solo buscan el poder para satisfacer intereses personales o de grupo sin importarles los problemas esenciales de la población. Es crucial que la ciudadanía rechace sus políticas y a quienes las han instruido.

El Partido del Trabajo se compromete a impulsar un modelo de desarrollo regional y municipal que promueva la inversión productiva generadora de los puestos de trabajo en la cantidad y la calidad que requieren las familias trabajadoras del Estado de México, pero al mismo que respete y conserve el entorno ecológico.

Desde los espacios de decisión como lo son los ayuntamientos es necesario establecer el derecho al trabajo como una garantía social para todos los mexiquenses. Es fundamental también apoyar todos los esfuerzos de autoorganización de los trabajadores por la resolución del problema del empleo y la defensa de sus derechos laborales. A través del presupuesto público municipal buscaremos privilegiar la inversión social sobre los gastos administrativos buscando reactivar la economía regional y municipal.

Por un principio de justicia social y de solidaridad humana el partido del trabajo señala que nos oponemos a cualquier forma de discriminación hacia los trabajadores discapacitados y de la tercera edad e impulsaremos desde las administraciones municipales la implementación de programas de empleo que permitan aprovechar su experiencia y potencialidades en labores de acuerdo con su situación.

#### VI.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

La educación, la cultura y el deporte son los pilares centrales de toda civilización que se precie de ser. La atención a la educación, cultura y el deporte será tarea de primer nivel de un gobierno democrático. Educar para la convivencia ciudadana y para el crecimiento cultural, físico e intelectual son tan importantes como la educación para el trabajo y las inserción de la vida productiva.

La educación como elemento de transformación social tiene que ser reconocida socialmente y otorgársele los recursos suficientes para que pueda ser impartida con calidad y eficiencia. Para lograr una formación integral de las nuevas generaciones, la enseñanza deberá basarse en un conocimiento rigurosamente científico, cultural y deportivo; y tener un carácter laico, democrático gratuito y cultural.

El Partido del Trabajo apoya la vigencia de una educación que convine la teoría con la práctica, el aula con la fábrica y la unidad de producción agropecuaria.

El Partido del Trabajo exige y lucha por que a esa actividad se le reconozca la importancia que tiene destinándole en principio, por lo menos, el equivalente a los recursos con que contaba en 1982 y a mediano plazo, acercarse a los niveles recomendados a nivel mundial. Además, se tiene que reasignar el presupuesto dedicado a la educación, incrementándose los gastos en docencia, investigación, difusión y apoyos sociales a los estudiantes, a expensas de los gastos de administración y los cuerpos burocráticos.

El Partido del Trabajo propone la intervención directa de los gobiernos municipales en materia educativa, cultural y deportiva para garantizar las condiciones de infraestructura necesaria y en buen estado de los centros educativos, así como, de realizar una supervisión constante sobre el personal docente para que esta cumpla adecuadamente con los programas de trabajo educativo.

La educación pública debe ser a todos los niveles. Es nuestra atención hacer valer el precepto constitucional de la educación gratuita en todos los niveles educativos. Cuando un gobierno invierte en educación, cultura y deporte, lo está haciendo por el futuro de la nación. Encaminemos esfuerzos para abatir el analfabetismo y aumentar el nivel de escolaridad de la sociedad mexiquense. Así como pondremos la cultura al alcance de todos los mexicanos, permitiendo la más grande libertad de creación y pensamiento.

Defendemos la gratuidad de la enseñanza como una de las obligaciones del Estado, ya que esta es una conquista irrenunciable del pueblo mexicano. En el caso del nivel básico apoyar la demanda de los padres de familia de anular las cuotas de inscripción cobradas de manera ilegal, se impulsara el apoyo directo a la instituciones educativas por parte de la administración municipal de manera clara y transparente.

El Partido del Trabajo reivindica que la elaboración de un proyecto alternativa de educación debe surgir del trabajo conjunto de docentes y sociedad.

En materia deportiva consideramos que los ayuntamientos deben destinar una parte importante de sus recursos para fomentar e impulsar el deporte entre toda la población, entre los jóvenes para generar alternativas de alto rendimiento y esparcimiento y en la población adulta como acciones recreativas y de convivencia familiar.

#### VII. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Bajo el modelo neoliberal el pueblo del estado de México, sobre todo los sectores mas vulnerables, han resentido el deterioro progresivo y profundo de los servicios públicos de salud. El propósito del régimen, avalado por el PRI y el PAN, ha sido reducir los recursos económicos destinados a estos servicios para desprestigiarlos y así vencer más fácilmente entre la población la idea de su necesaria privatización.

En esta dirección han operado las políticas del régimen; el resultado es dramático: muchas enfermedades hace tiempo erradicadas han vuelto a aparecer haciendo estragos entre la población; el número de muertes por enfermedades curables sea incrementado notablemente, afectando más a la población de escasos recursos, sobre todo en las zonas rurales por la inexistencia de centros de salud y en las zonas marginadas urbanas por carecer de los medicamentos necesarios; el equipo y los cuadros básicos de medicamentos han comenzado a escasear en clínicas y hospitales de los servicios públicos de salud, exponiendo a miles de mexicanos en la práctica a la desatención de sus enfermedades; los gobiernos federales, estatales y municipal anuncian jugosos presupuestos nominales destinados a la salud, pero en términos reales estos decrecen continuamente y son aplicados bajo esquema de clientelismo político; contando siempre con el apoyo del PRI y PAN que han avalado descaradamente esta situación.

El pueblo del estado de México no puede ni debe esperar a que se agraven aun mas las condiciones en que se encuentran los servicios públicos de salud en perjuicio de la mayoría de las familias mexiquenses. La ciudadanía puede y debe tomar sus manos la correcta solución en este grave problema, rechazando contentidamente estas políticas y a quienes las instrumentan y avalan.

El Partido del Trabajo se compromete a que los presupuestos municipales atiendan con verdadera prioridad los rubros de salud procurando que aumenten los recursos económicos en términos reales, promoviendo programas que amplíen la cobertura y la calidad de los mismos, que se hagan llegar a todos los mexiquenses que los necesiten independientemente de la preferencia y la afiliación partidaria.

En particular, el Partido del Trabajo promueve que los ayuntamientos destinen importantes recursos para los rubros de salud tanto en infraestructura (hospitales y centros de salud) como en recursos humanos (médicos y enfermeras) e insumos (materiales de curación y medicinas) tanto en las zonas urbanas como en las rurales para que toda la población tenga garantizado un servicio de salud con médico y medicinas.

#### VIII. VIVIENDA.

Hasta antes de la crisis de 1995 el país reportaba un déficit de más de 6 millones de viviendas. La crisis golpeó severamente los de por si precarios programas de vivienda, con el agravante de que estos han mantenido por muchos años su carácter de instrumento del clientelismo político a favor del PRI. El limitado beneficio que ha cuenta gotas venían recibiendo algunos sectores populares por los programas de vivienda, de pronto desapareció frente a otras "Altas Prioridades" gubernamentales.

Todos los mexiquenses sin excepción y distinción alguna deben tener el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna, sin que en ello tengan que comprometer su preferencia o filiación política. No se puede sanear la "Macroeconomía" como alta prioridad gubernamental en detrimento de las necesidades de millones de familias. Tan importante es tener empresas sanas y competitivas como garantizar condiciones de vida dignas para el pueblo de México.

Las ciudadanas y ciudadanos pueden modificar el curso de esta situación. Su participación activa puede decidir la instrumentación de una política social que atienda adecuadamente las necesidades de vivienda de los mexicanos. A fin de cuentas el pueblo tiene la irrenunciable capacidad de elegir a quienes defiendan sus intereses en las instancias de decisión como son los Poderes Legislativos y Ejecutivos, y en su instancia municipal. Por tanto, consideramos que su elección debe orientarse en el sentido de favorecer a verdaderos y efectivos representantes de sus necesidades para estas instancias.

El Partido del Trabajo propone a la ciudadanía impulsar conjuntamente programas amplios de vivienda como uno de los elementos centrales del gasto público. El Partido del Trabajo se compromete abiertamente a defender y hacer realidad el disfrute de vivienda digna para todas y cada una de las familias mexiquenses. Los recursos así invertidos no serán un gasto infructuoso, sino una inversión social de enorme significado. Por lo cual proponemos:

- El otorgamiento de los créditos de vivienda social se canalice exclusivamente a través de las instituciones públicas específicas para este rubro.
- Apoyar los programas de autoconstrucción y dotación de servicios, cuya ejecución sea supervisada por las entidades municipales y los propios beneficiarios. Eliminando las prácticas de corrupción sobre todo de orden partidarios.
- Incrementar de manera sustancial los recursos destinados a este renglón e impulsando estímulos fiscales para las empresas constructoras que cumplan con los requisitos de ley.

#### **IX. SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

Además de la situación económica, la inseguridad pública es el problema que más preocupa a los mexiquenses. Prácticamente no hay lugar alguno de la entidad donde no se haya incrementado la delincuencia y donde se pueda decir que se goza de condiciones adecuadas de seguridad pública, sean zonas urbanas o rurales. A la presencia permanente de altos niveles delictivos se han sumado ahora los resultados de una delincuencia que emerge de la falta de opciones honestas y dignas de vida, y del crecimiento y de la sofisticación de la delincuencia organizada. En uno y otro caso es enorme la responsabilidad del gobierno, de las políticas que ha instrumentado y del partido que las avala y defiende.

A ello hay que agregar la tendencia creciente a la corrupción de los cuerpos encargados de brindar este servicio fundamental para la población, y que supone elementos adicionales de preocupación entre los ciudadanos. Debe favorecerse la reestructuración a fondo de los cuerpos policíacos como restituirles la confianza social.

El Partido del Trabajo sostiene que los problemas sociales se afrontan y resuelven con la participación amplia de los ciudadanos. Por ello, se compromete a impulsar una reestructuración a fondo de los cuerpos responsables de la seguridad pública, a impulsar leyes que reorienten el rumbo actual en la satisfacción del derecho a la seguridad pública que tienen todos los mexiquenses, a propiciar una concepción genuinamente civilista en la atención del mismo y una cultura de respeto a los derechos humanos.

La lucha contra el crimen organizado se vincula estrechamente con el combate a la corrupción en las instancias de gobierno y en los propios cuerpos policíacos. Debe concederse iniciativa ciudadana para denunciar y perseguir los delitos derivados del abuso de autoridad, particularmente cuando se vinculen con el hampa organizada.

Terminar con la impunidad debe ser obra de una administración pública honrada y justa. Nos proponemos fortalecer una cultura de la prevención donde de manera efectiva y expedita se imponga el derecho y la legalidad, así como de una justicia expedita. Sólo así lograremos derrotar a la delincuencia en todos sus niveles. Salir bien librados de esta lucha es una tarea que rebasa a un partido político y que debe ser una actividad de todos los mexicanos que creen en la honestidad.

#### **X. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

Los que hasta el momento se han autodenominado partidos ecologistas, han sido verdaderos oportunistas y muy poco sensibles a proteger de manera real el medio ambiente, en el Partido del Trabajo queremos desarrollar una cultura ecológica en todos los niveles. El hombre requiere de un contacto armonioso con medio ambiente. Nos proponemos preservar la naturaleza. De ahí que sea importante desarrollar una mentalidad de mayor responsabilidad humana ante su entorno. En todos los niveles esa debe ser una tarea educativa y cultural que deberán desarrollar los próximos gobierno municipales y los representantes en el poder Legislativo.

El progreso material debe llegar, siempre y cuando no afecte de una manera irreversible las condiciones ambientales. La técnica y el desarrollo material se deben subordinar a una conciencia ecológica y de la responsabilidad. Es un propósito nuestro impulsar el uso de tecnologías que no generen contaminación o algún daño al medio ambiente y la naturaleza.

El Partido del Trabajo considera que el impulso al desarrollo debe basarse en la sustentabilidad y equilibrio. El hombre debe aprender a convivir con la naturaleza sin renuncias a su capacidad de inventiva e incrementar su capacidad productiva.





**Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista  
de México para la Elección Extraordinaria de  
OCOYOACAC 2006**

#### PRESENTACIÓN

*Ocoyoacac, nombre náhuatl que significa "en la nariz del ocoquahuitl u ocoquahuitl".*

*En la nariz del ocotal.*

Ocoyoacac está ubicado en el ámbito nacional entre la ciudad de México, D.F. y la ciudad capital del Estado de México, desde el puerto alto de Las Cruces, en El Zarco, y continuando por ambos márgenes de la carretera México-Toluca hasta llegar a las goteras de la ciudad de Lerma; por el sur limita con Capulhuac, Jalatlaco y Tianguistenco.

Ocoyoacac ha gozado a través del tiempo de varios privilegios a nivel nacional: La Marquesa y Atlapulco, por su ubicación de 3,150 y 3,100 msnm, respectivamente, son las zonas pobladas más altas del país.

Los otomíes denominaban en su lengua al sitio de sus asentamientos: *N' dotí*, "lugar donde hay un pozo de agua; los nahuas denominaban al sitio Tlalcozpan, "sobre la tierra amarilla", para expresar que la zona se caracterizaba por su suelo de barro amarillo; de *talli* tierra; *coztic*, amarillo. A la llegada de los españoles la palabra fue modificada por *Tlascopa*, corrupción de la original.

Ocoyoacac, el pueblo prehispánico, que se localizaba en una saliente del monte boscoso del paraje de Zacaxitlatzco, "donde se acumula el zacate", o "donde se hacen mogotes de zacate", en la meseta de Tlaxomulco, "donde la tierra hace un recodo".

#### JEROGLIFICO

Es un glifo en forma de ocote con una rama en la parte alta y debajo de ella dos frutos, un poco más abajo están dos ramas en forma de cruz o brazos abiertos; detrás del tronco principal y viendo hacia la izquierda asoma parte de un rostro humano del que sólo se percibe la nariz y el labio superior; en la base del tronco se representa de lo que queda de la laguna de Chignaguapan (hoy de Atenco y Atarasquillo), al este del río Lerma.

#### UBICACIÓN

Ocoyoacac es uno de los 125 municipios del Estado de México, la cabecera municipal, denominada también Ocoyoacac, se encuentra ubicada a 48 kilómetros de la capital de la República y a 18 kilómetros de la capital del Estado de México.

#### LIMITES

Los límites geográficos del municipio de Ocoyoacac son: al norte con los municipios de Lerma y Huixquilucan; al sur con los de Jalatlaco y Capulhuac y Tianguistenco; al este con el Distrito Federal, y al oeste, con el distrito de Lerma y los municipios de San Mateo Atenco y Metepec.

#### EXTENSIÓN

El territorio de la municipalidad de Ocoyoacac era de 71.21 kilómetros cuadrados antes del 22 de diciembre de 1962, en que cambió sus límites al agregarse El Peñon, La Escondida, El Portezuelo, llanos y presa de Salazar, La Marquesa y El Zarco, que pertenecían al municipio de Lerma; en 1996 abarca una superficie de 134.71 kilómetros cuadrados que comprende la cabecera municipal con sus barrios, cinco pueblos y veintidós colonias.

#### TOPOGRAFÍA

La configuración superficial del terreno que integra el territorio de la municipalidad varía discretamente debido a su ubicación de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar.

La cabecera municipal está situada a 2,800 msnm, pero dentro del territorio municipal se alcanzan alturas hasta de 3,850 msnm en las cordilleras del monte de Las Cruces, como el cerro de Tepalcatitla o cerro de Tíaloc de la Marquesa.

#### OROGRAFÍA

Los accidentes orográficos de la municipalidad de Ocoyoacac pertenecen a la zona oriental del valle de Toluca y su entorno geográfico. El ecosistema municipal está integrado por la cadena montañosa de Las Cruces y los cuatro

volcanes apagados: Tezontepec, El Caballito, La Merenciana y Tehualtepec, formados por plegamientos y erupciones de espuma, así como algunos repliegues de origen volcánico ubicados en la cordillera de Las Cruces, que tienen forma de volcán y se hallan coronados de gigantescas rocas.

#### CLIMATOLOGÍA

La cabecera municipal, como está ubicada a 2,800 msnm, goza de un clima templado subhúmedo.

Las planicies bajas de la municipalidad gozan de un clima templado, muy similar al de la ciudad de Toluca, templado semifrío.

Las tormentas más intensas se presentan en los meses de julio y agosto. La precipitación media oscila entre los 1,400 milímetros. En las partes montañosas llega hasta 1,700 milímetros.

Las nevadas que se han presenciado en La Marquesa varían de 5 a 122 cm de espesor, el granizo por lo general se intensifica en los primeros cuatro meses del año y varía de uno a ocho días, distribuidos en diferentes estaciones.

#### FLORA Y FAUNA

Cerca de las zonas pobladas hay regiones arbustivas, árboles frutales como el manzano, pera, ciruela pasa, ciruelo, capulín, chabacano, tejocote y durazno, rodeando a las tierras de las planicies que son de cultivo con varias especies agrícolas en las que predomina el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena y forrajes. En La Marquesa y zonas montañosas predominan las coníferas, con inmensos y blondos árboles, frondosos abetos y oyameles de las especies abies religiosa, y diferentes pinos, entre los que destacan los moctezumae y teocote. Predomina la madera de oyamel, ocote, encino y cedro.

Propiamente toda la municipalidad es zona ecológica, porque a pesar de la depredación extrema a que se ha visto sometida, sobre todo en el último lustro, aún se conserva en alto porcentaje buena relación entre los organismos vivos u el medio en que se desarrollan. Las zonas ecológicas vírgenes y más importantes las hallamos en la alta montaña de Las Cruces.

En la fauna encontramos las principales especies: mamíferos, reptiles, aves, peces, crustáceos e insectos. En el municipio de Ocoyoacac la fauna silvestre es muy variada, sobre todo en la ribera y zonas montañosas, a pesar de que se extingue poco a poco por causas como la deforestación, la depredación y la contaminación.

#### POBLACIÓN

La población total urbana y rural de la municipalidad ha variado a través del tiempo, aunque es muy notable el número de trabajadores de la construcción y carpintería que se desplazan pendularmente a diario a las ciudades de México y Toluca; un número menor, pero considerable, lo hace a las zonas fabriles del corredor industrial Toluca-Lerma-Ocoyoacac. En la última década las cifras se han incrementado debido a la situación crítica que vive el país ocasionada por la carestía; la gente sale en busca de mejores horizontes de vida que salven a la familia.

El Padrón Electoral actual en el municipio de Ocoyoacac es de 34,254 y de Lista Nominal de 33,986.

Finalmente, derivado de la elección de Miembros del Ayuntamiento de Ocoyoacac del pasado 12 de marzo del presente año, misma que se declaró nula en virtud de la resolución JI/110/2006, de fecha 26 de marzo del presente año, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México; la H. LV Legislatura del Estado de México, convocó el pasado 20 de junio de 2006, a los ciudadanos del Municipio de Ocoyoacac, México y a los partidos políticos con registro legal ante el órgano electoral estatal, a la elección extraordinaria que se celebrará el día 3 de septiembre del presente año. En esa virtud, el Partido Verde Ecologista de México, recoge esa convocatoria y se presenta para participar en el proceso electoral que se avecina, con el único objetivo de contribuir con la democracia en el municipio de Ocoyoacac y de la propia entidad, guardando en todo momento respeto irrestricto a la legalidad y certeza jurídica.

A continuación se presenta de manera formal, la plataforma electoral que sostendrá la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, que contendrá bajo la modalidad de candidatura común con el Partido Revolucionario Institucional. Dicha plataforma Electoral, fue aprobada en Asamblea Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2006, al ser éste el máximo órgano de dirección del Partido en la entidad, de conformidad con las normas Estatutarias internas del Verde Ecologista.

#### I. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El Partido Verde Ecologista de México, ha adquirido una presencia fundamental en la vida moderna de nuestro país. Es un partido joven para un México Nuevo. Es el emblema de nuestro futuro, tanto por su juventud como por la defensa que han enarbolado de los recursos naturales y el medio ambiente; todos ellos indispensables para ese futuro. En una nación como la nuestra, en la que el 63 por ciento de la población es menor de 30 años, resulta fundamental el contar con un espacio de expresión política de y para los jóvenes como el que representa este Partido.

**MISIÓN**

El Partido Verde Ecologista de México es una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; y cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

**VISIÓN**

El Partido Verde Ecologista de México es la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza y dentro de una sociedad más justa.

**PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****AMOR**

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento efectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos y el amor y el respeto por vegetales y minerales.

**JUSTICIA**

La justicia es el principio rector de las relaciones de Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

**LIBERTAD**

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para que a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos

**PRINCIPIOS SOCIALES**

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficiente que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.

La sociedad humana debe mantener al igual que los demás seres, en el número de individuos soportables por el hábitat, para evitar convertirse en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

#### **PRINCIPIOS POLÍTICOS**

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos del PVEM difieren sustancialmente de los otros partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos, buscando en todo momento como elemento primordial: EL DIALOGO.

### **I. Desarrollo Individual**

#### **1: DEPORTE**

##### **Propuestas:**

- Fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva municipal para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.
- Apertura de espacios deportivos en todas las delegaciones y comunidades pertenecientes a nuestro municipio de Ocoyoacac.
- Apoyar los programas de becas y estímulos a los alumnos con buen desempeño académico y que además realicen actividades deportivas en forma destacada.

#### **2. CULTURA**

##### **Propuestas:**

- Originar la creación de instrumentos abiertos e incluyentes que la promuevan, en especial entre la juventud, hombres y mujeres, que permitan la transmisión generacional de nuestros valores y la preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y ambiental.
- Impulsar la protección del patrimonio artístico e histórico del municipio de Ocoyoacac.
- Apoyar dentro y fuera del municipio, los proyectos de promoción y divulgación de la cultura mexiquense y de la historia de nuestro municipio.

### **II. Desarrollo Social**

#### **1. POBREZA**

##### **Propuestas:**

- Buscar proyectos de inversión en actividades de la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, especialmente en donde se presentan los mayores rezagos sociales de nuestro municipio.
- Encontrar los mecanismos que permitan mejorar los servicios de salud a la población en pobreza extrema.
- Vigilar que los programas de asistencia social del gobierno municipal, lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.

- Proponer proyectos tendentes a abatir la pobreza extrema a partir del adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

## 2. JÓVENES

### Propuestas:

- Promover que se evite la discriminación en los centros de trabajo hacia la juventud tan sólo por su edad, condición social, física y económica o su preparación académica.
- Promover incentivos a empresas para contemplar la modalidad de empleo juvenil.
- Promover, mediante la comisión respectiva, un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental), realizando para ello, jornadas cívicas ambientales.

## 3. ADULTOS MAYORES

### Propuestas:

- Causar un proyecto de a favor del respeto a la población mayor a los 60 años de edad.
- Impulsar los servicios del gobierno municipal de salud con el fin de que tanto en cobertura como en especialidades las instituciones hospitalarias públicas den una atención apropiada a la población mayor de 60 años.

## 4. MUJERES

### Propuestas:

- Dotar a las mujeres de más y mejores instrumentos económicos y sociales para alcanzar la igualdad. Para ello es necesario impulsar una política de Estado que conciba la participación de las mujeres en el desarrollo, desde una perspectiva estructural y de acceso a la esfera económica más allá de su papel en la familia y su función reproductiva.
- Asegurar que las mujeres en todos sus ciclos de vida reciban atención médica de calidad, mediante acciones concretas de salud para las mujeres.
- Asegurar la incorporación del enfoque de género en la planeación de medidas relacionadas al medio ambiente así como en los procesos de adopción de decisiones en toda la administración municipal.

## 5. SALUD

### Propuestas:

- Impulsaremos al sistema de salud dentro del contexto de una política para la seguridad social. El objetivo es hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas del municipio de Ocoyoacac.
- Propondremos el cumplimiento de una política social que complemente las acciones de atención médica, con aquellas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.
- Plantearemos el acceso a los servicios de salud a la población abierta, la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos: vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA, combate al alcoholismo, a la drogadicción, neurosis, tensión y depresión para evitar suicidios infantil y juvenil.

## 6. VIVIENDA

### Propuestas:

- Impulsaremos los mecanismos necesarios para que las parejas jóvenes puedan adquirir créditos y facilidades para la adquisición de su primera vivienda.
- Impulsar la instrumentación de mecanismos para una política de vivienda campesina propiciando la creación de un fondo de financiamiento equiparable a los instrumentos de crédito propiedad de los obreros, trabajadores al servicio del Estado.

**7. POBLACIÓN INDÍGENA****Propuestas:**

- Impulsaremos políticas hacia los pueblos indígenas del municipio, sustentando en su desarrollo integral y terminando con las prácticas discriminatorias y excluyentes hacia ellos.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Indígenas a efecto de preservar éstos como parte de su cultura.
- Impulsar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la prevención e impartición de justicia, con asistencia y apoyos en materia de intérpretes culturales y reconocimiento de sus sistemas normativos.
- Establecer proyectos municipales que permitan a las comunidades indígenas vivir dignamente, con alternativas distintas a la sobre explotación de los recursos naturales.

**8. PERSONAS CON DISCAPACIDAD****Propuestas:**

- Promover los derechos de las personas con discapacidad y señalar sanciones más severas a quienes las incumplan.
- Promover el fortalecimiento de programas en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, recreación, deporte, comunicaciones, desarrollo social, desarrollo económico, sistemas de información, y derechos humanos.

**III. MUNICIPIO DE OCOYOACAC****1. Fundamentos Ideológicos Ambientales****Propuestas:**

- Realizar propuestas que garanticen el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- Promover y regular legalmente el aprovechamiento sostenible, la preservación y en su caso la restauración de los elementos naturales y componentes de la biodiversidad de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas.
- Fomentar la participación corresponsable de la sociedad de Ocoyoacac en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la biodiversidad en su conjunto.
- Fomentar y promocionar la cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad, del uso racional de los recursos naturales, de la tecnología e investigación ambiental.
- Llevar a cabo un aprovechamiento racional de los recursos naturales.

**2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA SILVESTRE****Propuestas:**

- Impulsaremos el cambio de patrón de cultivos, promoviendo la fruticultura y las especies vegetales con menores requerimientos de humedad.
- Impulsar la reforestación urbana y rural para lograr la conservación de las diversas especies forestales, así como también el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación.
- Gestionaremos iniciativas de ley con relación a la impartición de educación ecológica en todos los niveles de instrucción académica.
- Buscaremos mecanismos que nos permitan hacer frente a la problemática municipal ambiental, tal como: tiraderos de basura, recolección de la misma, uso y aprovechamiento del agua, desechos sólidos, rastros clandestinos, etc.
- Tomaremos las medidas necesarias para que el rastro municipal, granjas y corrales que se encuentran en zonas urbanas se les obligue a dejar de verter los residuos de animales sacrificados, sin pretratamiento, al sistema de alcantarillado municipal que contaminan cuerpos de agua y plantas tratadoras de aguas residuales.

- Gestionaremos la reglamentación con las autoridades correspondientes, para que el manejo de aguas residuales de las industrias se haga a través de drenajes industriales exclusivos y para que no descarguen en ríos o presas.

### 3. Ordenamiento Territorial y Ecológico

#### Propuesta:

- Proponer iniciativas de ley para el desarrollo de una verdadera política de ordenación territorial y urbana que oriente a las políticas de desarrollo a nivel municipal, que dé certidumbre y guía para la elaboración de los programas de ordenamiento urbanos, sustituyendo los criterios discrecionales de las autoridades, por una base técnica, científica y racional.

### 4. DEFORESTACIÓN, DESERTIFICACIÓN Y TALA INMODERADA

#### Propuestas:

- Se impulsarán y realizarán todos los instrumentos jurídicos, de gestión y programáticos para conservar el suelo y el agua como recursos vitales para la supervivencia del planeta y recuperar bosques sin menosprecio al desarrollo de las actividades forestales mediante el desarrollo sustentable; promoviendo y consolidando las áreas forestales permanentes, impulsando su delimitación y manejo sostenible evitando que el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios o de cualquier otra índole afecte su permanencia y potencialidad.
- Aportaremos la planificación técnica y racional para el manejo de las tierras, orientando y asesorando a los campesinos para evitar su degradación y erosión.
- Impedir las talas irracionales, clandestinas, el desperdicio y el desmonte, promoviendo la explotación racional y selectiva, que conserve los sistemas ecológicos como fuentes de recursos renovables.

### 5. CAMPO

#### Propuestas:

- Valoraremos y fortaleceremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro municipio de Ocoyoacac.
- Gestionaremos una mayor participación estatal y municipal en el fortalecimiento del sector agropecuario, de la organización y apoyo de la investigación tecnológica
- Promover programas de información y de asesoría técnica que permitan a los productores agropecuarios tener mejores elementos para la comercialización de sus productos.

## IV. SEGURIDAD

### 1. SEGURIDAD Y CORRUPCIÓN

#### Propuestas:

- Como Gobierno, daremos transparencia a los procesos de licitación de obra pública, compras gubernamentales y contratación de servicios a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de compra de insumos, bienes y servicios en términos de oportunidad, costo y calidad.
- Abatir la impunidad derivada de una aplicación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.
- Perfeccionar los mecanismos relativos a la prevención de los delitos.
- Plantear programas que permitan disuadir y combatir la violencia familiar.
- Fortalecer la enseñanza de los valores éticos, cívicos y sociales como una alternativa para la prevención del delito.



**LA LEY DE REFORMA ELECTORAL  
FUE APROBADA POR EL CONGRESO  
NACIONAL EN SU SESION  
ORDINARIA DE JULIO DEL 2006**



**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La sociedad de Ocoyoacac mira al futuro con enorme preocupación; el desaliento y la incertidumbre minan el espíritu de nuestra entidad. La inseguridad pública, el lento crecimiento económico, la falta de oportunidades de empleo, los bajos niveles de bienestar, la incapacidad de los gobiernos municipales, para atender las grandes demandas de la comunidad y la irresponsabilidad de muchos políticos son, entre otras, las causas que provocan ese estado de ánimo.

Las viejas estructuras políticas, vigentes aún, para el privilegio de unos cuantos, siguen siendo incapaces de satisfacer las necesidades de todos. Urge dismantlar el viejo régimen construido a lo largo de más de 70 años de partido hegemónico y aunado a esto la alternancia en todos los ámbitos de gobierno sin rumbo y sin cambio, que sólo ha producido altos índices de criminalidad, corrupción, impunidad, exclusión social, marginación, pobreza y desigualdad.

Los partidos políticos tradicionales sostienen una visión patrimonialista del espacio público, de tal suerte que, en lugar de aprovechar los espacios abiertos por la transición democrática para construir un nuevo orden económico, político y social, han decidido obstaculizar el avance de los partidos emergentes hacia una auténtica democracia que se traduzca en fortalecimiento de el pluripartidismo y como consecuencia lógica el desarrollo para todos.

Los políticos ineficaces pretenden convertir a la sociedad en rehén de sus disputas por el poder; cegados por ambiciones inmediatas, son incapaces de lograr acuerdos en beneficio de la sociedad. Para ellos la ciudadanía tan sólo representa una reserva de sufragios de la cual puedan echar mano para allegarse de votos y conservar así espacios de poder por el poder mismo.

La ciudadanía de Ocoyoacac, cansada de esta situación, ha decidido actuar. Organizándose, los ciudadanos han rebasado los gobiernos y a los partidos políticos que no han atinado a dar soluciones; haciendo uso de su derecho les exigen resultados.

Las instituciones y los viejos métodos que los partidos políticos tradicionales utilizan en su propio provecho, desalientan la participación ciudadana, que manifiesta su descontento ausentándose de las urnas.

El desprestigio de la actividad política, la falta de compromisos claros frente a las grandes demandas sociales y la ineficiencia de los gobiernos, ha orillado a la gran masa social a no ejercer el derecho a votar condenado a esta a seguir sufriendo los males que provocan este fenómeno. Dejando en claro que el abstencionismo no es ni será de ninguna manera la solución. La desmotivación del elector sólo beneficia a aquellos que han ejercido el poder de forma incorrecta, minando la legitimidad de la autoridad que teóricamente emana de la voluntad popular. Como consecuencia de lo anterior, donde debe gobernar la mayoría, gobierna la minoría.

Las elecciones extraordinarias en el Municipio de Ocoyoacac del presente año son una oportunidad para que los ciudadanos de este municipio puedan utilizar el poder del voto, para prescindir de los políticos retardatarios y recuperar para siempre el control de dicho municipio. Más del 50 por ciento de los ciudadanos no se siente identificado con ninguno de los partidos de el siglo pasado, sus candidatos y sus propuestas. Es tarea de Convergencia consolidar una nueva propuesta y en alianza con la sociedad y ser la cuarta fuerza política en el municipio de Ocoyoacac.

Como partido político estamos resueltos a ser enlace entre la sociedad y el poder institucional, para hacer posible el cumplimiento de las demandas de los mexicanos y generar los contrapesos para que no se abuse del poder público.

Nos distinguimos de las otras opciones porque buscamos a los ciudadanos, trabajando con ellos en la solución de sus problemas. Somos indiscutiblemente la nueva opción al servicio de los ciudadanos.

Luchamos por el establecimiento de un sistema democrático eficaz y socialmente responsable; promotor de políticas de desarrollo sustentable e integral; incluyente, tolerante y abierto a la participación de todos los ciudadanos. Ofrecemos congruencia entre el decir y el hacer, para dignificar la política como actividad al servicio de la sociedad ocoyoaquense.

Nuestras propuestas promueven los valores de la democracia, la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de Derecho se puede perfeccionar la vida democrática.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengamos acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere los viejos esquemas políticos del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inmoral dispendio en las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y el manipuleo de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos.

Promovemos un sistema de gobierno en el que la ciudadanía cuente con mecanismos eficaces para exigir cuentas claras y manejos transparentes a los representantes del Ejecutivo Municipal, sin importar su jerarquía, y en el que se contribuya al diseño de un nuevo escenario que garantice condiciones de bienestar, equidad, justicia y convivencia.

Convergencia brinda a los ciudadanos de Ocoyoacac una opción diferente a las tradicionales; una opción con propuestas que emanan de la sociedad que hoy expresa su deseo de vivir en un municipio seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar. Nuestro partido ha construido esta plataforma electoral con todas esas propuestas y ofrece alternativas de solución a los problemas que la gente vive día a día al interior del municipio.

Ocoyoacac necesita encontrar el camino de la gobernabilidad perdida, urge reimpulsar la transición a la democracia, aprovechar todo el potencial de su gente y de sus recursos naturales, de su industria y de su campo; de sus empresarios y de sus trabajadores, de sus hombres y de sus mujeres y sobre todo de su juventud, para emprender juntos un desarrollo económico sustentable que nos lleve a un desarrollo incluyente y equitativo. Para lograrlo necesitamos comenzar acciones comprendidas en tres ejes:

- I. **Transición democrática y gobernabilidad**
- II. **Desarrollo económico sustentable.**
- III. **Desarrollo social incluyente y equitativo.**

**Convergencia asume, además, compromisos para responder inmediatamente a los problemas más urgentes.**

#### ***I. Transición Democrática y Gobernabilidad.***

La transición democrática es una transición trunca, los avances logrados en los últimos años no solamente están en riesgo, sino que existe la posibilidad de un retroceso. El peligro parece inminente de cara a las elecciones extraordinarias del 2006.

La alternancia en el Poder no se ha traducido en el desmantelamiento de la estructura clientelar y corporativa del régimen que predominó durante más de 70 años. El marco jurídico, la administración pública, la forma de hacer política y el modelo económico, respondían a la perpetuación en el poder del partido hegemónico; por eso las instituciones construidas de esa manera no pueden responder hoy a las nuevas aspiraciones democráticas de la sociedad.

La gobernabilidad autoritaria, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por un sano equilibrio, que es propio de todo régimen democrático. El chantaje y la pugna entre los actores políticos son una constante funesta. Ante la incapacidad de concertar acuerdos, en esas pugnas se utiliza a los tribunales y las decisiones de los jueces se politizan. A nadie conviene la judicialización de la política y mucho menos la politización de la justicia.

La pluralidad en el Cabildo, si bien ha servido para que existan distintas expresiones ideológicas, se ha convertido en escenario de la disputa por el poder de los grupos políticos tradicionales, en lugar de un espacio donde se delibere a favor de la sociedad. En consecuencia, no se pueden traducir en políticas públicas las aspiraciones sociales. Urge construir una cultura participativa al interior del cabildo en el Ayuntamiento de Ocoyoacac.

En las disputas políticas hay minorías organizadas que están vulnerando la paz social para resolver sus problemáticas particulares y no hay todavía forma de controlar sus actos. Individuos y grupos sectarios intentan imponer su criterio a las mayorías. Los diferentes órganos de gobierno municipal se han vuelto reactivos y proclives a dar soluciones de coyuntura a problemáticas específicas, sin considerar una visión de largo plazo. Las instituciones deben ser reformadas para que puedan procesar las demandas e inquietudes de mayorías y minorías por igual.

La sana competencia democrática en México, en nuestro estado y por ende en el municipio aún no es una realidad; los partidos políticos tradicionales se encuentran enfrascados en estériles luchas por el poder y al interior se desgarran en continuas pugnas.

Algunas fuerzas políticas emergentes, entre las que Convergencia es una muy notable excepción, sirven de patrimonio personal a sus dirigentes y hacen el juego a los partidos tradicionales a cambio de pequeñas participaciones en el poder.

Los avances logrados en el plano electoral a nivel municipal no corresponden con las circunstancias que viven los procesos electorales; en éstos, se mantienen las "elecciones municipales" en las que el poder de los gobernantes, el financiamiento ilegal de las campañas y la parcialidad de los órganos electorales se utilizan a favor de los candidatos oficiales.

Como consecuencia, la gobernabilidad, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida; la democracia, está entrapada porque no satisface las expectativas de los sectores sociales con liderazgo.

Hace falta recuperar la gobernabilidad perdida en el camino a la transición democrática, es necesario reformar, de una vez por todas, el entramado institucional del viejo régimen y las perversas relaciones que prohió.

Para avanzar en ese camino, Convergencia ofrece las siguientes propuestas:

1. Lograr la nueva gobernabilidad, es decir poder ejecutar las políticas públicas necesarias en el municipio para responder a las necesidades de los ciudadanos de Ocoyoacac, mediante un sano equilibrio de poderes que fomente la colaboración y el contrapeso entre el Ejecutivo, el Estado y el Municipio, y al interior de éste, entre todas las fuerzas políticas.
2. Modificar los mecanismos de gobierno en el Municipio, con rendición de cuentas más objetivas, para permitir la conceptualización y el desarrollo de proyectos con perspectiva de mediano y largo plazo.
3. Sancionar la ineficiencia y falta de compromiso con la facultad ciudadana de revocar el mandato, mediante referéndum, a funcionarios públicos electos, que resulten ineficientes, corruptos e incumplidos.
4. Hacer obligatoria y regular la celebración de debates públicos entre los candidatos que integran las planillas de los Ayuntamientos.
5. Instituir una instancia intermedia entre el Gobierno Municipal y los Representantes comunitarios, entendido esto como la integración regional de varias comunidades, que refleje las afinidades geográficas, sociales, de infraestructura y desarrollo; propiciando la transferencia de los recursos necesarios para facilitar el desarrollo y la atención directa de las comunidades. Esta modalidad debe ir acompañada del fortalecimiento de las funciones y atribuciones de los agentes municipales y de su participación en los planes de desarrollo municipal.
6. Dar mayor participación a los ciudadanos y sus organizaciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad, con instrumentos como la propuesta popular y el asambleísmo, mecanismos que deberán ser regulados por Reglamentos precisos que garanticen la participación ciudadana al interior del Municipio.

#### **Seguridad Pública.**

Nuestro marco jurídico no está respondiendo a las condiciones de la vida de hoy, ni a las necesidades de la sociedad de nuestro tiempo. Esto trae como consecuencia que no haya cauces adecuados para que los grupos sociales expresen sus demandas. El Estado de Derecho es continuamente vulnerado, incluso por aquellos que tienen como primera obligación garantizar su vigencia y, por supuesto, respetarlo.

La inseguridad jurídica se manifiesta en todos los aspectos de la vida pública y privada del país. Ante la ausencia de marcos legales, o su no aplicación cuando existen, y ante la incapacidad del Municipio para aplicar la ley y los Reglamentos, la ciudadanía vive un clima angustiante de inseguridad pública: la delincuencia y la violencia infestan el territorio municipal, mientras la impunidad sigue constituyendo un doloroso agravio a la sociedad.

La corrupción sigue siendo un pesado lastre para el Municipio en prácticamente todos los ámbitos gubernamentales. Hay sectores de la administración pública municipal, donde son constantes las denuncias de sobornos. Entre ellas se destacan las licitaciones de obras públicas, las adquisiciones, el desempeño de los jueces conciliadores, la policía municipal y de tránsito, los "gastos" de operación de servidores públicos y muchos más.

La falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública municipal que evite el conflicto de intereses, que erradique el clientelismo y la corporativización, que implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuye a perpetuar el problema de la corrupción y no hay sociedad que aguante para siempre. Esto genera una sangría de recursos y contribuye a la inestabilidad económica, al debilitamiento del estado de derecho y al aumento de criminalidad e inseguridad pública municipal, entre otros factores.

Para fortalecer a las instituciones de seguridad pública encargadas de combate y prevención del delito, erradicar la corrupción, combatir la delincuencia y abatir la impunidad al interior del Municipio se propone:

- La Modernización y Capacitación a la policía municipal.
- Implementación de vigilantes y contratadores ciudadanos.
- Establecimiento de programas ciudadanos de prevención del delito.
- La creación del consejo municipal de seguridad pública.
- El fortalecimiento a las facultades del delegado Municipal en materia de seguridad pública.
- La realización de convenios con el estado y la federación para combatir los delitos en el ámbito de su competencia siendo el municipio importante coadyuvante.

## **II. Desarrollo Económico Sustentable.**

El estancamiento económico el Municipio que actualmente padecemos se debe en gran medida, al agotamiento del modelo que se ha seguido durante los últimos veinte años y que ha sido incapaz de resolver los saldos de pobreza y desigualdad, por el contrario, éstos se han profundizado. Este modelo, al igual que el anterior, estaba diseñado desde la cúpula del poder y desde ahí, impuesto a toda la sociedad.

Ante la crisis económica recurrente, este modelo ha privilegiado la estabilidad de las variables macroeconómicas y si acaso ha sido útil para dar un crecimiento económico muy modesto e intermitente al interior de los municipios, pero no ha podido conformar una nueva estructura económica que mantenga un ritmo de desarrollo sano y sostenible en el tiempo y, sobre todo, que elimine o atempere los saldos de pobreza y desigualdad que existe actualmente en el Municipio.

El estancamiento del crecimiento económico en los últimos 5 años, que en el mejor de los casos será de 3% como promedio para todo el sexenio, ha arrojado crecientes cifras de desempleo, la ausencia de inversión, el estancamiento de la productividad y el desplazamiento de nuestro país de los mercados internacionales. El enganchamiento de nuestra economía a la estadounidense ha probado sus limitaciones como solución y la debilidad de nuestro sector externo apenas es disimulado por la coyuntura favorable de los precios petroleros y las remesas que envían los mexicanos que trabajan en el exterior, de lo cual la aportación de los ciudadanos Ocoyoaquenses en su municipio es significativa.

Tenemos que generar empleos bien remunerados en nuestro Municipio y tenemos que depender menos de los excedentes de un recurso no renovable como lo es el petróleo. Urge una política de desarrollo municipal que detone polos de desarrollo y empleo para arraigar a los ciudadanos de Ocoyoacac a sus comunidades.

El principal saldo negativo de este modelo es el creciente desempleo que orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad. Para quien busca desesperadamente un trabajo sin encontrarlo, para la gran sociedad que sobrevive con menos de 25 pesos al día, no hay pretexto macroeconómico que valga.

De la misma manera, para los Ocoyoaquenses emprendedores, desde los grandes empresarios a los microempresarios, que con su trabajo crean fuentes de empleo, es necesario que el Municipio les brinden seguridad a sus inversiones, promueva mecanismos que estimulen su participación en la economía y una adecuada promoción de sus intereses en el exterior.

Para combatir la pobreza es necesario que el crecimiento económico municipal promueva activamente el empleo y, además, genere condiciones de integración de los sectores de la población actualmente excluidos, lo cual puede hacerse a través de la acción eficiente y responsable de un gobierno que no sustituya la iniciativa y el trabajo de los particulares.

Es urgente emprender un nuevo rumbo económico en el municipio de Ocoyoacac, que sin caer en la irresponsabilidad de una economía estatista, impulse las capacidades productivas de los empresarios y los trabajadores, e incorpore a un número mayor de Ocoyoaquenses a los beneficios del desarrollo económico municipal.

Si bien la economía de mercado se plantea como una adecuada opción para organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, debemos reconocer como necesaria la rectoría económica del municipio, con objeto de establecer un equilibrio entre la libertad de los individuos y las necesidades básicas de la sociedad; mantener el control sobre áreas de la economía que tengan una función social, y permitir en el resto el desarrollo de la iniciativa de personas y grupos sociales. Tales acciones deberán ser decididas con la participación plena de la sociedad de Ocoyoacac y no solamente por decretos del ejecutivo.

Los acuerdos entre empresarios, obreros y campesinos, mediante un pacto social que haga posible la generación de empleo al interior del municipio; el fomento de inversiones para el desarrollo y la participación competitiva en la economía, que al mismo tiempo mejore la productividad del municipio, así como el ingreso y la calidad de vida.

No podemos sustraernos de los efectos que provoca la globalización de los procesos económicos internacionales financieros y comerciales. Nuestra falta de competitividad, la ausencia de una política económica municipal que equilibre las necesidades internas con las externas, y la apertura indiscriminada y sin reciprocidad, entre otros factores, lo han ido desplazando de los mercados.

Tenemos que aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo del municipio de Ocoyoacac, contrarrestando sus efectos nocivos al interior con políticas públicas que compensen.

El campo está marginado de la agenda del desarrollo estatal y municipal. Según investigaciones, un promedio de 800 campesinos dejan su tierra cada día, expulsados hacia los centros urbanos y a los Estados Unidos. Esta emigración le está dejando a nuestro estado y en particular a **nuestro municipio** un campo sin campesinos. Los que se han quedado están en las estadísticas de la pobreza, del hambre y la desnutrición. Es necesario tomar medidas urgentes para fortalecer este sector productivo.

Es necesario ofrecer certidumbre jurídica a quienes participan en la actividad económica, empresarios y trabajadores, con mecanismos como vigilar el cumplimiento de los contratos nacionales e internacionales; los contratos colectivos de trabajo; la defensa de los derechos de propiedad intelectual o de autor; la defensa efectiva ante actos de gobierno municipal injustos; gobierno y trabajadores en materia de seguridad social; así como, reglas claras sobre inversión, relaciones laborales y obligaciones fiscales, entre otras.

El desarrollo armónico de los municipios requiere equilibrar el avance de nuestras diferentes regiones, de manera que el tradicional centralismo que ha inhibido la plena realización, dé paso a una auténtica equidad gubernamental que incluya la verdadera autonomía en la gestión de los recursos públicos y la planeación sobre una base regional.

Tenemos que dar impulso a las llamadas reformas necesarias que requieren los municipios, la laboral, la fiscal y/o hacendaria, entre otras. Ello debe hacerse escuchando a todos los sectores involucrados y tomando decisiones que beneficien al interés municipal, y no solamente a algunos grupos. Sobre todo, la transición política debe estar acompañada de una profunda reforma hacendaria.

Es de particular relevancia lograr la Reforma hacendaria, pues es la única vía sana por la cual el gobierno puede hacer efectiva su responsabilidad como garante de una sociedad más equitativa. Gracias a los recursos que el Estado y municipios recaudan es posible realizar las transferencias sociales que permitan el desarrollo incluyente. Es fundamental para una asignación eficiente de recursos que todos los ciudadanos contribuyamos al bienestar de todos.

De ahí que Convergencia proponga las siguientes iniciativas:

1. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico municipal mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad municipal que nos permita ser competitivos.
2. Participar activamente en la reforma del sistema de administración de justicia municipal para propiciar la adecuada solución de las controversias entre particulares y de éstos con el Estado. Participar apegados al marco legal para apoyar la actividad de los particulares, mediante la defensa del cumplimiento de los contratos y de la propiedad intelectual y la regulación al comercio informal.
3. Ejercer una política de gasto público municipal que fomente la actividad económica, tales como aumentar la inversión pública en infraestructura. Este gasto público debe financiarse de manera sana. Encontrar formas de asociación con particulares, sobre todo empresas nacionales.
4. Acordar con los sectores productivos un pacto laboral que sea aceptable para las partes, que permita incrementar la productividad, mantenga derechos laborales y fomente la competitividad de los **Ocoyoaquenses**.
5. Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para los diversos tipos de productores que existen en el municipio, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado y de su municipio.

6. Introducir reformas hacendarías que promuevan la actividad económica y no solamente para sostener la administración pública, como:
  - a. Estímulos fiscales a quien invierta y genere empleo en el municipio.
  - b. Simplificar el pago de impuestos.
  - c. Mejorar las medidas para combatir la evasión fiscal.
  - d. Ampliar la base de contribuyentes y si es preciso, establecer regímenes fiscales especiales.
  - e. Incorporar a los llamados "sectores informales" a la vida tributaria del municipio.

### **III. Desarrollo Social Incluyente y Equitativo.**

El desarrollo debe traducirse en bienestar para todos los ciudadanos de Ocoyoacac. Durante los años del partido único, por razones políticas de clientelismo y control político, se impulsó un esquema de beneficios sociales con educación, salud, vivienda y seguridad social entre otros; y con instituciones como escuelas y universidades públicas, servicios de salud también público, programas de vivienda popular por mencionar algunos.

Pagado con el dinero de todos los mexicanos y mal administrado por gobiernos corruptos e incapaces, este sistema se fue deteriorando y, en los últimos 20 años, con el pretexto de su ineficiencia, se ha ido desmantelando o entrado en franca crisis. El caso más claro lo constituye el sistema de pensiones y jubilaciones, cuyos fondos fueron saqueados al grado de poner en riesgo la viabilidad del sistema por la enorme carga financiera que se permitió se acumulara.

La desigualdad y la pobreza crecieron exponencialmente durante el último cuarto de siglo. Hoy en día viven en pobreza o pobreza extrema 6 millones de mexiquenses. Para tratar de compensar a esta enorme cantidad de coterráneos excluidos, se instrumentaron programas de asistencia social que, aunque han tenido éxito en atacar los síntomas más severos de un buen número de familias pobres, son a todas luces insuficientes. Por eso ocupamos el nada honroso lugar 53 mundial en desarrollo humano.

Si queremos que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo para todos, la sociedad debe combatir la pobreza mediante un crecimiento económico municipal que promueva condiciones de integración de los sectores de la población actualmente excluidos, con políticas sociales realizadas mediante la acción eficiente del gobierno municipal. Debe quedar muy claro que el desarrollo social es una tarea de todos no sólo del gobierno. La existencia de más de 6 millones de mexiquenses que viven en la pobreza, exige profundizar la acción social del Estado, pero sobre todo de nuestro Municipio y que el resto de la sociedad en mejores condiciones se involucre en la solución de un problema que nos afecta a todos.

Es vital recuperar los programas de educación y salud con calidad, de seguridad social y de construcción de vivienda, para lograr que toda la sociedad tenga acceso a mejores niveles de bienestar. El Municipio debe incrementar la atención al desarrollo social y debe prestar atención particular a grupos específicos, tales como la niñez, la juventud, la tercera edad y los pueblos indígenas.

En materia de desarrollo social Convergencia propone Acciones y Normas que garanticen:

1. A todos los **Ocoyoaquenses**, con la concurrencia en el Municipio y de los particulares, la oportunidad de acceso a la educación en sus distintos niveles, destinando el 8% del Presupuesto Municipal a la inversión educativa; estableciendo una correspondencia entre la educación y las necesidades del municipio; fortaleciendo el sistema de becas para los mejores estudiantes; estimulando la investigación científica; y, orientando a las nuevas generaciones a participar en las carreras tecnológicas.
2. Garantizar el acceso universal a servicios de salud con calidad a toda la población del municipio, sin importar su condición económica o social, promoviendo una cultura de la salud que haga mayor énfasis en la prevención de enfermedades y en la solución de aquellos problemas sociales (pobreza o ignorancia) que inciden en los índices de morbilidad.
3. Establecer en el municipio una política integral de vivienda que incluya fomento a la inversión para la construcción, dotación de servicios públicos, ordenamiento territorial y respeto a los entornos ecológicos, para que cada familia tenga oportunidad de acceso a una vivienda digna.
4. Mantener los programas focalizados de apoyo a los pobres y mejorar los programas de atención especial, principalmente de educación, salud y dotación de servicios públicos con cobertura universal.
5. Garantizar la viabilidad futura a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en cada municipio. En particular un programa para el buen uso del agua.

6. Establecer programas de apoyo a grupos que están en posición de desventaja o que requieren de atención especial, tales como niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad o las diferentes etnias existentes en cada municipio, con base en las prioridades que estos propios grupos identifiquen.

Una sociedad inteligente y responsable mandata al municipio para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes. Al igual que con la mujeres, las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad de éste. Por ello proponemos:

1. La creación de una instancia municipal que atienda eficientemente a la juventud.
2. Crear un fideicomiso en el municipio para ofrecer transporte universitario a bajo costo, confiable y seguro.
3. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
4. Aumentar en un 30 por ciento el presupuesto de apoyo a la educación tecnológica para preparar a jóvenes para trabajar en los sectores agropecuario e industrial.
5. Aumentar en un 50 por ciento el presupuesto municipal para fomentar las actividades e instalaciones deportivas.

La construcción de la democracia tiene como reto fundamental construir una cultura política en la que hombres y mujeres participen en igualdad de oportunidades y equidad de condiciones en el desarrollo municipal, y eso es ver a la democracia desde un enfoque de género. Reconocer que las condiciones en que hombres y mujeres participan políticamente son diferentes. Las cuotas como acciones afirmativas están apoyadas en esta realidad; debemos trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos.

En la solución de los grandes desafíos que enfrenta nuestro municipio, las mujeres deben ser parte fundamental, no sólo por representar más del cincuenta por ciento de la población, ya que ésto reduciría el asunto a la cantidad, sino porque las condiciones en las que las mujeres enfrentan esos desafíos son diferentes, y en muchos casos las afecta exclusivamente a ellas, esto es cuestión de calidad.

De tal forma que las reformas estructurales que se plantean necesarias para el desarrollo de nuestro municipio deben ser con el concurso de las mujeres y con enfoque de género, para que generen cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

No obstante, tal importancia no ha sido correspondida por un trato más equitativo y justo. Las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia intrafamiliar. El ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas a lo largo de todo el territorio estatal, como lo es el emblemático caso de que nuestra entidad ocupe el primer lugar en feminicidios. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Ante esta situación no caben más que acciones decididas como las siguientes:

1. Ante el alarmante incremento de la violencia intrafamiliar, los asesinatos impunes y las violaciones, debe crearse un Instituto Municipal de la Defensa y Desarrollo de la Mujer que coadyuve en la protección y fortalecimiento de ésta.
2. Incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo municipal y en el Presupuesto de Egresos, asignando un porcentaje del presupuesto programable de impacto, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida del municipio.
3. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
4. Garantizar las condiciones para que la mujer pueda vivir libre y responsablemente su sexualidad sin ser por ello objeto de hostigamiento, violencia o discriminación.
5. Crear programas de apoyo a los hijos con apellido de la madre, fomentando una concientización a las madres cabezas de familia para su integración plena a la sociedad.

Las Personas con Discapacidad, constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del municipio, por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada.) y crear las condiciones para su plena integración de la población a la vida activa del municipio, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

Lucharemos por ofrecer más y más espacios de participación a personas con discapacidad y pugnaremos porque se sancione toda violación a sus derechos fundamentales, en este sentido, la problemática de la Discapacidad será abordada a través de:

1. Impulsar desde el cabildo una Reforma Integral a la Reglamentación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades.
2. La creación del Consejo Municipal para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.
3. Programas de corto, mediano y largo plazo dentro del municipio, tendientes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
4. Una nueva Cultura de la Discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una nueva relación de respeto y dignidad para con este grupo social.

#### ***El compromiso de Convergencia.***

Frente a un panorama incierto, Convergencia, como partido político moderno, resuelto a continuar el camino correcto y ético que le ha ganado la confianza de millones de mexicanos, que reconocen en la Política el instrumento fundamental para la organización de la sociedad, y que además facilita la libertad de acción de los individuos y de los grupos sociales para su sana y correcta convivencia, recreación y reproducción.

En Convergencia estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la disputa, para sentar las bases de un proyecto que convoque a la unidad de los ciudadanos del municipio de Ocoyoacac, al ejercicio de la responsabilidad compartida entre políticos y sociales a la defensa de las libertades fundamentales.

Ocoyoacac está en el camino de transitar hacia un modelo mejor y distinto de sociedad, en el que empresarios y productores encuentren respuestas y facilidades para el libre ejercicio de sus actividades; y en el que al mismo tiempo las familias trabajadoras y campesinas tengan garantizado el acceso a un mercado laboral que les ofrezca empleo y salarios bien remunerados, así como servicios públicos de calidad en el municipio para todos.

En Convergencia proponemos un gobierno municipal que sea democrático y plural pero que, mediante acuerdos, permita la gobernabilidad; un gobierno municipal que promueva el crecimiento económico con políticas hacendarías y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva y que regule sin estorbar las actividades económicas, dando certidumbre jurídica a las actividades de los particulares y a los derechos de los trabajadores.

En suma, Convergencia, consolidará el nuevo polo; La cuarta fuerza política nacional de mayor crecimiento y sin duda en nuestra entidad y por ende en el municipio de Ocoyoacac. Por ello nos comprometemos a trascender las visiones meramente partidistas para impulsar una transición democrática que pase de la dimensión formal a la real, que deje de ser una transición solamente instrumental y nos lleve a la construcción de una democracia que cobije las legítimas aspiraciones de crecimiento y desarrollo económico y bienestar de toda la sociedad. La estrategia es una sola: replantearnos y reconciliar el contrato social para dejar de lado intereses particulares y anteponer los intereses fundamentales del Estado y la nación, la gran casa en la que todos estamos incluidos.

En Convergencia estamos comprometidos con el **Municipio de Ocoyoacac** en consecuencia con la Nación, nuestra convicción nos fortalece la tesis de que nuestra entidad no necesita mas movimientos es imperioso que seamos **"Ciudadanos en Movimiento"** y así emprendamos juntos **"Un Nuevo Rumbo para la Nación"**.